

## Respuesta de los Consejos Técnicos a la Propuesta de Reforma al Reglamento General de Pagos de la UNAM

Entre el 12 y 19 de febrero se reunieron los 24 consejos técnicos de facultades y escuelas y los dos de la Investigación Científica y de Humanidades con el fin de analizar la propuesta. 16 consejos emitieron una opinión favorable haciendo, en algunos casos, observaciones sobre algunos puntos de la reforma; siete consejos emitieron opiniones con elementos tanto favorables como discrepantes; el consejo técnico de una facultad manifestó su oposición al proyecto y dos no han emitido opinión. Estas respuestas se enviaron a las comisiones de Legislación Universitaria y de Presupuestos del Consejo Universitario para su análisis, en las sesiones que para ese efecto se llevarán a cabo próximamente. La riqueza de la argumentación refleja un debate amplio en el seno de la comunidad universitaria y la pluralidad de la misma.

Suplemento especial

## Entregan el Reconocimiento al Mérito Administrativo Luis Padilla

□ 3



Foto: Marco Millares

## Rinden homenaje a Manuel Sandoval Vallarta en el centenario de su natalicio

*La figura del ilustre universitario surge como paradigma en la formación de futuros científicos en México, afirma Fernando Magaña*

□ 9



Foto: cortesía de la Facultad de Ciencias

## Concluye el CESU 73 estudios para apoyar el progreso de la educación superior

□ 5

*En su cuarto informe de labores, Angel Díaz señala que avanzar en las nuevas exigencias de la investigación es uno de los ejes de la labor del centro*

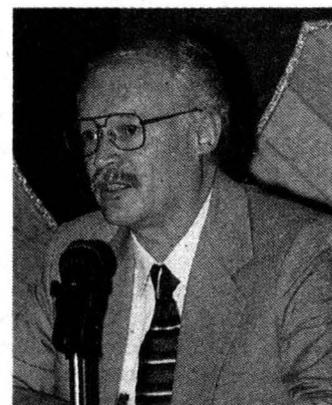


Foto: Jesús Ramírez

### Convocatoria

Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico

□ 24

### Egresada de la FM

Gabriela Cárabez, Premio Gea González-PUIS a la Investigación 1999

□ 8

### Impulsarán posgrado

Se firma convenio con la Universidad Popular Autónoma de Puebla

□ 7

### Informe de Manuel Martínez

Los artículos publicados por miembros del CIE rebasan el promedio del subsistema

□ 6

# El globo hoy

JOSÉ BLANCO \*

**E**l término *globalización* fue propuesto por Theodore Levitt en 1983 para designar una convergencia de los mercados del mundo. "En todas partes se vende la misma cosa y de la misma forma", escribió Levitt. Esta afirmación es cierta para una parte significativa de los productos que consumen los sectores de ingresos medios y altos del mundo. Los mercados de bienes de capital, en cambio, se hallan muy segmentados y, desde luego, los sectores pobres del todavía llamado "Tercer Mundo" habitan mercados locales económicamente poco importantes para la economía mundial, aunque constituyen espacios sociales inmensos. El mercado mundial, en sentido estricto, no es uno; sólo una parte de la demanda total se halla *globalizada*.

En 1990 Kenichi Ohmae amplió el contenido del término. Lo describió como una cadena que incluye la investigación y el desarrollo, la ingeniería, la producción, la comercialización, los servicios y la banca. Ohmae cree que vivimos un proceso que desembocará en una forma de gestión integrada a escala mundial de la gran empresa multinacional, capaz de decidir, en beneficio propio, la instauración de reglas del juego anteriormente creadas por el Estado-Nación.

En 1995 Ohmae publicó el libro *El fin del Estado-nación*, donde refiere la configuración de procesos por los que distintos territorios se vuelven profundamente interdependientes y cuyo desenvolvimiento no sería idéntico pero sí sincrónico; en busca de la homogeneización.

Los cambios ocurridos en la economía mundial en sólo dos décadas son, en efecto, espectaculares. El comercio internacional ha crecido con mayor rapidez que la producción. En el caso de la OCDE la tasa de crecimiento del comercio externo es de 5.3 y la del PIB de 1.9 por ciento, entre 1984 y 1994.

Más aún que las exportaciones, se han expandido las filiales de las grandes empresas multinacionales. Un caso notable es el de Japón cuya inversión directa externa acumulada pasó de 17 mil millones de dólares en 1980 a 217 mil millones en 1991, sobrepasando a los Estados Unidos en este renglón.

Pero si la inversión directa externa ha tenido esos crecimientos espectaculares, ello palidece frente a la internacionalización de los mercados financieros cuyo acoplamiento profundo los mantiene en actividad las 24 horas del día.

Los cambios mundiales han traído consigo dramáticas transformaciones en las condicionantes y referentes de la política económica que puede diseñar y controlar el Estado nacional. Los medios financieros internacionales constantemente califican públicamente las decisiones de los poderes gubernamentales, hasta el grado de constituirse en un insoslayable contrapoder.

No obstante, la globalización también tiene sus mitos. Paul

Hirst y Graham Thompson en *Globalization in Question* muestran que las convergencias, la homogeneidad, la apertura sin obstáculos, de las economías nacionales, con frecuencia tiene mucho de fantasía. El primer país en poner obstáculos continuos al comercio libre es Estados Unidos. Inclusive México, a pesar del TLC, debe enfrentar los intereses del capital industrial y comercial estadounidense a cada paso.

Desde el punto de vista productivo la globalización está construyendo, no un espacio de homogeneización, sino uno de diversificación de las especializaciones: Alemania se especializa en la química y en ciertos equipos profesionales; Estados Unidos en aeronáutica, computación y servicios financieros; Japón y socios del sudeste asiático, en automóviles y electrónica masiva.

De acuerdo con los datos de Boyer, las políticas implícitas y explícitas en relación con la investigación en ciencia y tecnología, arrojan resultados que muestran también patrones claramente diferenciados de actividad científica.

En Estados Unidos existe una perceptible preocupación por los campos relacionados con la medicina clínica, la investigación biomédica, las ciencias de la Tierra, la investigación espacial, las telecomunicaciones, la electrónica, la robótica, la cibernética y otras ingenierías de punta, en tanto que su cobertura en los terrenos de la química y la física es menor que en otros países.

Alemania, Francia e Italia, otorgan mayor peso a la química, y especialmente a la física, y manifiestan menor preocupación por la investigación médica y por el campo que los norteamericanos llaman *life sciences*.

El perfil europeo de investigación es compartido de cerca por los países asiáticos, con características más acentuadas. Les preocupan menos las ciencias médicas y de la vida, y se concentran en las ciencias físicas, así como en las ingenierías y la tecnología.

Por su lado, una parte de los países de la antigua Unión Soviética y sus aliados europeos le asignan alta prioridad a la investigación en química y física, aunque sin el gran peso que los asiáticos otorgan a sus publicaciones en ingeniería y tecnología. Al mismo tiempo manifiestan una preocupación menor por el trabajo de investigación en medicina clínica, biomedicina y biología.

En sentidos diversos, todos los aspectos de la globalización son problemáticos para los países periféricos, pero ninguno lo es tanto como la globalización financiera. Los fuertes tintes críticos de la operación financiera mundial, a partir de las crisis asiáticas de 1997, derivan de su creciente divorcio de la actividad productiva.

\*Profesor de la Facultad de Economía.

El rector Francisco Barnés entregó el Reconocimiento al Mérito que lleva el nombre de quien fue cajero general de la UNAM a Yolanda Patricia Díaz de Castro, Lino Méndez Franco, José Guadalupe Baltazar García, Raquel Lozano Cortés y Juan Arenas Berrocal

## Gaceta EN LA COMUNIDAD

BANCO DE DATOS

### Luis Padilla Sánchez, digno ejemplo en el cuidado de los recursos y los valores universitarios

Homenaje póstumo

MATILDE LÓPEZ

Por su entrega, responsabilidad, dedicación y entusiasmo, Yolanda Patricia Díaz de Castro, Lino Méndez Franco, José Guadalupe Baltazar García, Raquel Lozano Cortés y Juan Arenas Berrocal recibieron de manos del rector Francisco Barnés de Castro el Reconocimiento al Mérito Administrativo Luis Padilla Sánchez.

En la ceremonia, realizada el 19 de febrero en el Auditorio Alfonso Caso, en presencia de la señora Concepción Balderas viuda de Padilla, Barnés de Castro señaló que con este reconocimiento se premia a aquellos trabajadores que se han distinguido en sus tareas cotidianas dentro de la Universidad Nacional, "imprimiéndoles un sello especial que ha hecho que su labor no se sume a tantas otras, sino que destaque entre todas ellas".

Al entregar dicho reconocimiento, se distingue la labor que este grupo de universitarios ha desempeñado, pero también rinde honor a Luis Padilla Sánchez, "quien llevó su responsabilidad más allá de los límites a los que aspiramos todos, y arriesgó su vida en aras de defender el patrimonio de la Universidad", afirmó el doctor Francisco Barnés.

Destacó que la defensa del patrimonio de la Universidad, así como su cuidadosa distribución y máximo aprovechamiento, deben seguir siendo los principales objetivos de esta casa de estudios, pues de ello depende el cumplimiento de la tarea que le ha encomendado la sociedad: educar, investigar y difundir la cultura.

Finalmente el rector puntualizó: "hoy más que nunca la UNAM necesita que todos sus trabajadores cuidemos con ese mismo celo los recursos y los

valores universitarios; requiere, también, que demos mucho más de nosotros en las actividades que realizamos dentro de cada una de las dependencias de esta casa de estudios".

El ingeniero José Manuel Covarrubias, tesorero de la Universidad Nacional, al hacer una semblanza del señor Luis Padilla Sánchez, mencionó que esta casa de estudios ha instituido diversos reconocimientos a la labor académica de sus universitarios, tanto a estudiantes como a profesores e investigadores; sin embargo, faltaba uno para quienes realizan una labor de apoyo a las actividades sustantivas de esta casa de estudios: la distinción a todos sus empleados y trabajadores que contribuyen al desarrollo de la institución.

El Reconocimiento al Mérito Administrativo Luis Padilla Sánchez, que hoy se entrega a cinco universitarios distinguidos, viene a llenar este vacío dentro de la UNAM.

Covarrubias Solís afirmó que podemos considerar a don Luis Padilla como un paradigma de la labor que se desarrolla en apoyo a las funciones sustantivas de la Universidad Nacional, de ahí la gran pertinencia del acuerdo que establece la creación de dicho reconocimiento.

Por último, el ingeniero Covarrubias precisó: "estoy convencido de que nuestra sociedad necesita perpetuar la memoria y el recuerdo de aquellos mexicanos que han contribuido en forma excepcional a que nuestra sociedad cada día sea más justa, más equitativa y mejor en cuanto a valores y actitudes hacia ella misma".

Con 24 años de trabajo en la Universidad Nacional, Yolanda Patricia Díaz de Castro labora en el Instituto de



Foto: Marco Mijares

Fisiología Celular; Lino Méndez Castro, con 28 años de servicio hace lo propio en el Instituto de Biología; José Guadalupe Baltazar ingresó a la UNAM en 1971 y está adscrito al Instituto de Investigaciones Biomédicas; Raquel Lozano Cortés trabaja en esta casa de estudios desde 1982, actualmente lo hace en la Dirección General de Finanzas, y Juan Arenas Berrocal trabaja desde hace 25 años en el Centro de Instrumentos.

Cada uno de ellos fue reconocido por sus aportaciones, méritos y responsabilidad en las funciones que les han sido encomendadas.

Estuvieron presentes en la entrega de reconocimientos el doctor Leopoldo Paasch, secretario Administrativo; el maestro Gonzalo Moctezuma, abogado general; el CP Juan Mario Torres Cárdenas, director general de Personal; el licenciado Angel Trujillo, director general de Normatividad y Sistemas Administrativos, y el ingeniero Agustín Rodríguez, secretario general del Sindicato de Trabajadores de la UNAM. ■

El 26 de enero de 1995 se instituyó el Reconocimiento al Mérito Administrativo Luis Padilla Sánchez, como un homenaje póstumo a quien fungía como cajero general de la UNAM y que perdió la vida el 7 de diciembre de 1994, durante un asalto, por defender los valores de la institución. Dicho reconocimiento se otorga anualmente a los trabajadores que se hayan destacado por un desempeño sobresaliente en las labores y obligaciones consagradas en la normatividad universitaria.

# EcoNET

## 300 MMX

### MULTIMEDIA

Procesador MMX de 300 Mhz,  
32 MB Ram, 512 Mem. caché  
Disco duro de 3.2 Gb  
Monitor SVGA color 14", .28  
CD ROM 36X, Tarjeta de Sonido,  
Bocinas, Fax Modem de 56 K c/ voz,  
Drive 3.5", Mouse, Teclado.

Llévese  
Impresora  
de Color  
por  
**\$ 1,000.00**  
más

**\$ 5,990**

+ IVA



**ENTREGA A DOMICILIO**

SOLO DF Y AREA METROPOLITANA

PRECIOS NO INCLUYEN IVA - PRECIOS PAGO EN EFECTIVO



Distribuidor Autorizado

# NET MASTER

## MULTIMEDIA

Procesador Intel Tecnología Pentium II  
32 MB Ram,  
Disco duro de 4.3 Gb  
Monitor SVGA color 14", .28  
Tarjeta de Video AGP 4 MB  
CD ROM 36X, Tarjeta de Sonido,  
Bocinas, Fax Modem de 56 k  
Mouse Ergonómico,  
Teclado.

Celeron de 300 Mhz.

**\$ 7,560**

+ IVA

Pentium II de 350 Mhz.

**\$ 9,890**

+ IVA

Pentium II de 400 Mhz.

**\$ 13,339**

Con 128 MB Ram + IVA

**WINDOWS 98 CD ROM OEM LICENCIA \$999**

**COPILCO Y UNIVERSIDAD**

**GRUPO JPC**

AV. UNIVERSIDAD No. 2079, ESQ. COPILCO

**554 21 92**

ABRIMOS  
SABADOS Y  
DOMINGOS

En su cuarto informe de labores, Angel Díaz, director del centro, señaló que algunos de los ejes del trabajo de la dependencia son: promover el trabajo académico y crear las condiciones idóneas para su desarrollo, avanzar en la asunción de las nuevas exigencias en el campo de la investigación, difundir el desarrollo y la profesionalización en el Archivo Histórico

BANCO DE DATOS

## El CESU aumenta el rigor académico de su labor para apoyar la educación superior

Sede del IRESIE

**P**romover el trabajo académico y crear las condiciones idóneas para su desarrollo, avanzar en la asunción de las nuevas exigencias en el campo de la investigación, difundir el desarrollo y la profesionalización en el Archivo Histórico son algunos de los ejes que han guiado el trabajo del doctor Angel Díaz Barriga, director del Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU).

Al dar lectura a su cuarto informe de actividades el pasado 15 de febrero, en presencia del rector Francisco Barnés de Castro, Díaz Barriga precisó que el propósito de ese trabajo ha sido incrementar el rigor académico de las tareas que tiene encomendadas el CESU, ello con el fin de apoyar en la solución de los grandes problemas que enfrenta hoy la educación, en particular en el ámbito universitario.

Explicó que de acuerdo con el *Plan de Desarrollo* del centro, entre las estrategias establecidas para incrementar la vinculación de la investigación con los problemas del sector educativo destaca el inicio de dos seminarios institucionales relacionados con la educación superior y la básica.

A partir de 1997, con la incorporación de 21 investigadores provenientes del Centro de Investigaciones y Servicios Educativos, se enriqueció aún más el CESU, asumiendo con mayor profundidad el reto de estudiar el fenómeno de la educación desde diversos ángulos.

En promedio se han desarrollado anualmente 120 proyectos de investigación; "en estos cuatro años se terminaron 73 proyectos, 20 de ellos relativos a la educación superior, 13 a la historia de la educación y de la Universidad, ocho a lo que hemos denomina-

do temas emergentes y seis relativos a la formación profesional", añadió el doctor Díaz Barriga.

En el auditorio de la Unidad Bibliográfica, el director del CESU destacó que los resultados de estos proyectos se han traducido en una alta producción académica. Durante el periodo que se informa se han elaborado 75 libros, de los cuales 37 son de autor; se han publicado 156 capítulos en libros y se tienen 40 en prensa, así como 109 artículos en revistas especializadas, 10 de ellos en prensa. Se publicaron, además, cien ponencias dentro de varias memorias de congresos, siete cuadernos y 17 reportes o informes técnicos.

Díaz Barriga dijo que ha sido importante el fortalecimiento de los lazos de investigación con entidades académicas y organismos internacionales. Mencionó el vínculo con la UNESCO, por medio de su Instituto de Estudios sobre Educación Superior para América Latina y el Caribe de Caracas, así como con la Oficina Regional para la Educación Básica en América Latina y el Caribe de Santiago de Chile; también se han establecido contactos para realizar proyectos de investigación con la Organización de Estados Iberoamericanos.

Después de hacer referencia a algunas tareas emprendidas por el Archivo Histórico de la UNAM, el cual se encuentra bajo resguardo del CESU, enumeró los premios que han recibido integrantes de esa comunidad: Pablo Latapí, Premio Nacional en Ciencias Sociales; Roberto Rodríguez, Premio *Andrés Bello* concedido por la UDUAL a la mejor investigación acerca de educación; Clara Inés Ramírez, Premio Extraordinario por la Univer-



Foto: Jesús Ramírez

sidad de Salamanca a la mejor tesis de doctorado; y el Archivo General de la Nación otorgó al Archivo Histórico el reconocimiento Mención al Mérito Archivístico.

El doctor Díaz Barriga señaló que, en el marco del nuevo reglamento de estudios de posgrado, se trabajó en la adecuación de diversos programas de ese nivel y el CESU se convirtió en entidad académica afín del posgrado en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Por su parte, el doctor Barnés de Castro mencionó que después de escuchar el informe de actividades del director del CESU queda claro que el centro se ha consolidado como uno de los más importantes espacios de investigación en materia educativa, gracias al esfuerzo y al trabajo de sus investigadores. Destacó el hecho de que un número importante de éstos ya cuenta con un libro de autor.

"El CESU -concluyó- se ha convertido en un lugar de trabajo productivo y creativo, con reconocimiento en los ámbitos nacional y latinoamericano." ■

*La biblioteca del Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU) es sede del Índice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa (IRESIE), una base de datos especializada en artículos acerca de educación. Alberga trabajos presentados en 210 revistas procedentes de Estados Unidos, 120 de países europeos, 98 de América Latina y 140 de México. Su incorporación a la dependencia universitaria data de 1997 y por primera ocasión, el IRESIE cuenta con la infraestructura académica necesaria para su desarrollo. En los dos últimos años, el IRESIE experimentó un incremento de tres mil 900 registros, para llegar a un total de 48 mil. Esta base de datos funciona con un amplio programa de canje, por medio del cual se recibieron en el último año 357 revistas procedentes sobre todo de América Latina, España y México.*



Manuel Martínez y Francisco Bolívar.

*En su segundo informe de labores, Manuel Martínez, director del centro, señaló que entre las tareas que realiza éste destacan la investigación básica y aplicada, así como el desarrollo tecnológico en la generación, transmisión, conversión, almacenamiento, utilización e impacto de la energía, sobre todo la relacionada con las fuentes renovables*

## Reporta el CIE significativo incremento en su participación docente y difusión del conocimiento

GUADALUPE LUGO

Entre las tareas del Centro de Investigación en Energía (CIE) destaca la investigación básica y aplicada, así como el desarrollo tecnológico en la generación, transmisión, conversión, almacenamiento, utilización e impacto de la energía, particularmente la que tiene que ver con las fuentes renovables, señaló el doctor Manuel Martínez Fernández, director de esa dependencia universitaria.

Al presentar su segundo informe de labores, el doctor Martínez dijo que el centro cuenta con 30 investigadores y 11 técnicos académicos.

El doctor Martínez Fernández, al hacer un balance de los logros más relevantes de la dependencia a su cargo, señaló que el número de artículos publicados por investigador en revistas internacionales en 1998 fue de 2.4, "que supera el promedio del subsistema de la Investigación Científica en este renglón".

Referente a la participación de los investigadores del CIE en el ámbito docente, informó que en 1998 se impartieron ocho cursos en las universidades nacionales Autónoma de México, del Estado de Morelos y la de Nuevo León; en posgrado se ofrecieron 29.

En ese sentido, consideró que la participación del personal académico del CIE en la docencia y en la difusión del conocimiento es considerable.

Por otra parte, señaló que dentro de los logros del posgrado en Energía Solar destaca la eficiencia terminal que se incrementó del 40

al 55 por ciento y el cómputo aumentó en 60 por ciento.

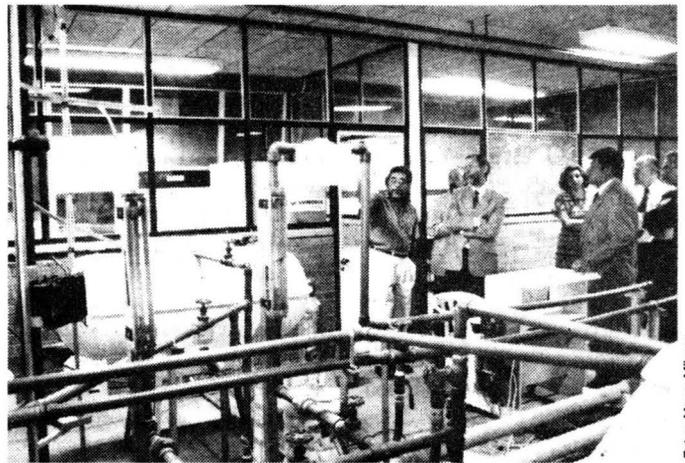
Mencionó que ese polo de desarrollo, ubicado en Temixco, Morelos, se mantiene en estrecha colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

Respecto del trabajo de vinculación, comentó que el CIE cuenta con convenios de colaboración vigentes establecidos con los institutos Mexicano de Tecnología del Agua y Tecnológico de Zacatepec, así como con el Centro de Investigación en Materiales Avanzados y la UAEM.

El CIE estableció en 1998 otros convenios con el Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán y con el Fondo Nacional de Apoyo a Empresas en Solidaridad de la Secretaría de Desarrollo Social.

Destacó que en 1998 diversos investigadores del centro recibieron reconocimientos y distinciones, como la presidencia de la Asociación Nacional de Energía Solar por parte del doctor Roberto Best y Brown, y de la presidencia de las Mexican Academies of Engineering por parte del doctor Manuel Martínez Fernández, así como la Medalla *Marcos Moshinsky* otorgada al doctor Mariano López de Haro.

Asimismo el doctor Martínez Fernández anunció la participación del CIE, mediante una serie de proyectos apoyados por la Secretaría de Energía y el Programa Universitario de Energía (PUE), con la Agencia Internacional de la



Fotos: Marco Mijares

Energía, organismo internacional de países miembros de la OCDE.

Al tomar la palabra el doctor Francisco Bolívar Zapata, coordinador de la Investigación Científica, felicitó a la comunidad académica y administrativa de ese centro por los logros obtenidos en 1998. "Es satisfactorio comprobar su esfuerzo en torno a la misión del CIE que ha seguido firme y con una pendiente positiva en muchos aspectos".

Resaltó el compromiso del centro en el ámbito de la docencia y en la formación de recursos humanos. "Aquí señalaría que no se trata sólo de que los investigadores impartamos clases; como universitarios debemos buscar que las comunidades académicas de centros e institutos asuman plenamente su responsabilidad de ofrecer a las diferentes escuelas y facultades, tanto de la UNAM como de otras instituciones de educación superior, nuestra capacidad para ello".

Esto, dijo, "lo podemos hacer de manera individual, pero también en forma colegiada, es decir, como centros e institutos, en particular el CIE y las otras entidades académicas pueden participar con la UAEM. Debemos ser más imaginativos, insistir y demostrar que como comunidad científica podemos tener también una oferta docente y con ello elevar el nivel en las facultades de la UNAM y de otras universidades".

Por otra parte, indicó que el esfuerzo del crecimiento de la UNAM en el estado de Morelos empieza a rendir frutos; sin embargo, precisó, "aún nos falta mucho por hacer. Por eso es fundamental que las unidades foráneas tengan la convicción de fortalecer la docencia y las relaciones de colaboración con las instituciones de educación superior locales y regionales para demostrar este compromiso". ■

Los rectores Francisco Barnés y Mario Iglesias firmaron un convenio de colaboración que incluye tareas de investigación, formar estudiantes y profesores en diferentes grados académicos

## Se proponen la UNAM y la UPAEP impulsar estudios de posgrado compartidos

LAURA ROMERO

La UNAM y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), representadas por sus rectores, el doctor Francisco Barnés de Castro y el maestro Mario Iglesias García Teruel, respectivamente, establecieron un convenio general de colaboración académica.

El acuerdo, firmado el 18 de febrero en el sexto piso de la Torre de Rectoría, establece la realización de actividades conjuntas en materia de investigación acerca de problemas de interés nacional, formación de estudiantes y profesores de los diferentes grados académicos y en las diversas áreas del conocimiento en las cuales ambas instituciones coincidan, de modo que se extiendan, con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura a sus respectivas comunidades.

El maestro Xavier Cortés Rocha, secretario general de la UNAM, destacó la importancia de combinar las experiencias, potencialidades y capacidades de distintas instituciones educativas para lograr propósitos comunes.

Explicó que entre la UNAM y la UPAEP ha existido una serie de intercambios "muy valiosos". Sin embargo, la formalización de dicha colaboración permite "emprender acciones de más largo aliento y plazo".

Se han analizado, posibilidades de trabajo en común, particularmente en el ámbito del posgrado, donde podrías establecerse estudios compartidos entre las dos instituciones e, inclusive, otras de la

ciudad de Puebla. Ejemplo de ello es la de impulsar un doctorado en arquitectura.

Con la firma del acuerdo, finalizó, "tendremos un beneficio común", y las comunidades académicas y estudiantiles de las dos universidades y de otras que en el futuro pudieran acogerse a las acciones de este convenio tendrán un enriquecimiento duradero.

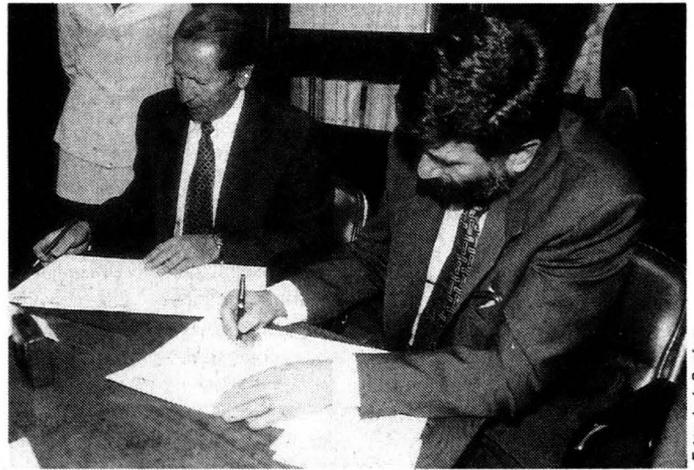
El maestro Mario Iglesias afirmó que los académicos de la UNAM han brindado su confianza a la institución a su cargo desde que ésta se creó hace 25 años, y "al formalizarse este convenio sentimos que se ratifica esa confianza".

El acuerdo consolida la colaboración y nos da la oportunidad de continuar con el fortalecimiento de áreas como arquitectura, ingeniería civil y ecología, añadió.

Así se demuestra el espíritu de las instituciones grandes, las cuales pueden abrir sus puertas para que las pequeñas muestren sus necesidades y reciban apoyo, pero también para que realicen aportaciones.

Por su parte, el doctor Francisco Barnés confió en que la firma del convenio permitirá estrechar aún más la relación de trabajo entre ambas entidades educativas. "Me da mucho gusto que hoy consolidemos esta alianza, que nos da la posibilidad de fortalecer nuestros lazos, que deberá plasmarse en nuevos proyectos específicos".

En el acto estuvieron por parte de la UPAEP, el ingeniero Vicente Pacheco Ceballos, vicerrector y secretario general; por la UNAM el

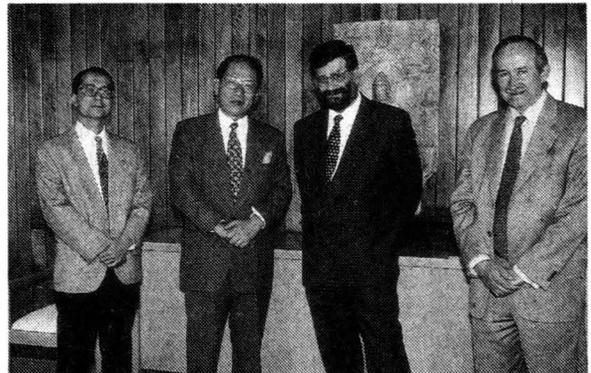


Fotos: Jesús Ramírez

maestro Gonzalo Moctezuma Barragán, abogado general; el arquitecto Felipe Leal Fernández, director de la Facultad de Arquitectura, y la física Dorotea Barnés, directora general de Intercambio Académico. ■

Mario Iglesias y Francisco Barnés.

### Visita el embajador de Japón al rector



El rector Francisco Barnés de Castro recibió en la torre de Rectoría al embajador de Japón, Katsuyuki Tanaka, el pasado 12 de febrero.



La científica obtuvo el galardón por su trabajo Hipertropía monocular incomitante con plagiocefalia homolateral. Tratamiento quirúrgico; a Bertha Judith Alvarez, especialista en dermatología, le otorgaron mención honorífica por Estudio epidemiológico y determinación de antígenos de histocompatibilidad DR en pacientes mexicanos con psoriasis

## Gabriela Cárabez recibió el Premio Gea González-PUIS a la Investigación 1999

PÍA HERRERA

**E**l Premio Gea González-PUIS a la Investigación 1999 correspondió a la doctora Gabriela Cárabez de Zárate, egresada de la Facultad de Medicina (FM), por su trabajo *Hipertropía monocular incomitante con plagiocefalia homolateral. Tratamiento quirúrgico.*

En la ceremonia, que tuvo lugar el 17 de febrero en el Hospital General Manuel Gea González (HGMGG), el doctor Hugo Aréchiga, director del Programa Universitario de Investigación en Salud (PUIS), afirmó que la investigación en salud, tanto en su vertiente biomédica como en la clínica es hoy la más productiva del país

Por esta razón, dijo a los residentes del HGMGG: "ustedes están en la corriente más vigorosa de la investigación que se realiza en México".

Consideró que cualquiera puede comprobar que la calidad de la investigación que se realiza en el HGMGG va en aumento, al tiempo que crece su distribución temática. En particular, "se han logrado mantener equipos de investigación de muy alto nivel y crear nuevos grupos que nacen con un gran empuje científico".

Destacó también que este año entraron a concurso 22 trabajos, todos de alta calidad, por lo que le llevó largo tiempo deliberar "para llegar a una decisión justa".

El doctor Aréchiga anunció que este año la UNAM y el HGMGG aumentaron el monto del premio a

20 mil pesos, más una medalla de plata y un diploma.

El trabajo de la doctora Gabriela Cárabez de Zárate analiza la eficacia del tratamiento quirúrgico en los pacientes con hipertropía monocular incomitante con plagiocefalia homolateral. Ello con el propósito de evitar la necesidad de nuevas operaciones. A este procedimiento se le da el nombre de Valoración Motora de los Estrabismos Verticales Incomitantes.

Se decidió también otorgar una mención honorífica a la doctora Bertha Judith Alvarez Zavala, especialista en dermatología y de la FM, por su investigación *Estudio epidemiológico y determinación de antígenos de histocompatibilidad DR en pacientes mexicanos con psoriasis*, enfermedad proliferativa de la piel, de base inmunológica que se caracteriza por placas heritematoescamosas bien definidas.

Los estudios epidemiológicos, dijo la doctora Alvarez Zavala, sirven para planear la forma de atención en salud y de utilización de los recursos, "porque sabemos que es mucho más leve nuestra psoriasis ahora que la que presentan las personas de Estados Unidos o los países europeos. Actualmente sabemos que la diferencia reside en nuestro código genético".

**Ejercer la Medicina con Sentido Humanista**

En la misma ceremonia se clausuraron los Cursos Univer-



Bertha Judith Alvarez Zavala y su esposo.

sitarios de Posgrado Generación 95-99 que se impartieron en el HGMGG. Al respecto, el doctor Horacio Rubio Monteverde, director general de dicha institución, señaló: "los médicos somos los eternos estudiantes; esta disciplina nos obliga a mantenernos jóvenes y a entregar nuestra energía en forma sistemática".

Por su parte el doctor Joaquín López Bárcena, secretario del Consejo Nacional de Salud de la Secretaría de Salud (SSa), quien entregó los reconocimientos y clausuró los cursos, explicó: "con frecuencia se encuentra uno que los residentes o especialistas se identifican exclusivamente con la unidad hospitalaria en la que realizan su curso de especialización. Este es el caso del HGMGG, que se ha convertido en uno de los mejo-

res campos clínicos de la Universidad Nacional".

En la ceremonia estuvieron por parte de la SSa, los doctores Octavio Rivero Serrano, exrector de la UNAM y secretario del Consejo de Salubridad General; Eduardo San Esteban, titular de la Dirección General de Enseñanza en Salud, y Fernando Bustos, en representación del doctor Héctor Fernández Varela, comisionado nacional de Arbitraje Médico.

Asistieron también los doctores Salvador Malo, secretario de Planeación de la UNAM; Fernando Ortiz Monasterio, profesor emérito de la Facultad de Medicina, y Mauricio García Sáinz y Fernando Torres, presidentes de las academias Nacional de Medicina y Mexicana de Cirugía, respectivamente, así como José Luis del Río, director médico del HGMGG. ■

Al conmemorarse el centenario del natalicio de este ilustre investigador, el pasado 11 de febrero, se efectuó en el Auditorio Carlos Graef del Conjunto Amoxcalli de la Facultad de Ciencias un homenaje a quien de manera directa participara en la formación de hombres de ciencia en México y en el extranjero, entre ellos Richard Feynman, Premio Nobel de Física, y en México Nabor Carrillo, Alberto Barajas, Carlos Graef, Alfredo Baños, Marcos Moshinsky y Ruth Gall, entre otros

## Manuel Sandoval Vallarta colaboró en la consolidación de la comunidad científica nacional

**M**ANUEL SANDOVAL VALLARTA  
GUADALUPE LUGO  
Manuel Sandoval Vallarta fue un científico mexicano de primera línea, un investigador que alcanzó reconocimiento internacional y que mantuvo un irrenunciable compromiso con su tiempo y con su país. Fue un hombre que no sólo se preocupó por su propia formación, sino que colaboró de manera destacada en la consolidación de la comunidad científica nacional.

Al conmemorarse el centenario del natalicio de este ilustre científico, el pasado 11 de febrero, se efectuó en el Auditorio *Carlos Graef* del Conjunto *Amoxcalli* de la Facultad de Ciencias (FC) una ceremonia-homenaje en la cual participaron diversas personalidades universitarias, entre ellos: los doctores Fernando Magaña, director de la FC; Alfonso Mondragón y Manuel Lozano, del Instituto de Física; Carlos Vélez, miembro del Programa Universitario de Energía, así como José Valdés, del Instituto de Geofísica.

El doctor Fernando Magaña consideró que en estos tiempos de globalización, "nuestra Universidad está forzada a internacionalizarse". En dicho contexto "la figura de don Manuel Sandoval Vallarta surge como un paradigma en la formación de los futuros científicos de México".

Recordó que este destacado científico formó parte del grupo de investigadores que contribuyó a que el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), Estados Unidos, se convirtiera en uno de los importantes centros científicos del mundo. Esto no impidió, sin embargo, que don Manuel conservara intactas sus raíces culturales y su amor por México.

El doctor Magaña señaló que Ma-

nel Sandoval Vallarta influyó de manera directa en la formación de hombres de ciencia en México y en el extranjero, entre ellos Richard Feynman, Premio Nobel de Física, y en México los doctores Nabor Carrillo, Alberto Barajas, Carlos Graef, Alfredo Baños, Marcos Moshinsky y Ruth Gall, entre otros.

Para el doctor Carlos Vélez, "la característica más notable de don Manuel fue su permanente inquietud por la educación. A él le preocupó siempre que hubieran bibliotecas y archivos completos que permitieran a los investigadores contar con fuentes de información para su trabajo. Esto último con la finalidad de crear en México una masa crítica de científicos, en particular, en el área de las ciencias físicas.

Este ilustre universitario contribuyó como pocos a la creación de un ambiente científico en México que, antes de él y de algunos de sus maestros, prácticamente era asunto de unos cuantos. A él le debemos, también, entre otras cosas, el desarrollo de la energía nuclear en México."

### ***Teórico de Renombre Mundial***

En opinión del doctor Alfonso Mondragón, el acto "honra a Manuel Sandoval Vallarta por sus logros científicos, porque fue un teórico de renombre mundial, distinción a que se hizo acreedor por los méritos de su trabajo".

Después de realizar un esbozo de la trayectoria profesional del homenajeado, indicó que el empeño científico de este destacado mexicano -cuyas aportaciones a la teoría de los rayos cósmicos lo llevó, incluso, a estar nominado para el Premio Nobel de Física- se dio



José Valdés, Manuel Lozano, Fernando Magaña, Alfonso Mondragón y Carlos Vélez.

Foto: Gabriel Méndez

en dos etapas. La primera en Estados Unidos (en el MIT) y Europa, y la segunda en la ciudad de México.

Por su parte el doctor José Valdés, del Instituto de Geofísica, señaló que las aportaciones científicas de Sandoval Vallarta en colaboración con George Lemaitre en el ámbito de los rayos cósmicos aún continúan vigentes.

Al respecto, destacó que una de las preocupaciones profesionales de ambos científicos consistió en la determinación del origen y naturaleza de dichos rayos. "El trabajo de Sandoval Vallarta y Lemaitre -agregó- fue fundamental para conocer realmente de dónde provienen y cómo llegan a la Tierra dichos rayos, e incluso motivó no sólo estudios de radiación cósmica sino también acerca del campo magnético de nuestro planeta".

Dijo que hoy día se ignora el origen preciso de dichos rayos cósmicos ultra energéticos (las partículas más energéticas que se conocen en el universo), "y la comunidad científica ya

empezó a impacientarse".

Para resolver uno de los problemas cruciales de la astrofísica moderna -explicó el investigador universitario- ha planteado construirse el observatorio *Pierre Auger*, primero en su tipo.

Dijo, además, que dicho observatorio estará distribuido en dos sitios ubicados en el Hemisferio Norte en Utah, Estados Unidos, y el otro en Mendoza, Argentina.

El observatorio *Pierre Auger* es un proyecto internacional en el que participan cerca de 280 investigadores de 19 países, los cuales pertenecen a más de 30 instituciones. "Por México participan, además de la UNAM, otras cuatro instituciones de educación superior".

El doctor Valdés informó que, como un pequeño homenaje y para conmemorar el centenario del natalicio de Manuel Sandoval Vallarta, el grupo mexicano que participa en dicho proyecto -integrado por 30 investigadores- lleva el nombre de este ilustre científico mexicano. ■



*El IIMAS rindió homenaje a la destacada científica con motivo de su reciente designación como Doctora Honoris Causa en Letras por la Universidad de Massachusetts*

BANCO DE DATOS

## Larissa Adler, ejemplo de talento y compromiso con las ciencias sociales

Otras distinciones



Fotos: Juan Antonio López

*El trabajo profesional de la doctora Larissa Adler ha sido reconocido con la Beca Guggenheim (1978); Fellowship en el Wissenschaftskolleg de Berlín; nombrada como Martin Fellow de la Universidad Hebrea de Jerusalem; dos veces Tinker Professor en las universidades de Columbia, Austin, Stanford y Chicago, así como copresidenta de la Asociación Norteamericana de Antropología Latinoamericana, entre otras distinciones.*

**M**EXICO necesita más investigadores de la talla de Larissa Adler, independientemente de que hayan nacido aquí o en cualquier otra parte del mundo afirmó el doctor Jaime Mora Celis, miembro del Centro de Investigaciones sobre Fijación del Nitrógeno (CIFN).

Al participar en el homenaje que el Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS) rindió el pasado 12 de febrero a la distinguida científica social con motivo del reciente Doctorado Honoris Causa en Letras que recibió de la Universidad de Massachusetts, el doctor Mora Celis afirmó que la universitaria "es una profesional de gran talento a quien apasiona su trabajo y que está comprometida totalmente con la actividad que realiza".

En opinión del doctor Ismael Herrera Revilla, director del IIMAS, una de las razones por las cuales la doctora Larissa Adler ha recibido tan-

tas y tan diversas distinciones "es la importancia de sus aportaciones en las áreas de estudio en las cuales ha incursionado; ella es, sin duda, una de las presencias más dinámicas en el ámbito de las ciencias sociales de Latinoamérica".

Por su parte el ingeniero Jorge Gil Mendieta, jefe del Departamento de Modelación Matemática de Sistemas Sociales del IIMAS, comentó que la doctora Adler, investigadora en Antropología Socio-Cultural, ha realizado sus estudios dentro de dos grandes temas: el de la estructura social urbana, en el cual ha efectuado trabajos mediante la aplicación metodológica del estudio de redes sociales, y el referente a universidad y ciencia, en el que ha investigado las distintas modalidades de ese nivel educativo que coexisten en la UNAM.

Al referirse a la trayectoria profesional de la investigadora universitaria, el ingeniero Gil Mendieta señaló que la doctora Adler Lomnitz ha contribuido a la docencia mediante la dirección de 29 tesis de licenciatura, maestría y doctorado, así como en la impartición de cursos en las universidades Nacional Autónoma de México, Iberoamericana, de Columbia, de Chicago, de New York, así como en la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Larissa Adler, recordó Gil Mendieta, ha escrito siete libros (cinco de ellos editados en inglés y en español); 60 artículos en libros o antologías, 40 más en revistas internacionales y 29 en nacionales.

Larissa Adler ha recibido más de 50 premios y distinciones, entre ellos

el Premio Universidad Nacional en el Área de Ciencias Sociales en 1990. Más recientemente (1996) fue nombrada Investigadora Nacional Emérita del Sistema Nacional de Investigadores e impartió la Cátedra *Tinker Professor* en la Universidad de Chicago. Además fue postulada en 1997 y 1998 por la UNAM, por medio de la coordinaciones de Ciencias y de Humanidades, como candidata al Premio Nacional de Ciencias Sociales.

### *Labor de 26 Años en el IIMAS*

La doctora Larissa Adler señaló que, a lo largo de los 26 años de trabajar en el IIMAS, al cual considera su casa dentro de la Universidad, "los matemáticos me han venido aceptando y, poco a poco, me volví parte del inventario del instituto".

La autora del texto *Cómo sobreviven los marginados* y coautora de *La nueva clase: historia y desarrollo de una profesión en México*, comentó que la vida de las mujeres es más complicada en comparación con la de los hombres. "Nosotras tenemos que trabajar y, al mismo tiempo, atender a una familia".

Recordó orgullosa haber realizado sus estudios cuando sus hijos eran aún pequeños. "Las mujeres que hacemos esto necesitamos mucho apoyo".

En el homenaje a la doctora Larissa Adler, realizado en el auditorio del IIMAS, participaron también los doctores Guillermo Soberón Acevedo, exrector de la UNAM y presidente ejecutivo de la Fundación Mexicana para la Salud, y Ricardo Pozas Horcasitas, del Instituto de Investigaciones Sociales. ■



*En la ceremonia de premiación, Ernesto Velasco, titular de la dependencia, dijo que este tipo de certámenes representa una modalidad de vinculación con la comunidad y tiene la finalidad de impulsar la participación de los universitarios en la satisfacción de necesidades y demandas de la UNAM*

BANCO DE DATOS

## Jenny Silva, Abraham Navarro y Magali Ramírez ganan concurso para el logotipo de la DGOSG

Concepto geométrico

RAÚL CORREA

Por su alta calidad y atinado diseño, el proyecto presentado por Jenny Silva López, Abraham Navarro García y Magali Ramírez Domínguez, en el concurso del logotipo que representará a la Dirección General de Obras y Servicios Generales (DGOSG), fue electo ganador por el jurado calificador de entre 24 propuestas.

Convocado por la DGOSG y la Escuela Nacional de Artes Plásticas (ENAP), el concurso tuvo el propósito de propiciar la participación de profesores y estudiantes en la búsqueda de elementos visuales que representarán a esa dependencia. Ello permitirá dar sentido de remitente a todo aquel soporte de comunicación visual que emita la dependencia, misma que desde su creación, en 1956, no contaba con una identidad gráfica.

El certamen congregó a profesores y alumnos de las licenciaturas de Artes Visuales, Diseño Gráfico y Comunicación Gráfica de la ENAP, y los ganadores se hicieron acreedores a un premio de 20 mil pesos y diploma.

En el marco de la ceremonia de premiación, en el que fueron reconocidos también con diplomas José Luis Novoa, Israel Hernández, Cristóbal Henestrosa, Víctor González, Rosa Fernández y Benito Medina, el arquitecto Ernesto Velasco León, titular de la DGOSG, destacó la ejemplar responsabilidad y amplio conocimiento de los participantes, quienes contribuyen así a dar prestigio a su escuela, aplicando su experiencia y creatividad a la solución de ne-

cesidades concretas.

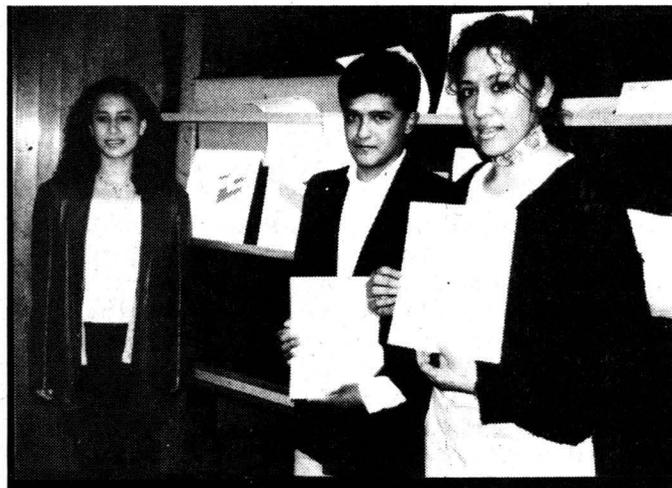
En el auditorio de la Dirección General de Obras el funcionario universitario entregó el premio y reconoció la organización de profesores y alumnos para participar y contribuir al diseño que desde ahora distinguirá a esa dependencia universitaria.

Este concurso, dijo, fue posible gracias a la interacción de la DGOSG y la ENAP para que los proyectos que se gestan en la UNAM sean fruto de concursos organizados entre profesores y alumnos. "La idea es -dijo- que los universitarios establezcan un vínculo mucho más cercano con su Universidad y apoyen los requerimientos de diseño de nuestra institución".

Acerca del trabajo ganador, el arquitecto Velasco aseguró: "cumple con los requisitos planteados en la convocatoria. Además, tiene una concepción bien acabada, completa y estructurada que nos permitió llegar por consenso, después de calificar a cada uno de los proyectos, a una determinación contundente", indicó el arquitecto Velasco.

Los concursos, agregó, representan una modalidad de vinculación con la comunidad y tienen la finalidad de impulsar la participación de los universitarios en la satisfacción de necesidades y demandas de la Universidad.

El arquitecto Ernesto Velasco aseguró que los recursos creativos de los universitarios pueden aplicarse dentro de la UNAM como lo demuestran los concursos que ha impulsado la dirección a su cargo.



Magali Ramírez, Abraham Navarro y Jenny Silva.

Foto: Gabriela Malvido

Este acto, dijo, refrenda a la ENAP como una entidad preocupada en la formación de hombres y mujeres útiles, y sirve para reconocer a los alumnos de esta escuela, quienes sobresalen por méritos propios en su formación como futuros profesionales.

En su oportunidad el maestro Eduardo Chávez Silva, director de la ENAP, manifestó que para la escuela es un orgullo reconocer la aplicación y compromiso de sus estudiantes para con su Universidad, y alentarlos a continuar por este camino de la excelencia académica. También agradeció al arquitecto Ernesto Velasco la oportunidad que se les brinda a los alumnos de participar en este tipo de certámenes, mismos que "les servirá en su formación y desarrollo profesional y culminará en algo que van a ver ya circulando y pueda ser conocido por la comunidad universitaria". ■

*La propuesta ganadora en el concurso para elegir el logo que identificará a la Dirección General de Obras y Servicios Generales es un concepto geométrico. El diseño muestra dos bloques sólidos (uno más grande que otro) que se complementan mutuamente y parecen representar una estructura arquitectónica. Incluye el nombre completo de la dependencia universitaria a la que representa y las siglas de la Universidad Nacional. Es un trabajo sobrio y sencillo que comunica ideas tales como solidez y fuerza constructiva.*



En el libro, coeditado por el Archivo General de la Nación, el Comité de Biblioteca e Informática de la Cámara de Diputados y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, participan 30 estudiosos de diferentes disciplinas (historiadores, juristas, politólogos, legisladores de diversos partidos y consejeros de IFE)

## Gaceta EN LA VIDA ACADEMICA

# Publican obra que da cuenta del proceso de construcción de la democracia en México

LAURA ROMERO

**E**l camino de la democracia en México, libro coeditado por el Archivo General de la Nación, el Comité de Biblioteca e Informática de la Cámara de Diputados y el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, destaca los avances, retrocesos, logros y anhelos insatisfechos en la construcción de la democracia mexicana.

En la presentación de la obra, efectuada en el *Salón Verde* del recinto legislativo de San Lázaro, la maestra Patricia Galeana, titular del Archivo General de la Nación (AGN) y compiladora del libro, dijo que la democracia no es únicamente una estructura jurídica y un régimen político, sino un sistema de vida.

El camino de la democracia en México consta de seis capítulos. El primero de ellos está dedicado a estudiar los cambios en los conceptos de "soberanía" y "democracia" en los diversos textos constitucionales a lo largo de nuestra historia.

En los siguientes se analiza también, desde un punto de vista histórico, la cultura y la práctica política de los mexicanos; además, se estudia el origen y desenvolvimiento de los diversos partidos políticos, así como de las leyes y reformas electorales, y se concluye con los capítulos dedicados a la justicia electoral y al Instituto Federal Electoral (IFE).

Se trata de un recorrido, desde la lucha por la independencia hasta nuestros días, en el cual se destacan avances y retrocesos, logros y anhelos insatisfechos en la construcción de la democracia mexicana.

La maestra Galeana informó que participaron 30 estudiosos de dife-

rentes disciplinas (historiadores, juristas, politólogos, legisladores de diversos partidos y consejeros de IFE), con perspectivas metodológicas y políticas diversas.

El diputado Francisco Javier Loyo Ramos, presidente del Comité de Biblioteca e Informática y miembro del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, afirmó que no puede lograrse plenamente la democracia sin comprenderla y llevarla a cabo como actividad diaria.

En pocos años se han logrado avances en la legislación y, especialmente, en las actitudes frente a los procesos democráticos. Por ello, "vale la pena estudiar la historia, para entender por dónde transitamos y a dónde queremos llegar".

Reconoció el esfuerzo de las instituciones coeditoras para recoger las opiniones de pensadores y estudiosos de los caminos de la democracia en México, así como la decisión de los integrantes del comité a su cargo para financiar el libro.

El diputado Bernardo Bátiz, miembro del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, calificó a *El camino de la democracia en México* como una "obra valiosa" que, al igual que la democracia misma, es punto de convergencia, de contacto, reunión y acercamiento.

El libro, explicó, contiene teoría, reflexiones filosóficas, consideraciones históricas y testimonios de quienes lucharon por la democracia, personas que han dedicado parte de sus vidas a lograr que este sistema de gobierno se



Patricia Galeana, Arturo Núñez, Francisco J. Loyo, Máximo Carvajal y Diego Valadés.

establezca permanentemente en México.

De igual forma el diputado Juan José Rodríguez Prats, miembro del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, señaló que la democracia nunca se alcanza a plenitud; sin embargo, esto propicia que se constituya un ideal por el cual hay que esmerarse. Es un sistema que se alimenta del futuro, a diferencia de la autocracia que sólo lo hace desde el pasado.

El doctor Diego Valadés, director del IIJ, puntualizó que *El camino de la democracia en México* es un "enriquecedor mosaico" de lo que representa el derecho, la historia, la política y el periodismo en la definición del proceso democrático.

Esta obra recoge una amplia gama de temas: soberanía, sistemas electorales, partidos políticos. No se trata sólo de un registro de experiencias; es, aseguró, "un compromiso para la generación cuyas acciones todavía no aparecen registradas en estas páginas".

Aclaró que si bien el movimiento revolucionario sirvió para destruir una dictadura, el proceso electoral coadyuvó a construir una democracia, como se muestra en la portada de la obra, donde aparece una fotografía de Francisco I. Madero ejerciendo su voto.

Arturo Núñez, presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Cámara de Diputados, consideró que el libro en cuestión representa una nueva aportación para el debate político y para delinear la imagen objetiva de "lo que todos quisiéramos para el México del siglo XXI".

Finalmente el doctor Máximo Carvajal, director de la Facultad de Derecho de la UNAM, refirió que la obra es multiautoral (reunión de trabajos diversos de "sólidas y reconocidas firmas") y demuestra el interés de las instituciones coeditoras por contribuir al desarrollo de una cultura democrática más participativa y siempre mejor informada. ■

En el auditorio Arturo Elizundia Charles de la FCA, Emilio O. Rabasa dijo que entre los temas constitución y política exterior hay una relación inevitable; señaló que hoy día, de acuerdo con la tradición del país, se considera que existe una prevalencia en el orden interno mexicano de nuestra Carta Magna sobre cualquier otra disposición de carácter jurídico internacional

BANCO DE DATOS

## Las constituciones políticas de México han contribuido a una auténtica transformación

MATILDE LÓPEZ

La autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la soberanía nacionales son algunos de los principios que rigen, o debieran hacerlo, la política exterior de nuestro país, afirmó el doctor Emilio O. Rabasa Mishkin, del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ).

En el Auditorio Arturo Elizundia Charles de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA), el doctor Rabasa destacó que si el gobierno de México y su canciller realizan sus actividades en concordancia con esos principios cumplen con la *Constitución* y son, además, patriotas.

Al dictar el pasado 11 de febrero la conferencia *Constitución y Política Exterior*, el ponente consideró que la relación entre ambos temas es inevitable. Además, en nuestro país, a diferencia de otros, hemos tenido varias *constituciones*, mismas que han trascendido y han hecho aportaciones relevantes.

Casi todas ellas han sido producto de una revolución: la *Constitución* de 1824 fue precedida de la Revolución de Independencia; la de 1857, por la Revolución de Ayutla, y la que actualmente nos rige, la de 1917, tuvo como antecedente los levantamientos de Francisco I. Madero y Venustiano Carranza.

En opinión del doctor Rabasa, una de las máximas contribuciones

de dichas *constituciones* es que lograron una verdadera transformación y no sólo un cambio de hombres, como ocurre en Centroamérica con los golpes de Estado, pues las verdaderas revoluciones modifican a las instituciones.

Asimismo, destacó que México, antes que Rusia, contó con la primera *Constitución* que elevó al máximo nivel las normas de carácter social.

### *Constitución y Soberanía*

Para el doctor Rabasa Mishkin la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* es la ley suprema, porque contiene los principios de organización del Estado mexicano: derechos humanos y derechos sociales; sin embargo, el artículo 133 señala: "esta *Constitución*, a las leyes del Congreso que de ella emanen y los tratados que con la aprobación del Senado suscribe el presidente de la República, serán la ley suprema de toda la Unión".

Esto significa que las *constituciones* de los Estados y sus leyes se atenderán a esa ley general y a los tratados.

"Existe, por cierto, una amplia discusión acerca de cuál tiene prevalencia: las leyes federales o los tratados. Hoy día, de acuerdo con la tradición del país, consideramos que existe una prevalencia en el orden interno mexicano de nuestra *Constitución* sobre cualquier otra disposición de carácter jurídico internacional. No sucede lo mismo en otras naciones. Co-



Foto: Ignacio Romo

lombia, por ejemplo, ya considera que los tratados en materia de derechos humanos son al menos de igual jerarquía o de superior normatividad que su propia *Carta Magna*".

Esto significa que el concepto de soberanía ha cambiado, sobre todo en su interpretación. Por ejemplo, al abordar en nuestro país aspectos del ambiente o de derechos humanos, el contenido de algunos tratados suscritos o que deben suscribirse contradicen nuestra *Constitución*".

En el caso de los negocios internacionales ya comienza a hablarse de campos extrajurídicos. Además, lo que antes era bilateral ahora es multilateral, lo que se circunscribía a unos cuantos países ahora abarca amplias zonas. Desde esta perspectiva, "el país que crea que puede vivir y sobrevivir en soledad, es una nación que está totalmente desconectada de la realidad", concluyó el doctor Rabasa. ■

Licenciado y doctor en Derecho

*Emilio O. Rabasa Mishkin es licenciado y doctor en Derecho por la UNAM. Se ha desempeñado como catedrático en la Universidad Nacional, asesor jurídico de las secretarías de Agricultura y Ganadería y Salubridad y Asistencia, embajador de México en Estados Unidos, secretario de Relaciones Exteriores, y profesor en el Instituto Autónomo de México. Es miembro del grupo mexicano de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya y del Comité Jurídico Interamericano de la OEA. En 1997 la Facultad de Derecho le otorgó la Medalla Prima de Leyes Instituta, por sus méritos docentes, trayectoria y producción jurídica.*

Sindicato de Trabajadores de la UNAM  
Secretaría de Acción para la Mujer

**Segunda Feria de la Mujer Universitaria**

9, 10 y 11 de marzo, de 10 a 18 horas, en la Explanada de la Facultad de Medicina y en el Auditorio Alfonso Caso Informes en Av. Universidad Núm. 779, Col. del Valle, Teléfonos: 688 6711, 688 5709, 688 1744 y 688 1738

*La economía mexicana vive hoy uno de los momentos más dramáticos de su historia reciente. El problema del Fobaproa representa el costo de la crisis de la banca manifestada desde 1995, afirma Arturo Huerta González, de la FE, en su libro El debate del Fobaproa. Orígenes y consecuencias del rescate bancario*

BANCO DE DATOS

Contenido del texto

*El libro del doctor Arturo Huerta El debate del Fobaproa. Orígenes y consecuencias del rescate bancario cuenta con seis capítulos y un epílogo, y aborda los siguientes temas: Causas de la crisis bancaria; La intervención gubernamental y el Fobaproa; Costo fiscal y resultados de las políticas de rescate bancario; Paquete de reformas al sistema financiero y el traslado de los pasivos del Fobaproa a deuda pública; El debate sobre el Fobaproa, y Propuestas de los partidos políticos y una alternativa.*

## En un texto, los diferentes ámbitos que rodean al tema del rescate bancario en México

MATILDE LÓPEZ

La economía mexicana vive hoy uno de los momentos más dramáticos de su historia reciente. El problema del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) representa el costo de la crisis bancaria manifestada desde 1995 afirma Arturo Huerta González, profesor de la Facultad de Economía (FE), en su libro *El debate del Fobaproa. Orígenes y consecuencias del rescate bancario*.

Lo anterior -explica- ha implicado la canalización de fuertes recursos fiscales a dicho sector, los cuales impactarán significativamente en las finanzas públicas y obligarán a erogaciones crecientes para cubrir las altas tasas de interés derivadas de los pagarés emitidos para el saneamiento y capitalización del sector bancario nacional.

Dichos costos se cubrirán a costa de reajustes presupuestales, readecuaciones de la base y la tasa impositiva, alzas de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos, y una mayor emisión de deuda, todo lo cual afectará la actividad económica nacional y el poder adquisitivo de las grandes mayorías del país, dijo el especialista.

Así pues, el propósito de *El debate del Fobaproa. Orígenes y consecuencias del rescate bancario* es analizar los elementos de inestabilidad bancaria que llevan a la configuración de dicho fondo, así como los costos que ha representado. A lo largo de sus páginas se estudian las razones por las cuales la política de rescate bancario no ha alcanzado los objetivos de estabilidad buscados, no obstante los altos montos fiscales canalizados a ese sector.

En la presentación de dicho libro, efectuada el 10 de febrero en el Aula Magna Jesús Silva Herzog de la FE y moderada por el licenciado Guillermo Ramírez, director de esa facultad, Marco Provencio, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aseguró que el texto constituye una contribución importante a un tema que ha adquirido relevancia, a tal grado que en diciembre pasado se aprobó el establecimiento de un Instituto para la Protección del Ahorro Bancario.

Después de exponer que el autor hace un análisis detallado acerca de las causas de la crisis económica de fines de 1994, afirmó que el problema que venía de atrás fue el otorgamiento excesivo de créditos poco supervisados. Así, junto con la crisis económica, también estalló la bancaria.

En opinión de Marco Provencio, el capítulo dos y tres son bastante amplios y los temas están bien abordados, en especial cuando se analiza la intervención gubernamental, el costo fiscal y los resultados del rescate bancario.

### **Discusión Teórica y Debate en México**

Julio Escandón, del Instituto Tecnológico Autónomo de México, consideró que el texto ofrece al lector la oportunidad de conocer a fondo los diferentes ámbitos que rodean al tema del rescate bancario en México, en especial la cuestión del Fobaproa.

En términos generales, el libro presenta no sólo un espectro de discusión teórica de los avances en materia de política crediticia y monetaria, sino también el actual debate en México

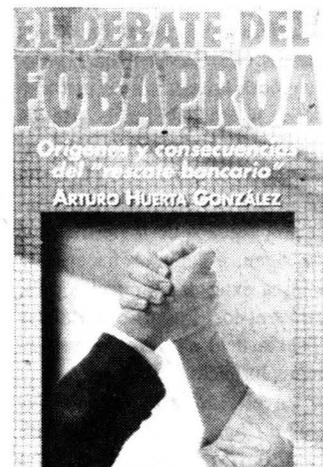


Foto: Francisco Cruz

acerca de la importancia del crédito en la economía real.

En tal sentido el autor presenta, bajo diferentes enfoques, los resultados de la política económica en nuestro país. Específicamente realiza un análisis detallado de diversos programas de apoyo.

Asimismo, las operaciones seguidas por las autoridades para el rescate bancario son revisadas de manera seria y reflexiva, con información relevante de los montos y porcentajes de las compras de cartera, por parte del fondo bancario.

En suma, *El debate del Fobaproa. Orígenes y consecuencias del rescate bancario* constituye una importante aportación al conocimiento del sistema financiero internacional, una excelente descripción del rescate bancario en México en todos sus ámbitos, así como una revisión clara y precisa de los efectos de la política económica y de sus variables, finalizó Julio Escandón. ■

Guillermo Ramírez, titular de la FE, dijo que para determinar si la pobreza está declinando y para averiguar cuáles son los factores que provocan el hambre, este destacado científico, Premio Nobel de Economía 1998, combina los instrumentos propios de la filosofía y la economía

BANCO DE DATOS

## Amartya Sen restaura la dimensión ética en la discusión de los problemas económicos

Sen, hombre universal

SERGIO CARRILLO

Las contribuciones a la economía del bienestar social del indio Amartya Kumar Sen, Premio Nobel de Economía 1998, restauran la dimensión ética en la discusión de los problemas económicos afirmó el licenciado Guillermo Ramírez Hernández, director de la Facultad de Economía (FE).

Al inaugurar la conferencia *Amartya Sen y los Problemas del Desarrollo*, el pasado 15 de febrero, en la Aula Magna Jesús Silva Herzog, de la FE, Ramírez dijo que para determinar si la pobreza está declinando y para averiguar cuáles son los factores que provocan el hambre, Sen combina los instrumentos propios de la filosofía y la economía. De esta forma logra mejorar los supuestos teóricos y definir índices de pobreza mucho más claros.

En 1970 -agregó Ramírez- en su libro *Elección colectiva y bienestar social*, Sen dio a conocer propuestas que otorgaron al análisis de los problemas económicos



Guillermo Ramírez.

Foto: Gabriela Malvido

normativos una nueva dimensión. Al incluir requisitos mínimos para proteger los derechos individuales inició una serie de investigaciones que intentan hacer consistentes las decisiones colectivas con los derechos individuales.

Otra línea de trabajo de Sen -prosiguió- tiene que ver con

las posibilidades de bienestar de los más pobres. "En su trabajo *Pobreza y hambre*, el economista indio sostiene que la hambruna no depende únicamente de la falta de alimentos, sino que requiere, además, del análisis de factores sociales y económicos".

Ramírez explicó que por medio de la conferencia *Amartya Sen y los Problemas del Desarrollo* busca mostrar el punto de vista de un hombre que es ejemplo del trabajo que realizan los economistas de los países subdesarrollados.

"Sen es reconocido por sus pares, por aquellos que durante años se han dedicado a encontrar soluciones a un dilema que los economistas todavía no resolvemos: qué hacer con la pobreza y cómo terminar con ella. En términos éticos, Sen nos da la oportunidad de reflexionar acerca de nuestro papel en la sociedad en la cual vivimos", abundó.

En la conferencia, a la que asistieron profesores, investigadores y estudiantes de la FE, el maestro Isafas Martínez hizo *Una Semblanza acerca de la Obra de Sen*, mientras que el doctor Martín Puchet Anyul, profesor de la FE, habló de *Las aportaciones de Sen a la Teoría del Crecimiento*. Por su parte el doctor Leobaldo Plata, del Instituto Tecnológico Autónomo de México, expuso el tema *Elección Social, Desigualdad y Pobreza*, y el doctor Francisco Valdés Ugalde, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, se refirió a los *Aspectos Políticos y Filosóficos de Sen*. ■

*Amartya Kumar Sen, cuyo nombre significa "destinado a la inmortalidad", nació el 3 de noviembre de 1933 en Santiniketan, oeste de Bengala, India. Realizó sus primeros estudios en la escuela fundada en ese mismo lugar por el poeta indio Rabindranath Tagore (Premio Nobel de Literatura 1913), poeta contemporáneo y amigo íntimo de Albert Einstein. Todo esto marcó, dijo el profesor Isafas Martínez, el derrotero que llevaría al reconocimiento de Sen como hombre universal, tanto en términos morales como intelectuales, en los variados temas de los que se ha ocupado.*

*Sen fue galardonado con el Premio Nobel de Economía 1998. Particularmente por sus contribuciones a la economía del bienestar social y sus enfoques acerca de los procesos subyacentes a las hambrunas y posibles prevenciones de las mismas y la Teoría Axiomática de la Elección Social, han abierto nuevos y pertinentes campos de estudio interdisciplinarios entre la economía y la filosofía.*

Generación 1970-1973 de la carrera de Biología  
Facultad de Ciencias, UNAM

invita a la comida conmemorativa del  
**XXV Aniversario de su egreso**

Sábado 27 de marzo, Centro Cultural y Social  
Veracruzano, AC, Miguel Angel de Quevedo  
Núm. 687, Col, Coyoacán  
Informes y venta de boletos:

Raúl García 6221081al 97  
7581297, Fax 622 1080  
e-mail:  
raulga@servidor.unam.mx

Leonardo Sasso 523 30 11  
Teléfono y fax 688 76 39  
e-mail:  
sassoyada@laneta.apc.org



Filtro IV, Sueños,  
de Shiori Chi Pérez.

En la Galería del Bosque se exhiben Interruptores Transparentes y Vacíos, exposiciones pictóricas de Shiori Chi Pérez Ando y Dulce Chacón Fregoso, respectivamente; en tanto que en la Galería Nacho López está la muestra fotográfica Imágenes del México Antiguo, así como esculturas al aire libre

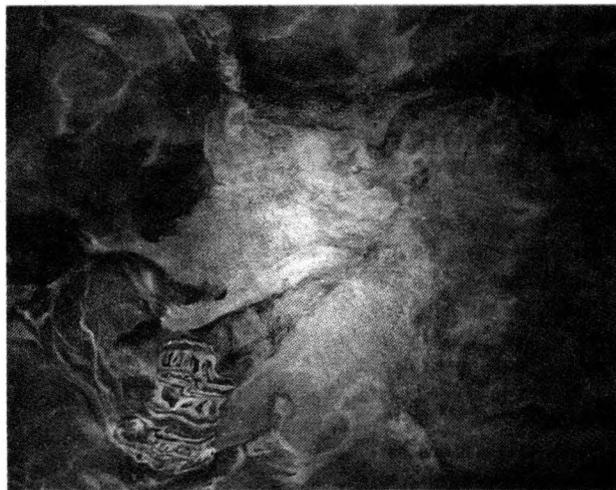
# Gaceta

## EN LA CULTURA

### La Casa del Lago, espacio para la difusión del trabajo de los jóvenes realizadores de arte



Derecha arriba y abajo: *Sin Título*, óleo sobre madera entelada de Dulce Chacón, y *Filtro IX, Encuentro*, óleo sobre tela de Shiori Chi Pérez. Izquierda: *Filtro III, Claridad*, de Shiori Chi Pérez.



Ambas exposiciones son el resultado del trabajo de dos jóvenes pintoras de la Escuela Nacional de Artes Plásticas de Xochimilco

**I** ESTELA ALCÁNTARA  
*Interruptores Transparentes y Vacíos* son dos muestras de pintura que superan el simple terreno de la representación y, con gran fuerza expresiva, hacen un llamado incesante a los sentidos del espectador que se atreve a vencer la sensación de asfixia para sumergirse en el agua del cuadro, o a superar la angustia que produce entrar en ciertas "formas orgánicas" que buscan liberarse.

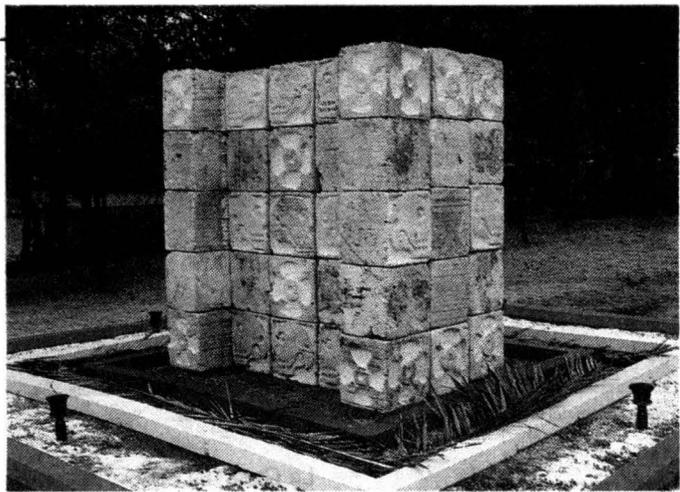
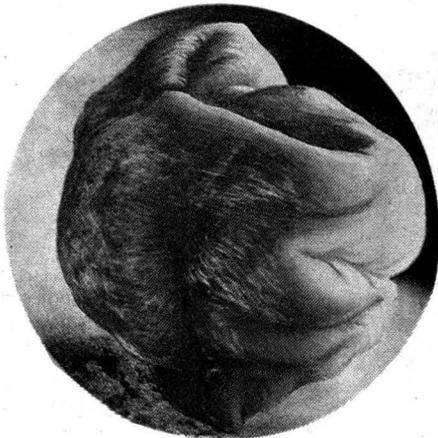
Ambas exposiciones, que se exhiben desde el 13 de febrero en la Galería del Bosque de la Casa del Lago, son el resultado del trabajo de dos jóvenes pintoras de la Escuela Nacional de Artes Plásticas de Xochimilco. Por ello, tal vez, poseen la frescura de quien explora nuevos conceptos en el terreno del arte plástico.

Ese es el caso de Shiori Chi Pérez Ando, quien ha tomado dis-

tancia del cuadro para iniciar un trabajo de reflexión acerca de los filtros visuales que intervienen a la hora de concebir una imagen. De modo que todo lo que pinta es una secuencia de lo que ella denomina "interruptores transparentes", es decir, figuras sumergidas en el agua.

Así, lo que podemos ver en el cuadro es una gran alberca, una masa de agua que plásticamente se

Arriba derecha e izquierda: *Sin Título*, mixta sobre madera entelada de Dulce Chacón, e instalación Tzompantli, del Taller del Maestro Faustino Peñaloza Martínez. Abajo derecha e izquierda: *Cerradura al DNA* y *Cactus*, de Pablo Kubli.



Fotos: Francisco Cruz

funde con el cuerpo de algún ser humano que flota o "se mueve" como si luchara con cierta angustia por salir a la superficie.

Este es uno de los propósitos de la pintora: reflexionar acerca del adentro y el afuera del cuadro y crear con el pincel un tejido donde el fondo y la figura formen una misma "carne de agua".

De este modo la joven artista se propone hablar de la interacción invisible que todos los seres humanos establecemos con el espacio que nos rodea y, al mismo tiempo, elaborar un juego de filtros a partir de una técnica pictórica que implica usar como modelo otra imagen: la fotografía sumergida en agua.

Más allá de cualquier connotación psicológica que pudiera remitirnos al útero materno, el agua para Shiori está relacionada con el deseo de fluir. "Cuando entramos al agua ingresamos también a un mundo diferente, donde cambian las leyes físicas, el peso de las cosas y la consistencia".

En *Vacios*, Dulce Chacón Fregoso presenta un conjunto de cuadros, en mediano y gran formato, algunos de forma redonda, donde los personajes principales son ciertas "cosas" que parecen cobrar "vida" a la hora que el espectador

logra entrar en ellas y sentir la desesperación por salir para iniciar el movimiento.

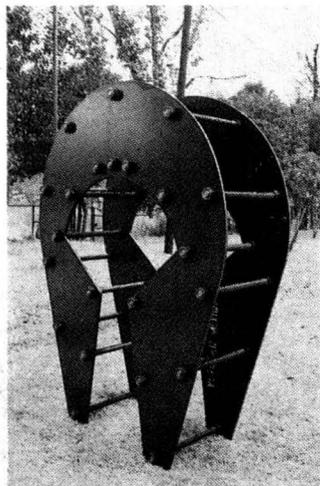
Como bultos olvidados en algún sitio e iluminados con la luz verdosa de un bodegón melancólico, las "cosas" que pinta Dulce Chacón capturan de inmediato la mirada del espectador y producen en él una fuerte sensación de angustia. Son, de acuerdo con el maestro Ulises García Ponce de León, "la articulación de lo irrealizable".

No son personajes conocidos, no puede llamárseles formas abstractas y tampoco identificarlas como formas concretas, lo cual nos permite aventurar que se trata de un ejercicio plástico que va más allá del lenguaje mismo o un trabajo de búsqueda que se dirige más a los sentidos del espectador.

En el cuadro no se ven límites, sin embargo, el uso del color y la luz crea la sensación de que se trata del interior de un espacio que acoge la mirada del espectador para que éste pueda sentirse dentro de esas "cosas".

#### Imágenes del México Antiguo

En la Galería Nacho López de la misma Casa del Lago se exhibe también la muestra fotográfica



*Imágenes del México Antiguo*, una exposición del Archivo Fotográfico del Instituto de Investigaciones Estéticas que ya se había presentado en la Escuela Permanente de Extensión en San Antonio, Texas, como parte del festival *Fotoseptiembre 1998*.

Se trata de una selección de 44 fotografías del acervo con el que cuenta el Archivo Fotográfico de dicho instituto, donde se presenta una faceta importante de nuestro arte precolombino.

Esta pequeña muestra fotográfica

Pasa a la página 18

En el corredor del arte de la misma Casa del Lago, Pablo Kubli expone sus esculturas de placa de acero y el Taller del Maestro Faustino Peñaloza Martínez, una instalación



Tláloc, costa del Golfo de México. Imagen de Eumelia Hernández.

*Imágenes del México Antiguo* reúne 44 piezas pertenecientes al Archivo Fotográfico del Instituto de Investigaciones Estéticas, tomadas entre 1992 y 1998, y son apenas una selección de la vasta herencia visual que guarda dicho archivo; la exposición ya se había presentado en la Escuela Permanente de Extensión en San Antonio, Texas

**La Casa del Lago...**

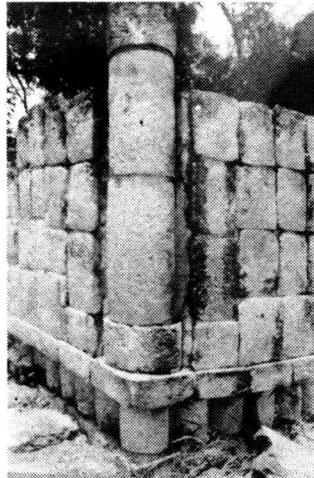
Viene de la página 17



Observatorio, Calixtlahuaca, Adriana Roldán.

ca revela que el registro visual de las obras de arte es y seguirá siendo vital, porque ofrece un testimonio de la historia de las mismas, con sus alteraciones, sus mutilaciones y su valor como constancia de alguna pieza que ha desaparecido.

Asimismo, las fotografías cobran relevancia por el mérito de la imagen misma, la sensibilidad, la técnica o lo que se conoce como el ojo del fotógrafo que enseñan al espectador a ver con otra mirada, la que él compone -por medio de la elección de la luz, el tiempo, la



Fotos: Francisco Cruz

Atardecer desde el Palacio, Xochicalco, Lourdes Cruz.

que labró con esmero los detalles que adornaron sus templos, o las imágenes de sus dioses.

Estas 44 imágenes, tomadas entre 1992 y 1998, son apenas una selección de la vasta herencia visual que guarda el archivo: imágenes de Labná, Palenque, Mitla, Xochicalco, la Costa del Golfo, Calixtlahuaca, Yohualinchán y otros lugares que han sido captados desde multitud de ángulos.

**Escultura al Aire Libre**

En el corredor del arte de la misma Casa del Lago, Pablo Kubli expone sus esculturas de placa de acero, obras logradas con la técnica de ensamblado donde el artista mezcla formas orgánicas y geométricas para destacar la nobleza de elementos que, en nuestra sociedad industrial, son comunes, como tornillos, tuercas y planchas metálicas.

Prueba de su interés por conciliar dichos elementos orgánicos y geométricos en su escultura son sus cuatro *Cactus*, así como las piezas *Germinación Neo-industrial* y *Cerradura al DNA*.

En este mismo espacio se expone la instalación *Tzompantli* del Taller del Maestro Faustino Peñalosa Martínez, de la Escuela Nacional de Pintura y Escultura *La Esmeralda*, donde el artista trabaja desde 1973. Se trata de una escultura monumental formada a partir de cubos con relieves que muestran imágenes de la muerte y de flores.

Todas las exposiciones permanecerán abiertas al público durante este mes y parte de marzo. ■



La obra de Gonzalo Valdés, que se presentó recientemente en la Casa Universitaria del Libro, reúne una serie de artículos y ensayos escritos a lo largo de 10 años y que originalmente fueron publicados en diferentes periódicos, suplementos, semanarios y revistas de circulación nacional

BANCO DE DATOS

## Publica Literatura un texto de Akenatón, soberano egipcio considerado un alma rebelde

Periodista, dramaturgo, crítico teatral y narrador

**C**OMO un tributo al soberano egipcio que reinó hacia el año 1400 antes de nuestra era, y quien ha sido considerado un alma rebelde que supo buscar y adentrarse en el mundo ignoto de lo prohibido, de las actitudes contrarias a las moralidades aceptadas, sin mayor cuestionamiento ni complicación, el escritor Gonzalo Valdés Medellín presentó el 11 de febrero su más reciente obra *Tras el espíritu de Akenatón. Subversivos contemporáneos*, en la Casa Universitaria del Libro.

El volumen, editado por la Dirección de Literatura de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM, reúne una serie de artículos y ensayos escritos a lo largo de 10 años y que originalmente fueron publicados en diferentes periódicos, suplementos, semanarios y revistas de circulación nacional.

Valdés Medellín explica que todos los autores que aparecen en la obra han sido tocados por el espíritu de Akenatón en algún momento; o bien ellos mismos emprendieron una búsqueda que los llevó a transgredir lo establecido y que los hermana en especie con el soberano egipcio: de Raymond Radiguet, pasando por Jean Genet, Truman Capote, Lillian Hellman y Doris Lessing, hasta llegar a escritores de manifiesta subversión como Bertolt Brecht y Susan Sontag.

### En Busca de una Luz Propia

Para el poeta César Benítez, Valdés Medellín es un hombre que busca su propia luz, la del conocimiento y no la del falso reflejo de

otras luminarias más fáciles de aceptar pero tránsfugas como el hechizo.

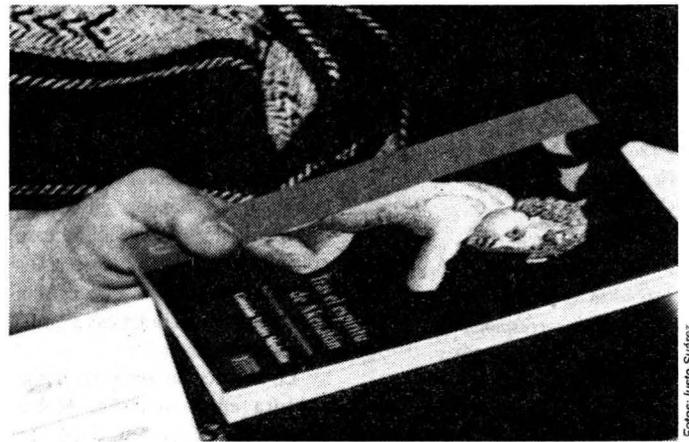
El libro -agregó- "es un dédalo en donde, al reflejar rostros, el autor se toca a sí mismo. En las voces de sus convidados de letras se oye también su propia voz. En este dédalo, en este laberinto de imágenes no hay figuras petrificadas, sino seres que viven y se mueven a su antojo".

El periodista Gonzalo Pozo destacó que Akenatón fue el fundador de una mitología solar que con sus obvias transformaciones aún rige nuestra visión del mundo. Sin embargo, lo sorprendente del título de la obra es que hace del iniciador de una mitología solar el paradigma de un proceder dionisiaco, es decir, lo diametralmente opuesto a la claridad, a la luz, a la energía vital que representa el Sol que Akenatón propusiera como único ente divino.

"Los poetas malditos de los que escribe el autor, en su tiempo y aún hoy, significan lo hermético, lo culto, lo misterioso; las actitudes que esgrimen frente a los demás son consideradas agresivas y su lenguaje violento. Todos ellos son dignos representantes de ese espíritu que Nietzsche consignara propio de Dioniso, de las fuerzas de la Tierra.

Pero lejos de padecer la incompreensión propia de todos los iniciados en los misterios de la existencia -continuó- estos mismos escritores encuentran que la actitud de sus lenguajes les permite un mayor acercamiento a la inteligencia de sus lectores.

Por último, la museógrafa y escritora Raquel Tibol se mostró contraria



Fotos: Justo Suárez

a la afirmación del Gonzalo Medellín acerca de que el periodismo literario, salvo contadas excepciones, es un género poco frecuentado en las páginas culturales de nuestros periódicos y muchas veces, por falta de espacio, relegado a la resonancia meramente informativa.

"Si hay algo de lo que puede alegrarse el medio cultural -dijo Tibol- es el avance del periodismo cultural en México. Muchos países envidian el despliegue que la cultura tiene a diario en los periódicos de nuestro país, porque hace muchos años que dejó de ser la nota para sociales."

Además, dijo no estar convencida de que todos los reunidos en el libro hayan sido subversivos. "No basta ser un homosexual consciente para ser un subversivo. Se ha dicho que *La estatua de sal*, de Salvador Novo, es la obra de una persona que se enfrenta a la sociedad de su tiempo. Pero más bien es un libro de un chismoso homosexual. Contrario a Genet, quien es el gran cantor del ejercicio homosexual en un mundo oscuro". ■

**Gonzalo Valdés Medellín**, originario de la ciudad de México, es periodista, dramaturgo, director, crítico teatral y narrador. Ha participado en los libros colectivos *Uno es el poeta*, Jaime Sabines y sus críticos, *reportaje* (1985); *Muestra de mujeres escritoras*, *entrevista* (1986), y *El fin de la nostalgia*, *crónica* (1992). Colabora en los suplementos culturales *Sábado*, *del periódico unomásuno*, y *La Cultura en México de la revista Siempre!* También ha publicado sus escritos en el semanario *Punto* y en la sección cultural *del ya desaparecido periódico El Nacional*. Dirigió la obra de teatro *A tu intocable persona* (1994), y escribió la novela homónima. *Obtuvo el Premio de la Casa de América Latina del XII Concurso de Cuento Juan Rulfo 1995*, por *En la casa de las semejanzas*.



Con motivo de la presentación del número 6 de la Revista Mexicana de Investigación Educativa, especialistas se reunieron en la Casa Universitaria del Libro con el fin de reflexionar acerca de la investigación en esta área del conocimiento, entre otros temas

BANCO DE DATOS

Temas relevantes

## En el ocaso del presente siglo hay que encontrar nuevas relaciones entre cultura y educación

La Revista Mexicana de Investigación Educativa es una publicación del Consejo Mexicano de Investigación Educativa AC y la Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México. El número 6 corresponde al segundo semestre de 1998 y en él se publican artículos como: "Las Características de los Centros de Investigación Educativa en México: una Mirada hacia Afuera", de Carlota Guzmán Gómez; "La Tolerancia y el Buen Maestro", de Luis Rodolfo Ibarra Rivas, y "El Album de los Niños. Un Periódico Infantil del Siglo XX", de Luz Elena Galván.

“**E**LETICIA OLVERA TAPIA  
El más reciente número de la *Revista Mexicana de Investigación Educativa* reúne un conjunto de artículos que documentan historias y prácticas culturales que han venido desarrollándose en nuestro país de modo paralelo al discurso educativo estatal y a los símbolos sociales imaginarios que cobran vida y sentido en prácticas significativas específicas.”

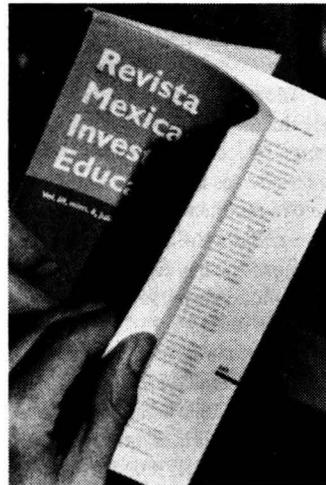
Lo anterior fue señalado por la doctora en Educación, María Bertely, durante su participación en la mesa redonda *Cultura y Educación*, realizada el 9 de febrero en la Casa Universitaria del Libro con motivo de la aparición del número 6 de la revista universitaria.

Luego de analizar el contenido temático de la revista, la doctora Bertely explicó que en el ocaso del presente siglo los estudiantes enfrentan un reto particular: “superar la llamada crisis de la modernidad y crear un espacio de desarrollo propio en un mundo marcado por la diversidad social y cultural”.

En este contexto, conceptos como “educación” y “cultura” adquieren una enorme importancia. “El nuevo perfil de las instituciones, de los actores y los movimientos sociales nos obligan a encontrar nuevas relaciones entre dichos conceptos. Relaciones que apunten el necesario y urgente tránsito hacia una sociedad más democrática”, afirmó.

### *Sin Perspectivas Dogmáticas*

En su oportunidad, la doctora Elsie Rockwell recomendó a los



Fotos: Juan Suárez

investigadores que, al estudiar la relación entre educación y cultura, consideren la necesidad de analizar más a fondo y desde una perspectiva no dogmática la composición y naturaleza de las instituciones culturales. “No caigamos en la trampa antropológica de pensar a la cultura desde una perspectiva esencialista, es decir, como algo permanente, consistente y sin contradicciones. La realidad nos muestra que es algo múltiple, diverso, heterogéneo, cambiante y poco coherente”, advirtió.

Destacó la necesidad de aclarar el marco histórico en el que se asientan los fenómenos considerados como culturales. “Y es que, para entender cabalmente el sentido de lo cultural, debemos verlo como algo que la propia sociedad ha ido construyendo y que, por lo tanto, es un reflejo de ésta”.

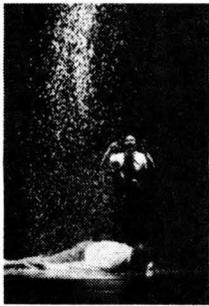
Al referirse al tema de la mesa, el doctor Mario Rueda reconoció que

ya existe en México una tradición en el campo de la investigación educativa. En algunos temas incluso pueden identificarse líneas de investigación que han contribuido a la consolidación de esta área.

“En las dos últimas décadas -explicó- pueden detectarse señales de optimismo acerca del desarrollo de la investigación educativa en nuestro país; identificar ya algunas comunidades de investigadores en distintos estados; se cuenta con más programas de posgrado en educación; se percibe una mayor preocupación por ofrecer una formación especializada; está disponible una variedad de publicaciones, y existen redes de académicos que efectúan temas particulares de investigación.”

Sin embargo, advirtió que aún es necesario trabajar mucho para que dichas investigaciones se acepten, tanto entre la comunidad de especialistas como en la de los usuarios. “En México todavía hay cierta dificultad para aceptar la científicidad, la seriedad y pertinencia de este tipo de estudios. Quienes estemos interesados en el desarrollo de este campo tendremos que esforzarnos aún más para lograr que sean aprobados”, recalcó.

La doctora Lorenza VillaLever, quien fungió como moderadora de la mesa, aseguró: “Esta presentación refleja lo que la revista es: un espacio abierto que permite el intercambio de experiencias e ideas, las cuales, a su vez, harán más fácil y fructífero nuestro quehacer de investigación”. ■



Leticia Alvarado, Rodrigo Angoitia, Ester Lopezllera, Cecilia Lugo y Vicente Silva, quienes participaron en la XIX edición del Premio Nacional de Danza INBA-UAM, presentaron sus propuestas coreográficas en la búsqueda de su encuentro con el público

## En la Miguel Covarrubias la danza contemporánea se fundió con otras expresiones artísticas

ESTELA ALCÁNTARA

La danza contemporánea mexicana extiende cada vez más sus posibilidades expresivas y se acerca al cine, al teatro o hace mancuerna con la literatura para alcanzar el único reconocimiento que vale: el encuentro con el público.

Ese fue el propósito de la temporada dancística *Más Allá del Premio: 5 Coreógrafos*, que concluyó ayer en la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario.

El programa reunió las obras de cinco destacados coreógrafos que no fueron seleccionados para la función de finalistas de la XIX edición del Premio Nacional de Danza INBA-UAM, que se realizó en el Palacio de Bellas Artes. Convencidos de que la calidad de su trabajo ameritaba un contacto mayor con el público, los coreógrafos propusieron sus creaciones a la UNAM.

La extraordinaria confluencia en el escenario de creadores como Leticia Alvarado, Rodrigo Angoitia, Ester Lopezllera, Cecilia Lugo y Vicente Silva, dio como resultado un espectáculo enriquecedor que nos revela los caminos que está tomando la danza contemporánea mexicana.

### Las Coreografías

*Y la Nave Va!*, de Rodrigo Angoitia y *Estudio 28 Artesífico*, recurrió al teatro para representar en escena el amor de pareja como motor del viaje metafórico de la vida. Con gran sentido del humor, el coreógrafo se aventuró a la hora de fundir los lenguajes del teatro, la danza y el cine.

La escenografía nos ubicó en un

set de grabación, donde una pareja se encuentra y se desencuentra al ritmo de un coro de cuatro "ositas" que acompañan esta suerte de "reflexión acerca del significado de las etapas por las que transita la pareja, donde vida y muerte se complementan a cada paso para dar lugar a una nueva dimensión del encuentro amoroso".

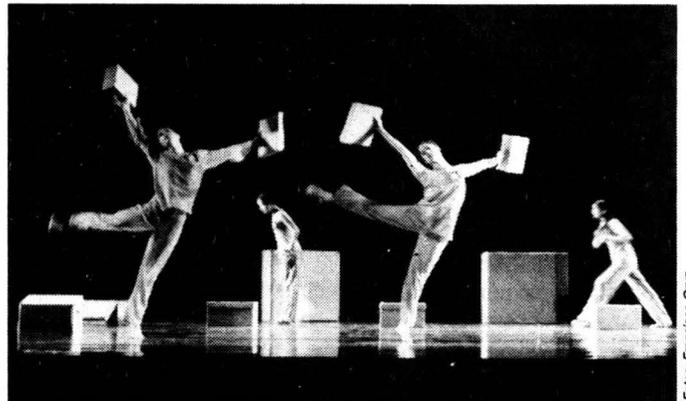
Propuesta arriesgada, más dramática que dancística, donde el absurdo cobra singular importancia para explicar el sentido de la vida en pareja.

*Cuatro Esquinas, Cuarto de Uno*, de Ester Lopezllera, fue una propuesta esencialmente conceptual con un gran trabajo dancístico. Los intérpretes desarrollaron sobre el escenario una intensa actividad y se detuvieron cuando descubren que en el interior de la cajita que llevan en el corazón hay un gran vacío.

La danza continúa como una búsqueda interminable entre cajas que, a su vez, contienen otras. Además de la energía que transmiten las bailarinas con el desempeño de su trabajo, la coreografía tiene un tono poético.

Los personajes se detienen -y nos detienen- por momentos en las esquinas rotas de nuestras cajitas interiores que a veces son como las grandes cajas de regalo: una broma vestida de fiesta.

Vicente Silva Sanjinés y el Proyecto Ensemble *Tiempo de Bailar* también emprendieron una búsqueda poética y conceptual para explorar las características simbólicas y culturales de *El buitre*. En principio, antes de ver en escena a los bailarines, nos preguntamos cómo podrán acercarse éstos mediante la



*Cuatro Esquinas, Cuarto de Uno*, de Ester Lopezllera, es una propuesta esencialmente conceptual con un gran trabajo dancístico.

danza a esa ave de rapiña.

El lenguaje coreográfico que dispuso Silva para esta obra consiguió "hablarnos" de la naturaleza del buitre, "el único totalmente romántico de los animales salvajes", que nos enseña mucho de la condición humana a la hora de introducir su largo cuello en el fondo de las entrañas de sus víctimas y salir sin una mancha.

Leticia Alvarado y *Tandem Cía. de Danza* nos obligaron a ver el precipicio de la monotonía amorosa. Danza invariable que reflexiona acerca de la exaltación y la desdicha cotidiana del amor y el deseo, como un arquetipo que se repite hasta la eternidad.

Con la música original también de Leticia Alvarado, la coreografía *Del Amor sólo el Nombre* se creó en torno de una frase de Octavio Paz: "Si el amor no es tiempo no puede ser eterno".

La misma autora reflexiona: "todos los amores son desdichados porque están hechos de tiempo, todos

son el nudo frágil de dos criaturas temporales y que saben que van a morir; en todos los amores, aun en los más trágicos, hay un instante de dicha que no es exagerado llamar sobrehumana".

Por su parte, Cecilia Lugo y Contempodanza crearon el espectáculo *Cantera de Trébol*, a partir de *La realidad, espejo de lince*, el texto más reciente que escribió el poeta chiapaneco Oscar Oliva como resultado de su experiencia en la Conai.

Este trabajo obtuvo una mención especial en la categoría de "Mejor aprovechamiento de los recursos escénicos" en el XIX Premio Nacional de Danza INBA-UAM. V Concurso Continental de Danza Contemporánea.

La coreógrafa oscurece el escenario de la Sala Covarrubias, forma un círculo de cempasúchil y espigas de trigo alrededor de los bailarines que danzan con tal pasión y fuerza, como si participaran en una ceremonia o una ofrenda a los muertos y a los vivos. ■

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
COORDINACION DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION  
FRATERNIDAD DE REPORTEROS AC.

**Coloquio: ¿Periodismo, Transición sin Ley?  
(Sobre la Iniciativa  
de Reforma de Medios)**

**Inauguración: Maestra Cristina Puga Espinosa**

**Mesa I**

Lunes 22 de febrero  
11 a 13 horas

**Secreto Profesional**  
(Instrumento para el abuso  
o la verdad)

**Ponentes:** José Reveles,  
Julia Preston, Roberto  
Zamarripa, Miguel Badillo,  
Héctor González, Lourdes  
Martínez  
**Moderador:** Blanca Aguilar  
Plata.

**Mesa III**

Lunes 25 de febrero  
11 a 13 horas

**Periodismo Mexicano,  
Avances y Rezagos**

**Ponentes:** Carola García  
Calderón, Raymundo Riva  
Palacio, Roberto Nájjar,  
Francisco Ortiz Pinchetti,  
Humberto Mussachio.  
**Moderador:** Mauricio Laguna.

**Mesa II**

Lunes 22 de febrero  
18 a 20 horas

**Réplica y Derecho de  
Información**  
(Obligaciones y promesas)

**Ponentes:** Ricardo Alemán,  
Jorge Meléndez, José  
Reyes, Mayo Murieta, Fausto  
Fernández Ponte.  
**Moderador:** Roberto  
Medrano.

**Mesa IV**

Jueves 25 de febrero  
18 a 20 horas

**Periodismo y Legislación**

**Ponentes:** Ricardo Rocha,  
José Carreño Carlón, Salvador  
Guerrero, Javier Corral, Alvaro  
Zepeda Neri.  
**Moderador:** Leonardo  
Figueiras.

**Coordinadora: Aurora Tovar**

**Lugar: Sala Fernando Benítez**

# Libros, libros... y algo más



POR MYRNA ORTEGA

Quienes, además de leer y releer a sus autores preferidos, gozan del placer de escucharlos leer en voz alta su propia obra, ya pueden adquirir el disco compacto de la colección **Voz Viva de México**, dedicado a **Carlos Monsiváis**. El número contiene ocho fábulas de *El nuevo catecismo para indios remisos*: sutiles y lúdicas aproxima-

maciones a aquel inimaginable Nuevo Mundo del siglo XVI donde habrán de conciliarse un catolicismo medianamente improvisado y el encantador paganismo de "indios remisos" a ser catequisados. El pequeño libro que acompaña al disco abre con una presentación del novelista y ensayista **Sergio Pitó**, quien afirma categórico: "El nuevo catecismo... libro excéntrico entre los excéntricos, es también uno de los más perfectos con que cuenta la literatura mexicana..." **Horacio Franco** acompaña a la flauta de pico la lectura de Monsiváis, con composiciones de Bach, Telemann, Daniel Catán y de música indígena mexicana, entre otros. Lo curioso y digno de notar en este caso es que el acompañamiento musical se realizó de manera peculiar: prescindiendo de la capacidad tecnológica con que se editan y musicalizan este tipo de lecturas, Monsiváis y Franco eligieron grabar simultáneamente en el estudio y participar así de la misma inspiración. Es indudable que la dimensión sonora de la lectura del propio autor permite una nueva y más audaz aproximación al texto.

\*\*\*

En siete tomos fue editada la **Colección Conmemorativa** con la que se rindió homenaje a **Salvador Zubirán**: De hecho, éste y otros homenajes forman parte de las celebraciones con motivo del centenario del nacimiento de este destacado universitario, quien falleció precisamente el año pasado. En esta magna obra se recogen algunas de sus contribuciones personales a la investigación médica (fundamentalmente en el campo de la diabetes, la hepatología y la nutrición) y al desarrollo institucional en el ramo de la salud y la educación, así como muchos de sus trabajos científicos publicados en México y en el extranjero; los informes de actividades que durante 40 años presentó en el Instituto Nacional de la Nutrición; una serie de discursos acerca de los temas que tanto le preocuparon -y, por cierto, le ocuparon- como la Universidad Nacional, la educación media y, de nuevo, la nutrición o más bien los graves problemas de desnutrición que aquejan a nuestro país. Asimismo, se ha incluido un tomo con diversos testimonios de la vida y la obra del doctor Zubirán, entre otros documentos y textos de interés. Una publicación semejante (¡más de 2,500 páginas!) pudo ser posible gracias a la conjunción de esfuerzos de la Universidad Nacional, la Secretaría de Salud, el Gobierno del Estado de Chihuahua, el Instituto Nacional de la Nutrición *Salvador Zubirán*, la Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología y la Fundación Mexicana para la Salud. ■

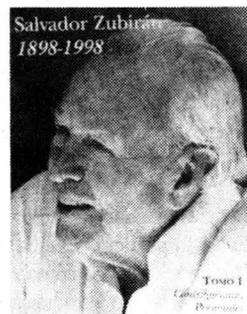


Foto: Fernando Velázquez

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCAMBIO ACADÉMICO

### **BECAS PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LATINOAMÉRICA**

#### **CONSORCIO DE INSTITUCIONES LATINOAMERICANAS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN**

Con el propósito de reforzar la colaboración académica, catorce instituciones de enseñanza superior de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, México, Uruguay y Venezuela han conformado el Consorcio de Instituciones Latinoamericanas de Posgrado e Investigación (CILPI). Estas universidades cuentan con un sólido sistema de posgrado -fundamentalmente de doctorado- basado en grupos activos de investigación en todas las áreas del conocimiento y la creación.

Como acción inicial para fomentar el intercambio y la movilidad de estudiantes, el Consorcio ha creado un fondo de becas para realizar estudios de doctorado, por medio del cual cada institución ofrece dos becas anuales a estudiantes latinoamericanos de las instituciones participantes.

La UNAM, como miembro del CILPI, convoca a sus alumnos y personal académico a participar en el concurso para la obtención de estas becas.

#### ❖ **Condiciones generales**

- ~ Ser mexicano, menor de 35 años
- ~ Ser estudiante, recién egresado o personal académico de la UNAM
- ~ Ser postulado por el director de la facultad, escuela, instituto o centro de procedencia
- ~ Contar con la aceptación de la institución receptora, en el programa de posgrado seleccionado por el becario
- ~ Presentar compromiso escrito de retornar a México al término de los estudios
- ~ Las solicitudes serán evaluadas por el comité de becas de la Dirección General de Intercambio Académico (DGIA) de la UNAM
- ~ Los documentos deberán ser entregados en la DGIA
- ~ La duración de la beca es de un año académico, con posibilidad de renovación de acuerdo con el desempeño académico del becario
- ~ La institución receptora cubrirá los gastos de inscripción, colegiatura, alojamiento, manutención y seguro médico
- ~ La DGIA otorgará el pasaje aéreo redondo

#### ❖ **Requisitos**

- ~ Haber terminado la licenciatura, con promedio mínimo de 8.5 en su historia académica
- ~ Haber presentado el examen profesional
- ~ Cumplir con los requisitos académicos de ingreso que establezca el plan de estudios de la institución receptora

#### ❖ **Documentos**

- ~ Formulario oficial de solicitud de beca del CILPI
- ~ Carta de postulación
- ~ Currículum vitae actualizado, con documentos probatorios

- ~ Constancia de aceptación de la institución receptora
- ~ Dos cartas de recomendación académica de profesores de la UNAM
- ~ Fotocopia del acta de nacimiento

#### ❖ **Instituciones**

**Argentina:** Universidad Nacional de la Plata;  
**Brasil:** Universidad Estatal de Campinas; Universidad de Sao Paulo; Universidad Federal de Rio de Janeiro; Universidad Federal de Rio Grande do Sul  
**Chile:** Universidad de Chile; **Costa Rica:** Universidad de Costa Rica; **Uruguay:** Universidad de la República Oriental del Uruguay; **Venezuela:** Universidad Central de Venezuela; Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas

#### ❖ **Informes**

- ~ UNAM: Dirección General de Intercambio Académico, Subdirección de Becas, Unidad de Posgrado, 2º piso, a un costado de la Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria
- ~ Secretaría Ejecutiva del CILPI, Edificio de la UDUAL, 1er. piso, Circuito Norponiente Estadio, Ciudad Universitaria, Tel. 622-0223 y 622-0222
- ~ Los formatos del CILPI pueden obtenerse en la Subdirección de Becas o Centro de Información de la DGIA, así como en [www.unam.mx/cilpi](http://www.unam.mx/cilpi)
- ~ Los programas de posgrado que ofrecen las instituciones participantes pueden ser consultados en la Subdirección de Becas o Centro de Información de la DGIA, y en [www.unam.mx/cilpi](http://www.unam.mx/cilpi)

**Fecha límite de recepción de documentos: 26 de marzo de 1999**

Universidad Nacional Autónoma de México  
Secretaría General/Coordinación de Programas Académicos  
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

**Convocatoria de ingreso al Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM**

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico, invita a las dependencias académicas a presentar candidatos al Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM para realizar estudios de posgrado, estancias sabáticas, posdoctorales o de investigación.

El Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM tiene como objetivo apoyar a las entidades académicas en los programas de superación de su personal académico de carrera, en el marco de sus respectivos planes de desarrollo. Los apoyos se otorgarán en las siguientes modalidades:

- Estudios de posgrado en la UNAM
- Estudios de posgrado fuera de la UNAM
- Estancias Sabáticas
  - En el extranjero
  - En la UNAM
- Estancias Posdoctorales
- Estancias de Investigación

**Condiciones Generales:**

I.- Las propuestas de candidatos y el otorgamiento de los apoyos, tanto nacionales como al extranjero, se harán de acuerdo con las "Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM".

II.- La dependencia postulante deberá contar con un Programa Anual para la Superación de su Personal Académico de Carrera aprobado por su Consejo Técnico, Interno o Asesor. Dicho programa deberá identificar las necesidades de la dependencia y establecer las prioridades de la misma en relación a la superación de su personal académico de carrera, mismo que deberá ser enviado con anterioridad a la postulación de candidatos.

III.- La postulación oficial de los candidatos ante la Comisión Técnica del Programa estará a cargo de la Subcomisión de Superación Académica del Personal

Académico de la dependencia y se realizará a través de la DGAPA.

IV.- En general, los candidatos propuestos deben contar con el siguiente perfil:

- a) Personal académico de tiempo completo, definitivo, con un mínimo de 3 años de antigüedad. (En el caso de estancias posdoctorales la antigüedad mínima es de un año y no es requisito la definitividad).
- b) Nivel mínimo de licenciatura.

V.- Los requisitos particulares para obtener un apoyo en este programa son:

**ESTUDIOS DE POSGRADO**

***Estudios de posgrado en la UNAM***

1. Estar inscritos en algún programa de posgrado de la UNAM.
2. No haber sido apoyado con anterioridad, por la UNAM, para la obtención del grado en el nivel solicitado.
3. Haber cubierto el requisito de idioma, así como cualquier otro requisito previo que establezca el programa de posgrado correspondiente.

***Estudios de posgrado fuera de la UNAM***

1. Estar inscritos en algún programa de doctorado de reconocida calidad que no se ofrezca en la UNAM.
2. Presentar la justificación sobre las razones por las cuales se opta para realizar un posgrado fuera de la UNAM.
3. No haber sido apoyado con anterioridad por la UNAM para la obtención del grado en el nivel solicitado.
4. En el caso de académicos que vayan a realizar estudios en el extranjero deberán acreditar el dominio del idioma correspondiente.

**ESTANCIAS SABATICAS, POSDOCTORALES Y DE INVESTIGACION**

***Estancias Sabáticas***

1. Constancia oficial de aceptación o invitación de la

institución donde desarrollará el programa, en el que se especifique la duración y la fecha de inicio del mismo.

2. Información sobre el grupo de trabajo con el que colaborará el académico.

#### En la UNAM

Se otorgará el apoyo para la realización de estancias sabáticas en la UNAM en los siguientes casos:

1. Al personal académico de las Unidades Multidisciplinarias, el Bachillerato o las dependencias foráneas, para desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente, colaborando con algún grupo universitario de reconocido prestigio en alguna de las otras dependencias de la UNAM.

2. Al personal académico de las demás Facultades, Escuelas, Institutos y Centros que deseen realizar una estancia en alguna de las Unidades Multidisciplinarias, el Bachillerato o las dependencias foráneas, con el fin de desarrollar actividades de fortalecimiento de grupos de investigación o de docencia, en apoyo a los planes de desarrollo de las dependencias receptoras.

En estos casos, adicionalmente a los requisitos señalados para estancias sabáticas, se deberán cubrir los siguientes:

1. Aprobación del plan de trabajo por parte de los Consejos Técnicos o Internos de las dependencias participantes (la de adscripción del académico y la receptora).

2. Compromiso por escrito de la dependencia receptora de proporcionar los recursos y brindar las facilidades necesarias para el adecuado cumplimiento del programa de trabajo.

#### **Estancias Posdoctorales**

1. Constancia oficial de aceptación o invitación de la institución donde desarrollará el programa, en el que se especifique la duración y la fecha de inicio del mismo.

2. Información sobre el grupo de trabajo con el que colaborará el académico.

3. Constancia de haber obtenido el grado de doctor en la UNAM en los últimos tres años.

#### **Estancias de Investigación en el extranjero**

1. Constancia oficial de aceptación o invitación de la

institución donde desarrollará el programa, en el que se especifique la duración y la fecha de inicio del mismo.

2. Información sobre el grupo de trabajo con el que colaborará el académico.

3. Presentar el proyecto institucional que deberá incluir la justificación del interés de la dependencia en el proyecto a realizar durante la estancia de investigación.

VI.- Las solicitudes de apoyo, debidamente requisitadas, serán evaluadas y dictaminadas por la Comisión Técnica del Programa, atendiendo fundamentalmente los siguientes criterios:

a) Prioridades académicas establecidas en el Programa Anual de Superación del Personal Académico de cada dependencia.

b) Opinión de la Subcomisión de Superación Académica del Personal Académico

c) Los criterios generales establecidos por los Consejos Académicos de Área.

d) Antecedentes académicos del candidato.

e) Calidad del programa académico y prestigio de la institución educativa en el área en la que se realizarán los estudios o se efectuarán las estancias.

f) Recursos presupuestales disponibles.

#### **Bases:**

- Los interesados deberán dirigirse a la Subcomisión de Superación Académica del Personal Académico de su dependencia o de aquella a la que estarán vinculados para obtener la forma de solicitud de apoyo y la información respectiva para la entrega de la documentación, a partir del 25 de febrero del presente año.

- Respetando la fecha límite de entrega que señale cada Subcomisión, los interesados deberán presentar por duplicado el formato de solicitud acompañada de la documentación completa que en ella se señale.

- La Subcomisión de Superación Académica del Personal Académico correspondiente deberá entregar las solicitudes a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico del 19 al 23 de abril de 1999 de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. No se recibirán expedientes incompletos ni extemporáneos.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
Ciudad Universitaria, DF, a 22 de febrero de 1999  
LA DIRECTORA  
DRA. ESTELA MORALES CAMPOS

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Jurídicas

**Premio Bienal a la mejor Tesis en Derecho Constitucional Doctor Octavio A. Hernández**

Conforme al Acuerdo del Rector, que creó el Premio Bienal a la mejor Tesis en Derecho Constitucional *Doctor Octavio A. Hernández*, publicado en *Gaceta UNAM* el 28 de febrero de 1994, el director del Instituto de Investigaciones Jurídicas

**Convoca**

A las personas que habiendo terminado sus estudios de licenciatura y doctorado en derecho, según certificado que expida la escuela o facultad correspondiente, y que haya elaborado su tesis de licenciatura o doctorado sobre temas de Derecho Constitucional o Amparo, a inscribir sus tesis de acuerdo con las siguientes

**Bases**

**Primera:** Podrán aspirar al premio las personas que hayan concluido la elaboración de su tesis de licenciatura o doctorado, dentro del plazo de 18 meses anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.

**Segunda:** La tesis debe desarrollar un tema de Derecho Constitucional o Amparo.

**Tercera:** Los trabajos deberán ser entregados en tres copias, en la Secretaría Académica del Instituto, a más tardar el 31 de marzo de 1999.

**Cuarta:** El Premio *Doctor Octavio A. Hernández* consiste en el otorgamiento de un diploma, una medalla y la cantidad de \$25,000.00 MN para licenciatura y para doctorado \$50,000.00 MN en efectivo.

**Quinta:** El Premio podrá ser declarado desierto por el jurado en caso de que los trabajos presentados no tengan la calidad suficiente.

**Sexta:** En todos los casos las resoluciones del jurado serán inapelables.

"Por mi raza hablará el espíritu"  
Ciudad Universitaria, DF, a 22 de febrero de 1999  
El Director  
Doctor Diego Valadés

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Jurídicas

**Premio Anual de Investigación Jurídica Ignacio Manuel Altamirano**

Conforme al Acuerdo del Rector, que instituyó el Premio Anual de Investigación *Ignacio Manuel Altamirano*, publicado en *Gaceta UNAM* el 15 de junio de 1992, así como el que lo modifica publicado en *Gaceta UNAM* el 5 de marzo de 1998, el director del Instituto de Investigaciones Jurídicas

**Convoca**

A los investigadores del propio instituto que deseen concursar para obtener dicho premio en su versión 1999 a que presenten sus proyectos de investigación de acuerdo a las siguientes

**Bases**

**Primera:** Habrá dos categorías: una, a la que podrán aspirar los investigadores menores de 40 años; otra a la que podrán aspirar los investigadores mayores de 40 años, en ambos casos deberán presentar un proyecto de investigación jurídica original, para ser desarrollado en un año improrrogable.  
**Segunda:** El proyecto deberá representar una contribución en el campo del Derecho que a la vez coadyuve a plantear de manera libre y crítica, soluciones a los problemas del país.  
**Tercera:** Los proyectos se deberán presentar antes del 26 de marzo de 1999 en cinco copias.  
**Cuarta:** El premio consistirá en cada categoría, en un contrato

para la realización de la investigación contenida en el proyecto, además de la publicación de la obra, cuyos derechos de autor por la primera edición pertenecerán al Instituto de Investigaciones Jurídicas.

**Quinta:** El monto del contrato para la categoría de más de 40 años será de **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 Moneda Nacional)** de los cuales se cubrirán **\$40,000.00 MN** a la firma del contrato, **\$30,000.00 MN** seis meses después teniendo a la vista los avances reales de la investigación y los restantes **\$30,000.00** al concluirse la investigación. Para la categoría de menos de 40 años el monto del contrato será de **\$75,000.00 MN (Setenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, que se cubrirá en tres pagos de **\$25,000.00 MN**, en las mismas condiciones establecidas para la categoría anterior. Las investigaciones deberán quedar concluidas en el plazo de un año.

**Sexta:** El premio podrá ser declarado desierto, si a juicio del jurado los proyectos de los aspirantes no son investigaciones originales de óptima calidad.

**Séptima:** En todos los casos la resolución del jurado será inapelable.

"Por mi raza hablará el espíritu"  
Ciudad Universitaria, DF, a 22 de febrero de 1999  
El Director  
Doctor Diego Valadés

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
SECRETARIA GENERAL  
COORDINACION DE SERVICIOS ACADEMICOS  
DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y FOMENTO EDITORIAL

**PROGRAMA UNIVERSITARIO DEL LIBRO DE TEXTO**

**CONVOCATORIA**

La Secretaría General de la UNAM, a través de la Coordinación de Servicios Académicos y la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, convoca a los académicos universitarios y a los profesores y especialistas en general, a participar en el PROGRAMA UNIVERSITARIO DE LIBROS DE TEXTO, el cual tiene como objetivo publicar libros de texto de alta calidad y materiales de apoyo a la docencia, dirigidos a los estudiantes del nivel medio superior y de licenciatura.

**Fines del Programa**

- Elevar la calidad del desempeño académico de los estudiantes.
- Facilitar el acceso al libro por parte de los estudiantes.
- Estimular la participación del personal académico universitario en la producción de materiales de alta calidad.
- Cubrir la demanda de libros de texto básicos actualizados para el nivel medio superior y licenciatura.

**REQUISITOS**

Participantes:

1. Podrán participar los profesores, investigadores y técnicos académicos universitarios, así como profesores y especialistas en general.
2. La participación en este Programa podrá ser tanto en forma individual como colectiva, y se podrá presentar más de un original.
3. A la entrega del material, los autores llenarán un formato de registro, indicando la materia o materias que cubre el texto.

Características de los textos

1. Los textos básicos deberán estar dirigidos a estudiantes de los niveles medio superior y licenciatura, en cualquiera de las siguientes áreas: Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, Ciencias Biológicas y de la Salud, Ciencias Sociales, y Humanidades y Artes. Asimismo, deberán cubrir como mínimo los requerimientos de las materias contempladas en los planes de estudio correspondientes.
2. Los mecanoscritos deberán contar con índice de contenido, presentación o introducción, los capítulos correspondientes y bibliografía, en su caso. Se entregarán tanto en impresión (a doble espacio) como en disquete, capturado de acuerdo a las necesidades de edición, y se podrán acompañar de sugerencias, de ilustraciones, gráficas, tablas u otros materiales que integren el texto.
3. En caso de que los textos presentados incluyan la reproducción de material ya publicado, se deberán indicar los créditos respectivos y su edición estará sujeta a la obtención de los permisos correspondientes.
4. Se podrán presentar libros publicados y que se encuentren agotados.

**BASES**

1. Los textos serán sometidos a dictamen del Comité Editorial correspondiente.
2. No se revelará la identidad de los dictaminadores, ni éstos conocerán el nombre de los autores.
3. El resultado de la evaluación se dará a conocer a los interesados 60 días después de la presentación de la propuesta.
4. El autor o autores deberán, en su caso, atender las observaciones formuladas por los dictaminadores y realizar las correcciones o la réplica correspondiente en un plazo no mayor de un mes.
5. Una vez aprobado, el texto será publicado en setenta días hábiles.
6. Tanto el tiraje como el precio de los libros serán fijados por la Universidad.
7. Como un reconocimiento a la producción editorial de libros de texto universitarios, la Universidad cubrirá a los autores, anticipadamente, el 10 por ciento sobre el precio neto del libro, dicho importe será entregado en tres pagos: 40 por ciento al momento de la aprobación de la propuesta, 30 por ciento cuando el libro esté impreso, y el 30 por ciento restante seis meses después de la aparición del texto; se limitará a 3000 ejemplares y a la primera edición; en los casos de tirajes mayores o que se reimprima la obra, se pagarán las regalías de conformidad con las Disposiciones Generales para la actividad editorial.
8. El autor o autores participarán en presentaciones de su texto en diferentes foros, organizadas por la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, a fin de darlo a conocer y promoverlo.
9. La entrega del original por parte del autor o autores implica la aceptación de las bases de esta Convocatoria.
10. Los originales se recibirán en las oficinas de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial ubicadas en Avenida Universidad 3000, a partir de la publicación de la presente Convocatoria.
11. La presente Convocatoria es permanente, por lo que los autores podrán presentar sus propuestas en cualquier momento del año.
12. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por el Secretario General de la UNAM, previa consulta con el Abogado General.
13. Los derechos patrimoniales sobre los libros de texto generados bajo este proyecto serán de la Universidad, quien reconocerá los derechos morales de los autores.  
En el caso de que los derechos patrimoniales sean de otra instancia, la UNAM celebrará un contrato de coedición para compartir los derechos en la edición correspondiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

TRIBUNAL UNIVERSITARIO

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo de la Universidad Nacional Autónoma de México, Tribunal Universitario.

C. Edgar Fernando Carranza Torres

En los autos del expediente C-50/98, que se sigue en este H. Tribunal Universitario, en contra del alumno Edgar Fernando Carranza Torres, promovido por el Director del Plantel Vallejo de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades", debido a que se desconoce su domicilio actual y no ha sido posible su localización, se ordenó publicar por edicto el siguiente acuerdo:

En Ciudad Universitaria, Distrito Federal, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

El Secretario da cuenta al Tribunal de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades", respecto de las razones asentadas por el Licenciado Miguel Villagómez Guzmán en funciones de Notificador, de fechas seis y diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, en el expediente de consignación C-50/98 promovido por el Licenciado Ramón Adán Paredes Pérez, en contra del alumno Edgar Fernando Carranza Torres.

PRIMERO.- Vista las razones asentadas por el Licenciado Miguel Villagómez Guzmán, en funciones de Notificador de fechas seis y diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, y toda vez que, a la fecha no se ha podido notificar al alumno Edgar Fernando Carranza Torres, el procedimiento disciplinario promovido en su contra por el Director de la Escuela, en razón de que se desconoce su domicilio y no ha sido posible su localización; se acuerda se notifique por edictos al alumno José Fernando Carlos González Guzmán, que serán publicados en la Gaceta U.N.A.M. los días 22 y 25 del mes en curso.

SEGUNDO.- Quedan a disposición del alumno Edgar Fernando Carranza Torres, las copias de traslado del procedimiento disciplinario en la Secretaría del H. Tribunal, sita en el edificio de la excafetería central, Circuito Escolar, entre las facultades de Arquitectura e Ingeniería, puerta oriente de la planta baja, contando con quince días naturales a partir de la publicación del segundo edicto para que conteste lo que a su derecho convenga y exhiba pruebas de su parte.

TERCERO.- Notifíquese al Director del Plantel Vallejo de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades".

CUARTO.- Gírese atento oficio al Director de la Gaceta U.N.A.M. para que se realice la publicación del edicto.

Así lo acordó y firmó el Secretario del H. Tribunal Universitario, Maestro Gonzalo Moctezuma Barragán.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

TRIBUNAL UNIVERSITARIO

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo de la Universidad Nacional Autónoma de México, Tribunal Universitario.

C. José Fernando Carlos González Aranda

En los autos del expediente C-49/98, que se sigue en este H. Tribunal Universitario, en contra del alumno José Fernando Carlos González Aranda, promovido por el Director del Plantel Vallejo de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades", debido a que se desconoce su domicilio actual y no ha sido posible su localización, se ordenó publicar por edicto el siguiente acuerdo:

En Ciudad Universitaria, Distrito Federal, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

El Secretario da cuenta al Tribunal de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades", respecto de las razones asentadas por el Licenciado Miguel Villagómez Guzmán en funciones de Notificador, de fechas seis y diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, en el expediente de consignación C-49/98 promovido por el Licenciado Ramón Adán Paredes Pérez, en contra del alumno José Fernando Carlos González Aranda.

PRIMERO.- Vista las razones asentadas por el Licenciado Miguel Villagómez Guzmán, en funciones de Notificador de fechas seis y diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, y toda vez que, a la fecha no se ha podido notificar al alumno José Fernando Carlos González Aranda, el procedimiento disciplinario promovido en su contra por el Director de la Escuela, en razón de que se desconoce su domicilio y no ha sido posible su localización; se acuerda se notifique por edictos al alumno José Fernando Carlos González Guzmán, que serán publicados en la Gaceta U.N.A.M. los días 22 y 25 del mes en curso.

SEGUNDO.- Quedan a disposición del alumno José Fernando Carlos González Aranda, las copias de traslado del procedimiento disciplinario en la Secretaría del H. Tribunal, sita en el edificio de la excafetería central, Circuito Escolar, entre las facultades de Arquitectura e Ingeniería, puerta oriente de la planta baja, contando con quince días naturales a partir de la publicación del segundo edicto para que conteste lo que a su derecho convenga y exhiba pruebas de su parte.

TERCERO.- Notifíquese al Director del Plantel Vallejo de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades".

CUARTO.- Gírese atento oficio al Director de la Gaceta U.N.A.M. para que se realice la publicación del edicto.

Así lo acordó y firmó el Secretario del H. Tribunal Universitario, Maestro Gonzalo Moctezuma Barragán.

\*Precios más I.V.A. sujetos a cambio por variaciones en el tipo de cambio de Dólar

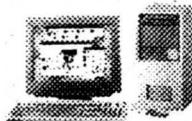
**ACER POWER 4000**  
\*Procesador Intel Celeron®  
a 300 Mhz  
\*32 Mb en Ram  
\*Disco Duro 4.3 Gb  
\*Monitor 14"  
Windows 98  
Excel



**ACER**

**\$8,995\***

**COMPUTADORA**  
Pentium Celeron a 300 Mhz  
32 Mb en Ram  
Disco Duro 3.2 Gb  
1 unidad de 1.44 Mb  
Tarjeta de Video 2 Mb  
Monitor 14"  
Básica..... **\$6,999\***  
con Windows 98 OEM..... **\$7,999\***



**Multimedia**  
Con Kit Multimedia CD 32x, Bocinas,  
Tarjeta de Sonido 16 Bits Fax Modem 56.6 Kbps  
y Windows 98 OEM..... **\$9,399\***

\*Garantía 3 años en microprocesador \*1 año en el resto del equipo

# CompuDabo

## IMPRESORAS



Impresora  
HP 695c  
**\$1,799\***



Impresora  
HP 710c  
**\$2,399\***

**Microsoft® Académico**

Office 97 Prof. con Bookshelf **\$1,999\***  
Project 98 en Esp. **\$1,649\***  
Visual C++ **\$1,059\***  
Publisher 98 **\$749\***  
FrontPage 98 en Esp. **\$550\***  
Actualización Windows 98 **\$950\***

Software Microsoft Académico  
Son precios exclusivos para estudiantes, profesores y empleados  
con credencial vigente de INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Impresora  
HP 720C  
**\$2,955\***

Impresora  
Canon  
BJC-4300  
**\$1,630\***



Impresora  
Epson 440  
**\$1,510\***



Impresora  
Epson 640  
**\$1,990\***



Impresora  
Epson 850  
**\$3,550\***



Impresora  
Epson EPL-5700  
Láser Resolución  
1,200 Dpi 8 ppm  
**\$4,608\***



Impresora  
Epson 740  
Puerto USB  
para iMAC  
**\$2,770\***

PORTALES  
Calz. de Tlalpan 1260  
Col. Albert Portales

VENTAS TELEFÓNICAS  
674-8930  
ventas@compuDabo.com.mx

Válido del 22 al 28 de febrero de 1999  
Del Interior de la República  
Lada sin costo  
01-800-713-7000

ROJO GÓMEZ  
Canal de Tezontle 143-a  
Frente a Plaza Oriente

Se impusieron por 1-0 y 4-0 a Ingeniería y Ciencias, respectivamente, en las finales de Primera y Segunda Fuerzas

# Gaceta

## EN EL DEPORTE

### Derecho e Ingeniería, monarcas del Interfacultades de Fútbol de la UNAM

ES JESÚS A. CANALES/JOSAFAT RAMÍREZ

El Estadio Olímpico Universitario de Ciudad Universitaria fue digno escenario de las finales del Torneo Interfacultades de Fútbol Asociación 1998-1999, que contó con la presencia en las tribunas de alumnos de los planteles involucrados en los juegos por los títulos, dándole un ambiente festivo al inmueble del Pedregal.

Los futuros "abogados" venían por la revancha en la Primera Fuerza, ya que en la final del año pasado perdieron por la mínima diferencia ante la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y ahora les impusieron el mismo marcador a los "ingenieros", gracias a un espectacular gol al minuto 43 del primer tiempo de Salvador Uribe (11) al rematar de media chilena

un rebote de la defensa rojiblanca y anidar el balón por lo alto del guardameta Pablo Fullón (1).

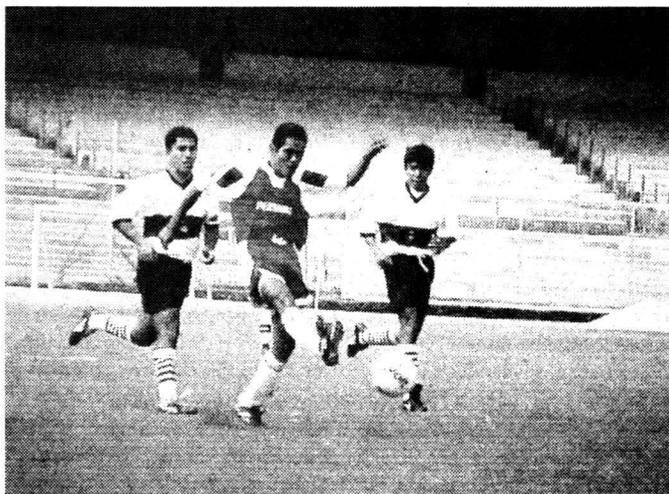
La segunda parte fue de dominio alterno con algunas incursiones peligrosas de los "ingenieros" que fueron controladas por el portero albinegro Fabrizio Santiago (1), quien bajó la cortina y mantuvo imbatible su marco para asegurar el campeonato a los dirigidos del entrenador Oscar Otero, quien estalló en euforia al dar el árbitro el silbatazo final del juego.

#### Segunda Fuerza

Los dirigidos de Ricardo Reyes, técnico de la Facultad de Ingeniería, no tuvieron misericordia del equipo representativo de la



Infructuosos resultaron los intentos de Ingeniería por empatar el marcador ante Derecho, en lo que fue la final de Primera Fuerza.



Los muchachos de Ciencias intentaron bloquear los espacios a Ingeniería, fracasaron y perdieron la final de Segunda Fuerza ante Ingeniería.

Facultad de Ciencias y los golearon por 4-0 en el juego por el título de Segunda Fuerza del Torneo Interfacultades, que se jugó como preliminar en el Estadio Olímpico Universitario, y con ello, también se desquitaron de la final del año pasado que perdieron por 3-2 ante la Facultad de Arquitectura.

Desde el inicio, los de Ingeniería impusieron condiciones con base en un mejor juego de conjunto y al cansancio de los de Ciencias, -ya que el día anterior habían jugado la semifinal- y rápidamente por conducto de Carlos Rodríguez (72) se fueron al frente 1-0 con un gol de los llamados "olímpico", ya que al ejecutar un tiro de esquina nadie tocó el balón hasta anidarse en el marco que cuidaba

Manuel Estrada (1). Antes de irse al descanso ambos conjuntos se registró la segunda anotación del juego por conducto de Carlos Torres (78), al rematar un centro por el costado izquierdo.

Al iniciar la etapa complementaria -en la que se registraron cambios por ambos conjuntos- en nada varió el desarrollo del encuentro, ya que José Martínez (71), antes de irse al vestidor en un cambio ordenado por su entrenador anotó el tercer tanto de los "ingenieros". Finalmente, el suplente Andrés Sánchez (75) se encargó de cerrar el "rosario" al cuajar el cuarto tanto de los nuevos campeones de Segunda Fuerza de Fútbol Asociación de nivel superior de la Universidad Nacional Autónoma de México. ■

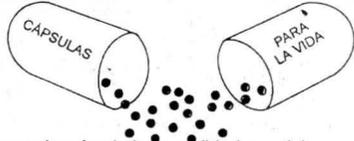
## Integrar a la comunidad estudiantil en un ejercicio recreativo



Muy animado y con más de 300 participantes resultó el XII Festival de la Amistad.

Foto: Cortesía Sub. Dir. de Recreación

### Dirección General de Servicios Médicos



Para conocer más a fondo la sexualidad en adolescentes es necesario dar una definición de la sexualidad humana: "Es una forma de expresión integral de los seres humanos en sus procesos tanto biológicos, psicológicos, sociales y culturales del sexo".

La sexualidad en los seres humanos constituye un todo en la vida misma y en particular en la etapa de la adolescencia cobra gran significación. En consecuencia se vincula muy estrechamente con la forma de vida de los adolescentes y con la problemática de salud que puede aparecer en este momento o en etapas sucesivas del ciclo vital.

El desarrollo psicosexual comienza a distintas edades y tiene ritmo propio para cada adolescente. Se realiza como un proceso armónico y, si bien para su sistematización se separa en etapas, éstas no tienen duración precisa ni cronología determinada.

Si tienes alguna duda llama o acude a la Dirección General de Servicios Médicos, SOS. Tel. 622-01-27.

JESÚS A. CANALES

La imagen del ejercicio recreativo, consistente en la convivencia, el juego y la sana actividad al aire libre, fueron los elementos que estuvieron presentes en el XII Festival de la Amistad, que se celebró el pasado viernes 12 en las llamadas Islas de CU, bajo la autorización de la Subdirección de Recreación.

Ahí se dieron cita alrededor de 317 estudiantes de nuestra casa de estudios, quienes conformaron 27 equipos que participaron en un rally que comprendió actividades de futbolito, tochito, volibol, basquetbolito, "jalar la cuerda" y carrera de costales.

Cada prueba redituaba un puntaje que al ser sumado permitió determinar los sitios alcanzados por los equipos presentes, que estuvieron conformados por alumnos de las facultades de Ingeniería, Psicología, Derecho, Filosofía y Letras, Economía, Ciencias, Química, Contaduría y Administración, Arquitectura, así como del Plantel Zaragoza de la Facultad de Estudios Superiores y del CCH Sur.

El doctor Pablo García, coordinador de Recreación y quien tuvo a su cargo la organización del festival, comentó: "la participación de los estudiantes en estos encuentros es buena; se mantiene y nuestro objetivo es integrarlos a las demás actividades recreativas que ofrece la dependencia, propiciando un ambiente de sana convivencia y en el que aprovechen adecuadamente su tiempo libre, así como canalizar a aquellos estudiantes que

tengan habilidades y cualidades que les permita integrarse a los equipos representativos de la UNAM, si así lo desean".

### Resultados

Hecho el cómputo final, el equipo "América" obtuvo el primer lugar y estuvo conformado por estudiantes de la Facultad de Arquitectura: Arturo Aguilar, Armando Contreras, Angel Campos, Jorge Flores, Oscar Barrientos, Omar Gutiérrez, César Cervantes e Israel Rodríguez.

Les siguió el equipo denominado "En apuros" con el concurso de Sergio Ceniceros, Linda Avendaño, Joel Cárdenas, Marcos Flor, Antonio Morales, Javier Sánchez, Eduardo Flores, Zelene Rey y Eduardo Haro, todos ellos de la Facultad de Ingeniería, así como de Anabel Ruiz, de la Facultad de Contaduría y Administración.

El tercer lugar lo logró el equipo "Tepalcates Humanidades" que se formó con Ricardo Juárez, Edgar Santoyo, Salomón Romero y Gerardo Lugo, de la Facultad de Filosofía y Letras, además de Rubén Peguero, Mónica Estrada y Casilda López, de la Facultad de Arquitectura.

Para llevar a buen término el XII Festival de la Amistad, el doctor Pablo García tuvo el apoyo y asistencia de Fernando Mójica, Eduardo Arroyo, Alberto Reyes, Eduardo Navarrete, Georgina Gallegos y Alicia Zepeda, quienes entregaron a los equipos ganadores diversos presentes con motivo del Día de la Amistad. ■



Erick Ramírez.

*Buscará su pase a la Olimpiada Juvenil de Monterrey, en el Regional de Box Tipo Olímpico a realizarse en CU*

## Tras el oro irá el puma Erick Ramírez

JOSAFAT RAMÍREZ

**E**n su mente está fija una meta, lograr la medalla de oro en la *IV Olimpiada Juvenil* a celebrarse del 21 al 31 de mayo en la *Sultana del Norte*. Pero el pugilista universitario, Erick Ramírez Quiñones, deberá enfrentar del 3 al 5 de marzo próximo la etapa regional en el ring del Exreposito de Atletas de CU, que se localiza al costado sur del Estadio Olímpico Universitario de CU.

Medallista de bronce en las dos últimas versiones de la *Olimpiada Juvenil*, que tuvieron como sedes al Distrito Federal y la *Perla de Occidente*, Erick al ser cuestionado sobre la oportunidad de ganar para la Universidad Nacional Autónoma de México el título de su división, señaló: "desde niño me agradó este deporte, ya que me atraen los golpes y disfruto al máximo".

Y agregó: "mi padre y mi abuelo practicaron el boxeo, pero nunca me indujeron a que lo desarrollara y fue hasta que vine al Gimnasio de Box de la UNAM cuando decidí meterme de lleno a este deporte, en el cual espero en su momento y si las condiciones se presentan, llegar a ser un profesional".

Artífices del boxeo mexicano que han marcado su preferencia por este deporte, han sido estrellas como Rodolfo Martínez, Rubén El Púas Olivares, Oscar de la Hoya, Julio César Chávez y Ricardo Finito López, por lo que ahora sólo le queda "echarle muchas ganas, para lograr un objetivo en mi vida, que se refleje en el triunfo y la superación personal".

Sobre su participación en las *Olimpiadas Juveniles*, Ramírez Quiñones refirió: "he logrado dos medallas de bronce; tengo el récord del *nocaut* más rápido en la historia de la *Olimpiada*, que fue a los ocho segundos del primer asalto, pero lo que más me molesta es haber perdido mis combates por hemorragias nasales.

"En este deporte no se debe menospreciar

al rival, pero sí hay que estar consciente de que es necesario echarle ganas para llegar al oro", refirió Erick Ramírez, quien tiene como meta "llegar a entrenar en el Centro Deportivo Olímpico Mexicano para representar a México en eventos internacionales, en especial en unos *Juegos Olímpicos*, en donde sé que es difícil, pero no imposible, ya que todo se puede en la vida".

El apoyo de sus padres, Silvia Quiñones y Jaime Ramírez, así como de su hermano Carlos Alberto ha sido muy importante en sus estudios y en el deporte. "Me preparo varias horas al día bajo la dirección del profesor Antonio Solórzano, quien me ha fomentado el amor por los colores azul y oro de la Universidad", refirió Erick.

Para finalizar, Ramírez Quiñones también estableció su gusto por los animales, por lo "que espero titularme como veterinario". Erick, quien se proyecta como una realidad del boxeo universitario en la próxima *Olimpiada Juvenil* a desarrollarse en Monterrey, Nuevo León.

### Invitación

La Asociación de Box Tipo Olímpico de la UNAM invita a la comunidad universitaria a apoyar al equipo de la UNAM que tomará parte en el *Torneo Regional* que le permitirá representar a nuestra casa de estudios en la próxima *Olimpiada Juvenil 1999*.

Para ello, te exhortamos a que apoyes el esfuerzo de los exponentes auriazules: Erick Ramírez, Oscar Quiroz Becerra, Alexis Solórzano, Luis Alberto Gutiérrez Pérez, Miguel Angel Aguilar Sánchez, Ricardo Rivera y Jorge Ulises Chávez Martínez, ante rivales de las entidades de Oaxaca, Puebla y Veracruz, los días 5 y 6 de marzo en el Exreposito de Atletas de Ciudad Universitaria, a partir de las 12 horas. ■



# UNAM

Dr. Francisco Barnés de Castro  
**Rector**

Mtro. Xavier Cortés Rocha  
**Secretario General**

Dr. Leopoldo Henri Paasch Martínez  
**Secretario Administrativo**

Dr. Salvador Malo Alvarez  
**Secretario de Planeación**

Dr. Francisco Ramos Gómez  
**Secretario de Asuntos Estudiantiles**

Mtro. Gonzalo Moctezuma Barragán  
**Abogado General**

Mtro. Gerardo Dorantes Aguilar  
**Director General de Información**

Lic. Víctor Manuel Juárez Cruz  
**Director de Información**

# Gaceta

Mtro. Enrique González Casanova  
**Director Fundador**

Lic. Ma. Areli Montes Suárez  
**Directora de Gaceta UNAM**

Hernando Luján  
**Coordinador General**

Mesa de Redacción  
**Silvia Carmona, Olivia González,  
Rosario Jáuregui, Rodolfo Olivares,  
Cynthia Uribe y Arturo Vega**

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Información. Número de expediente 89/06517; Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Oficina: Lado Poniente del Estadio Olímpico Universitario, Planta alta, CU. Teléfono: 622 05 81. Impresión: Editoriales de México, S.A. de C.V. (División Comercial) Chimalpopoca 38, Col. Obrera, CP. 06800, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 275/90, expedido por la Dirección General del Derecho de Autor. Editor responsable: Mtro. Gerardo Dorantes. Distribución: Dirección General de Información, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 3,256

# EDU

# BRITANNIA

# 1999

*Educación para el nuevo milenio*

**Entrada  
libre**

- **Estancias post-doctorales**
- **Doctorados**
- **Maestrías**
- **Educación a distancia**
- **Licenciaturas**
- **Cursos de inglés**
- **Investigación conjunta**

Del 27 de febrero al 1º de marzo de 1999

World Trade Center

**Más de 30 universidades británicas en México**

*Conferencias, mesas redondas, materiales en video, cine,  
venta de material didáctico, discos, etc.*

Lope de Vega 316 Col. Chapultepec Morales (Polanco) C.P. 11570 • Tel.: (015) 263 1900 • Fax: (015) 263 1910 • e-mail: carmina.ramou@bc-mexico.sprint.com

BRITISH AIRWAYS



Microsoft

The  
British  
Council



DECCA

TOWER

TIME

# *G*aceta



ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## **Respuesta de los Consejos Técnicos**

**a la**

## **Propuesta de Reglamento General de Pagos de la Universidad Nacional Autónoma de México**

Acuerdos, opiniones y comentarios emitidos por los consejos técnicos de facultades y escuelas, así como los de la Investigación Científica y de Humanidades, en relación con la Propuesta de Reglamento General de Pagos de la Universidad Nacional Autónoma de México, recibidos hasta el viernes 19 de febrero de 1999.

## CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

### PUNTO ÚNICO

INFORMACIÓN SOBRE EL DOCUMENTO EMITIDO POR EL RECTOR DR. FRANCISCO BARNÉS DE CASTRO, "UNIVERSIDAD RESPONSABLE, SOCIEDAD SOLIDARIA", RELATIVO AL REGLAMENTO GENERAL DE PAGOS DE LA UNAM

El arquitecto Felipe Leal Fernández, presidente del H. Consejo Técnico, presentó y dio lectura al documento "Universidad responsable, sociedad solidaria", así, como a la exposición de motivos para la modificación del Reglamento General de Pagos de la Universidad.

Después del análisis y discusión de la propuesta, el pleno del H. Consejo Técnico llegó a los siguientes acuerdos básicos:

1. El H. Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura se asume plenamente universitario, con sentido de orgullo y pertenencia a la Universidad Nacional.

2. La Universidad Nacional es una institución educativa que es y debe continuar siendo pública, y factor de movilidad social.

3. El H. Consejo Técnico reconoce la necesidad de diversificar las fuentes de financiamiento de la Universidad.

4. El hecho de que la Universidad diversifique sus fuentes de financiamiento, no exime al Estado de la responsabilidad constitucional de asignar recursos a la Universidad, y que éstos no sólo deben mantenerse, sino se recomienda incrementarlos, puesto que la educación es una prioridad nacional.

Durante la sesión se presentaron opiniones favorables y contrarias con respecto a lo propuesto en los documentos presentados. Éstas, en términos generales se resumen en los siguientes aspectos:

#### Opiniones a favor:

Estas abogan por la pertinencia de la actualización de las cuotas de inscripción anuales al bachillerato y la licenciatura, ya que -explican- resulta absurdo sostener la cuota vigente de 20 centavos anuales, sobre todo si se consideran los gastos que la Universidad destina a cada uno de sus estudiantes.

Se piensa que el documento publicado por el Rector es incluyente, pues en él se manifiesta el acceso a la educación para todos, incluidos los sectores menos favorecidos de nuestra sociedad. La propuesta es equitativa, pues exenta del pago a quienes no pueden cubrirlo.

Quienes se manifestaron en favor de actualizar el monto de las cuotas argumentan que ésta es una manera de manifestar nuestro compromiso con la Universidad.

Existe la opinión de que es necesario ayudar a la Universidad desde donde nos sea posible, y quienes cuenten con los recursos suficientes - alumnos, egresados, y miembros de la comunidad universitaria- deben apoyar económicamente a la institución. El pago de cuotas pertinentes representa una de estas formas de apoyo.

Se está de acuerdo en que la Universidad es un instrumento efectivo para

el desarrollo del país, que la educación pública es un bien social y factor de equidad y condición de progreso, y que se requieren recursos adicionales para que la institución enfrente los retos futuros.

Es necesario valorar a la Universidad, y la cobertura de cuotas razonables puede representar un mecanismo para contribuir a esta tarea, y da la oportunidad de hacer a los alumnos directamente responsables y conscientes de su educación. En muchos casos, se dice, el pago de una cuota establece la corresponsabilidad de los estudiantes con la Institución.

#### Opiniones contrarias:

Se externaron opiniones respecto al carácter gratuito de la educación pública que establece nuestra Constitución Política, y se afirmó que debido a esta condición no deben establecerse cuotas de tipo obligatorio. Las universidades públicas no deben cobrar por los servicios que ofrecen, ya que la sociedad misma las financia a través del pago de impuestos.

Se piensa que hay imposición de decisiones a quienes no pueden opinar, pues las medidas afectan directamente a quienes aún no ingresan a la Universidad. Asimismo, se manifestó que la propuesta es discriminatoria, pues establece diferencias entre quienes tienen recursos y los que no, y que plantea mecanismos basados precisamente en la diferencia y no en la igualdad. En este sentido -se afirmó-, la propuesta no obedece a un estudio real de la comunidad universitaria ni de la sociedad en general.

El principal problema es la falta de inversión federal en educación, y lo que se recabe a través de las cuotas (3.9% del presupuesto total de la Universidad), no influirá notablemente en el presupuesto.

Si el Gobierno Federal ha generado mecanismos para apoyar rescates financieros de diversa índole cuestionados por la sociedad, éste debe hacer un esfuerzo en el sentido de incrementar el presupuesto destinado a la educación pública, pues ésta es y debe continuar siendo una prioridad para el desarrollo del país.

Se presentaron inconformidades respecto a los mecanismos empleados para dar a conocer la propuesta, pues, se afirmó, faltó la consulta previa a la comunidad universitaria, por lo que la decisión de presentar la propuesta en primer lugar a los medios de comunicación, antes que a los universitarios, no fue la adecuada.

A su vez, se plantearon las siguientes dudas, y sugerencias:

Se sugiere existan garantías en la transparencia del manejo de los recursos, es decir, establecer mecanismos para que éstos se ejerzan efectivamente, tal y como se plantea en el documento. Asimismo, que tanto el monto de los recursos, como su destino, sean dados a conocer puntualmente a la comunidad universitaria. Si los recursos serán aplicados en beneficio de los alumnos, se pide que se les consulte en cuanto a la aplicación concreta de aquéllos.

Debido a la importancia de la propuesta, se solicitó contar con mayor tiempo y espacios (foros, consultas, plebiscitos, etcétera) para dar a conocer y analizar más a fondo la propuesta, con la finalidad de no emitir juicios apresurados.

Existen dudas con respecto a la correspondencia entre el nivel de ingresos y el número de miembros de una familia que acuden a la Universidad.

Se sugiere que la corresponsabilidad en la diversificación del financiamiento de la UNAM sea de la sociedad en su conjunto (egresados, empresas, alumnos inscritos, profesores, futuros alumnos), de manera voluntaria.

Se cuestionó si la aplicación de estas cuotas eximiría a los universitarios

del pago por los servicios que ofrece la Universidad (laboratorios, cómputo, trámites administrativos, etcétera).

Con respecto al artículo 16 de la propuesta del Reglamento General de Pagos, se pidió fundamentar el por qué la interpretación queda sujeta tan solo al Abogado General.

En cuanto a los artículos 8 y 14 del mismo documento, se considera que son contradictorios, y se sugiere precisar con claridad en qué casos existe deuda y en cuáles no la hay.

Los problemas de la Universidad deberán dirimirse entre los propios universitarios. Es necesario evitar injerencias extrauniversitarias.

### CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, en su sesión concluida el 19 de febrero del presente año, acordó lo siguiente:

1. La Universidad Nacional Autónoma de México tiene, ha tenido y deberá tener siempre el carácter de institución educativa pública. Es obligación de todos los órganos de gobierno de la UNAM y de la comunidad universitaria completa defender este principio.

2. Por ello, nada puede eximir al Estado de su obligación de proporcionar el presupuesto suficiente para que la UNAM realice cabalmente sus funciones.

3. Como resultado de la consulta inicial realizada entre los integrantes de la comunidad de Ciencias, un sector mayoritario se ha manifestado en contra de la propuesta de reforma al Reglamento General de Pagos, por razones muy diversas.

4. El tiempo proporcionado a los Consejos Técnicos para manifestar su opinión sobre la propuesta fue muy breve, considerando la trascendencia de la misma.

5. Por lo anterior, este Consejo Técnico se pronuncia en contra de la propuesta de reforma al Reglamento General de Pagos.

### CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Comentarios y observaciones respecto de la propuesta de reforma al Reglamento General de Pagos de la UNAM formulados por el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales durante la sesión extraordinaria que se llevó a cabo el 17 de febrero del año en curso para analizar el documento antes referido.

#### 1. La constitucionalidad o no de la iniciativa.

En este punto hubo discrepancias ya que una parte de los consejeros consideró que el artículo 3º de la Constitución establece la gratuidad de toda la educación que imparte el Estado, mientras que otros consejeros argumentaron en torno a la capacidad de la UNAM para fijar cuotas en tanto institución autónoma e hicieron una lectura diferente del mismo artículo 3º.

Debido a la polémica suscitada por esta cuestión el Consejo Técnico considera importante que la propuesta de reglamento se sustente debidamente. Algunos consejeros consideraron que esta duda debe plantearse a la Suprema Corte de Justicia, mientras que otros propusieron que la duda se lleve ante el cuerpo de juristas de la UNAM.

Más allá de estas consideraciones ningún consejero estudiantil se manifestó de conformidad con la propuesta de incrementar las cuotas.

#### 2. La obligación del Estado con la educación superior.

En este punto el Consejo Técnico manifestó su consenso respecto a la responsabilidad histórica y social que el Estado debe tener con la educación

superior pública del país y, en particular con la UNAM, pues consideró que las actuales políticas educativas han tendido a disminuir los recursos asignados a la Educación Superior en México.

Hubo igualmente consenso en que, las iniciativas de la UNAM para allegarse de mayores recursos, de ninguna manera deben sustituir aquellos que el Gobierno Federal debe garantizar para que la UNAM cumpla con sus funciones. Algunos consejeros estimaron que durante la próxima discusión de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Nación se busque una redistribución del gasto de inversión eliminando otros no prioritarios para ser destinados a la Educación Superior.

#### 3. Los tiempos de la consulta.

Los consejeros manifestaron su preocupación por la premura con la cual se lleva a cabo la consulta a los órganos colegiados, toda vez que el análisis de un proyecto tan importante como el que se presenta demanda de un debate más amplio y con más información sobre el origen y argumentación de la propuesta.

Se consideró que los tiempos, el formato de consulta, así como el alcance de la información entregada no son suficientes para emitir más opiniones sustentadas.

En este sentido, se recordó que el documento hace referencia a diversos estudios y análisis en los cuales se basa, los cuales sería conveniente fueran del conocimiento de los universitarios.

De igual manera se insistió que más allá de la entrega de las presentes opiniones consensadas, la propuesta de Rectoría de modificación del Reglamento General de Pagos exigiría una discusión más amplia entre la comunidad universitaria.

#### 4. La necesidad de una mayor correspondencia entre la fundamentación de la propuesta y el articulado del reglamento.

Los consejeros manifestaron que los principios en que se sustenta el reglamento no se reflejan en la redacción del mismo, resultando en una falta de coherencia entre principios y contenido. De igual manera se observó que en el documento existían elementos que no estaban plenamente sustentados o explicados. Al respecto se apuntó lo siguiente:

- Ya existe un reglamento vigente de pagos, por lo que la presente propuesta de Reglamento General de Pagos constituye una reforma a la anterior.

- No queda claro cuál es el método que se utilizará para determinar las necesidades económicas de los estudiantes. Si únicamente se utilizará el perfil socioeconómico o algún otro instrumento.

- En el punto referente a los cuatro salarios mínimos para la exención del pago de cuotas, deberá considerarse el caso de familias que tengan más de un hijo, toda vez que pueden existir familias con más de cuatro salarios mínimos, pero con un número de hijos que haga insuficiente ese ingreso. Algunos consejeros recomendaron que se justifique el cálculo de las cuotas no sólo en función del salario mínimo; sino de otros elementos que vayan más allá de simples perfiles económicos.

- No está claro si los cuatro salarios a los que se hace referencia son diarios, quincenales o mensuales, toda vez que no está contemplado en el documento, lo cual crea confusión. Tampoco hay elementos para saber por qué se eligieron cuatro salarios.

- En cuanto al artículo 7 relativo al pago de inscripción y cuota semestral, no está claro cada cuando se van a realizar estos pagos.

• El proyecto debería garantizar que los recursos derivados de este concepto se asignen directamente a las escuelas y facultades.

• Se señala la incongruencia entre la exención de pago a la palabra y el artículo 9 que consigna "(...) en caso que se incurra en falsedad. De igual manera se solicita que se defina con claridad el concepto de "causa justificada".

• Se observa el papel privilegiado que tienen los estudiantes extranjeros frente a los nacionales en esta iniciativa. Se subraya que se da preferencia a los primeros, lo cual puede tener como resultado una modificación de la matrícula en detrimento del estudiante nacional.

• Se solicita que se defina con mayor claridad la situación del cobro de cuotas en el Posgrado y en el SUA, toda vez que es muy ambiguo. En el caso del SUA no debería excluirse a los alumnos de un trato igual que a los del sistema escolarizado.

• No hay ninguna regulación del cobro por los diferentes trámites que se llevan a cabo en las escuelas y facultades.

• Deberían considerarse en este esquema a los hijos de los trabajadores y docentes de la Universidad.

#### **5. La necesidad de que la UNAM busque otras opciones de financiamiento.**

Los consejeros se manifestaron en el sentido de buscar otras formas de financiamiento que solventen el problema presupuestal de la UNAM. Entre las propuestas destacan:

- El mejoramiento de la campaña de pagos voluntarios
- Solicitar más estímulos e incentivos fiscales para la UNAM
- El no continuar pagando salarios a los rectores y directores cuando éstos dejen de serlo
- Racionalizar los recursos existentes en la UNAM
- Optimizar la capacidad instalada de la Universidad, incluyendo el periodo vacacional para la instrumentación de diversos cursos de verano
- Diplomados y seminarios

#### **CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN**

Los Consejeros Técnicos de la Facultad de Contaduría y Administración en Sesión Extraordinaria efectuada el 17 de febrero de 1999, acordaron manifestar lo siguiente en relación al documento "Propuesta de Reforma al Reglamento General de Pagos":

Que la propuesta de Reglamento respeta los lineamientos establecidos en la Legislación Universitaria.

Que está elaborado con la finalidad de respetar el principio de una educación pública para todos los que tengan derecho y capacidad para ingresar a la Universidad.

Que entrará en vigor para las nuevas generaciones, respetando los derechos de los alumnos ya inscritos, independientemente del nivel de estudios que se encuentre cursando.

Que los alumnos de escasos recursos que no puedan cubrir dichas cuotas, podrán solicitar quedar exentas de éstas, bajo simple protesta de decir verdad.

Que los recursos que se deriven de estas cuotas semestrales se utilizarán íntegramente para financiar el mejoramiento de instalaciones y servicios educativos, así como instalaciones deportivas y recreativas, que son directamente utilizados por los estudiantes.

Los integrantes del Consejo Técnico nos adherimos a la propuesta del Señor Rector de nuestra Máxima Casa de Estudios, ya que estamos seguros será para el bien de la Universidad.

Se anexan comentarios emitidos personalmente por los consejeros técnicos sobre la instrumentación del nuevo Reglamento General de Pagos.

#### **COMENTARIOS VERTIDOS EN FORMA PERSONAL POR LOS CONSEJEROS TÉCNICOS, CONSEJEROS UNIVERSITARIOS Y CONSEJEROS ACADÉMICOS DE ÁREA REPRESENTANTES DE PROFESORES Y ALUMNOS DE LA FACULTAD, PARA LA REFORMA AL REGLAMENTO.**

• Es conveniente que se haga una amplia difusión del documento para que la comunidad universitaria conozca las reformas, tenga una idea clara de las mismas, conozca sus bondades y no se deje manipular por grupos que quisieran aprovechar esta oportunidad para afectar a la Universidad.

• Que el sentir de la mayoría de los universitarios con los que han platicado los consejeros, es que hay que apoyar esta reforma y que los propios consejeros deben apoyar la difusión de la misma.

• En la implantación del Reglamento propuesto preocupa el hecho de que las cuotas están indexadas al salario mínimo, con lo cual existe el peligro de que en el momento en que el salario mínimo aumente en forma desproporcionada, las cuotas también aumenten en la misma proporción. Por lo tanto, se considera que la propuesta debe ser más moderada: para bachillerato 10 salarios mínimos y para licenciatura 15. Asimismo, debe considerarse que el poder adquisitivo de la población no es el mismo que el de 1948, cuando se fijaron las actuales cuotas de la Universidad, por lo que el aumento debería ser proporcional al poder adquisitivo.

• Debe tenerse mucho cuidado en la forma de implementar el punto referente a que los alumnos de bajos recursos queden exentos de hacer el pago de la colegiatura sobre la base de manifestarlo bajo protesta de decir verdad, ya que estudiantes que tengan la posibilidad de hacer el pago no deben acogerse a esta medida.

• En el folleto informativo Los 5 principios de la reforma al Reglamento General de Pagos debiera incluirse el costo del examen extraordinario y del examen profesional, incluyendo los trámites de titulación, para que el alumno esté enterado de cuánto va a pagar.

• Deberá considerarse el principio de equidad para fijar el monto de las cuotas, esto es, que si en el reglamento actual todos los alumnos sin excepción deben pagar \$0.20, en el reglamento propuesto todos los alumnos deberían pagar la misma cantidad sin excepción alguna.

• Se debe aprovechar esta oportunidad para transmitir el mensaje a los universitarios de que tenemos un compromiso con la Universidad y que la forma de retribuirlo es la de contribuir aportando una cantidad que, a fin de cuentas, será para beneficio de la comunidad estudiantil de nuestra Máxima Casa de Estudios.

#### **CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

El día 19 de febrero de 1999, tuvo lugar la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico, en cuyo orden del día figuró como punto 4, el siguiente:

"Conocimiento y opinión sobre la propuesta de Reglamento General de

Pagos, que envía a esta Facultad el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México".

Habiéndose sometido a la consideración de los señores consejeros el punto transcrito, se procedió a formular los planteamientos necesarios para su análisis sistemático, de la siguiente manera:

### 1. ¿Es conveniente que se actualice el Reglamento General de Pagos de la U.N.A.M.?

En forma unánime los señores consejeros presentes se manifestaron en sentido favorable a la propuesta de Proyecto General de Pagos, publicada en la *Gaceta UNAM* el día 15 de febrero en curso, en atención a que constituye un documento de trabajo idóneo que podrá ser enriquecido con las aportaciones que formule la comunidad universitaria.

Cabe aclarar que un consejero profesor, aunque también estima adecuada y procedente la propuesta en lo general, agregó que, en su concepto, rompe con el principio de equidad, pues las cuotas deberían ser actualizadas no sólo para los alumnos de nuevo ingreso sino para todos, además de que los estudiantes que pertenecen a familias de altos ingresos, deberían pagar cuotas mayores que las establecidas para la generalidad.

El consenso respecto a la idoneidad del documento sometido a opinión, deriva de que el Proyecto General de Pagos:

- No releva al Estado de la obligación financiera que tiene con la UNAM, ni afecta el carácter público de la misma;
- Se sustenta en principios fundamentales de justicia social, como es el que nadie dejará de estudiar en la UNAM por no poder pagar sus colegiaturas;
- Consolida un esquema de responsabilidad compartida para el financiamiento y desarrollo académico de la Universidad;
- Fortalece la misión que corresponde a la UNAM como un espacio de movilidad social;

Prevé que los recursos obtenidos con la actualización de las colegiaturas, se aplicarán únicamente para mejorar los servicios educativos, lo que significa que se destinarán de manera exclusiva a aulas, bibliotecas, instrumental, equipos, instalaciones, etc., todo lo cual contribuirá a elevar los niveles de aprovechamiento de los educandos.

Concreta la decisión de la Universidad de revisar y actualizar el anacrónico Reglamento General de Pagos vigente, poniendo de relieve ante la sociedad la autoridad moral y académica de la UNAM en el ejercicio responsable y pleno de su autonomía;

Patentiza que la UNAM, como lo dispone su Ley Orgánica, goza de pleno derecho para modificar y actualizar las cuotas por concepto de los servicios educativos que presta;

Se inspira en el principio de buena fe que debe presidir las relaciones entre universitarios, estableciendo un mecanismo para el otorgamiento de exenciones o diferencias del pago de colegiaturas, que se basa fundamentalmente en la credibilidad de los datos que aporta el propio estudiante, contribuyendo así a desarrollar una mayor responsabilidad en los alumnos (lo cual seguramente se reflejará también en una mayor responsabilidad en su comportamiento académico) y haciendo innecesario un aparato burocrático de verificación;

Al promover la actualización del costo de los exámenes extraordinarios también contribuirá a restablecer el carácter excepcional de esta forma de

acreditar asignaturas, haciendo recuperar toda su importancia a la acreditación por las vías ordinarias.

Respeto el principio de no aplicación retroactiva de la normatividad, en tanto que las nuevas disposiciones no serán aplicadas a los alumnos actualmente inscritos en la UNAM, por lo que seguirán pagando hasta la conclusión de sus estudios, las cuotas ahora vigentes.

Con base en lo anotado, el H. Consejo Técnico, por unanimidad, ACORDÓ:

Que es conveniente y necesario que se actualice el Reglamento General de Pagos, a fin de sincronizar con la realidad y con los fines que persigue nuestra Casa de Estudios, el esquema de cuotas que impera en la Universidad. De manera conexas con lo anterior, se agregan las siguientes sugerencias que formularon en lo individual los señores consejeros y resultaron apoyadas favorablemente mediante votación:

1. Que se enfatice que la exención de colegiatura a los alumnos reposa sobre el principio de la buena fe, como lo demuestra el hecho de que proceda con la sola solicitud formulada bajo protesta de decir verdad.
2. Que se especifique qué tratamiento se dará al caso de las familias que tengan más de un hijo estudiando en la UNAM.
3. Que no se otorgue exención a estudiantes extranjeros que ostenten la calidad de no inmigrados.
4. Que en el caso de alumnos que presenten adeudos de cuotas correspondientes al periodo anterior a su reinscripción, se revise cuál fue la causa de que esto ocurriera, pues se les debe dar derecho a aquella cuando medie caso fortuito o fuerza mayor.

### II. ¿Es atendible la fundamentación de la propuesta de Reglamento General de Pagos, que contiene el documento "Universidad responsable, sociedad solidaria", publicado en la *Gaceta UNAM* el día 15 de febrero en curso?

Después de breve discusión, el H. Consejo Técnico acordó por mayoría, con un voto en contra de un consejero alumno, adoptar el siguiente ACUERDO:

Por considerar que son fundados los razonamientos contenidos en el documento "Universidad responsable, sociedad solidaria", el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho hace suyo dicho documento.

### CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA

**Punto único:** Propuesta de Reglamento General de Pagos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Después de haber dado lectura a la Propuesta de Reglamento General de Pagos de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicada en *Gaceta UNAM* el 15 de febrero de 1999, y haber escuchado la opinión de consejeros técnicos, profesores y alumnos de la Facultad, el H. Consejo Técnico acordó los siguientes puntos:

El periodo de consulta que se otorgó para revisar la Propuesta de Reglamento General de Pagos de la Universidad Nacional Autónoma de México es inadecuado, ya que el problema que se plantea tiene impactos que incidirán no sólo sobre el presupuesto de la Universidad, sino también en la forma de concebir la educación superior a nivel nacional, por lo mismo se consideró ampliar la discusión para incorporar los diversos puntos de la comunidad académica.

El Consejo Técnico propone a las autoridades de la Universidad ampliar

el plazo de consulta a fin de que la discusión sobre el Reglamento General de Pagos sea discutido por todos los miembros de la comunidad universitaria. Se considera que sólo hasta después de que termine este plazo de discusión, cada una de las escuelas, facultades e institutos de la Universidad estarán en condición de tomar posición al respecto, como en el caso específico de la Facultad de Economía.

Para poder llevar a cabo una discusión fundamentada, el Consejo Técnico de la Facultad pide a las autoridades centrales los documentos socioeconómicos y las justificaciones que le llevaron a proponer el reglamento de pagos que propone el Rector.

Por lo que se acordó abrir un debate en la Facultad de Economía a fin de evaluar dicha propuesta, y el carácter que debe tener la Universidad Nacional Autónoma de México de cara al tercer milenio.

### CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN

Del análisis a la propuesta de Reglamento General de Pagos, presentada la Centésima Primera Sesión Extraordinaria, del H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, celebrada el día 18 de febrero de 1999, se desprende, en lo general:

- La necesidad de actualizar el reglamento correspondiente, en el entendido de que estas propuestas no solucionan el problema económico por el que atraviesa la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Precisar la obligatoriedad que tiene el Gobierno Federal para aumentar el presupuesto asignado a esta Institución, para que cumpla con calidad y mejora continua el desarrollo de sus funciones sustantivas.
- Contar con la información sobre los criterios que llevaron a la instancia correspondiente a determinar los montos propuestos en el documento.
- Instrumentar mecanismos para que los recursos que se obtengan por este concepto beneficien a la Dependencia que los genere y repercutan directamente en la calidad de la enseñanza de la población estudiantil de la entidad donde se hagan tales aportaciones y en forma colegiada se determine y vigile la utilización de estos recursos.

En lo particular, el H. Consejo Técnico somete a su consideración las siguientes preguntas y sugerencias:

Art.5º. ¿A cuántos créditos da derecho la cuota semestral?

Art.7º. Elaborar una previsión para aquellas familias con más de un hijo inscrito en la UNAM.

Art.8º. ¿En caso de diferimiento de las cuotas al final de los estudios, éstas se calcularán con base en el salario mínimo vigente al momento del diferimiento o al momento del pago?

Art.10º. ¿Bajo que criterios se haría la exención de las cuotas a los alumnos extranjeros con calidad migratoria diversa a la de inmigrado?

### CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

El acuerdo con relación al orden del día, fue el siguiente:

Punto Unico.- Modificaciones al *Reglamento General de Pagos*, propuesta que presenta el Dr. Francisco Barnés de Castro, Rector de la UNAM.

Se dio lectura al documento *Universidad Responsable, Sociedad Solidaria* y se analizaron los diferentes aspectos de la Propuesta de Reglamento General de Pagos que propone el Rector.

Dada la pluralidad de los miembros del H. Consejo Técnico, se presentaron opiniones diversas de los consejeros manifestándose a favor de la modificación de cuotas.

Un Profesor Consejero Técnico Titular y dos Suplentes, manifestaron su negativa para que se actualicen las cuotas y propusieron que el Estado sea quien financie toda la educación superior. Para el resto de los Consejeros Técnicos existe consenso sobre la necesidad de actualizar las mismas, aunque se manifestaron diferentes opiniones respecto al monto.

Se propuso realizar un estudio de opinión entre estudiantes y profesores para conocer el monto de actualización y que exista la posibilidad de realizar pagos mensuales de las cuotas. Pese a la diversidad de argumentos y posiciones sobre el tema, prevalece el espíritu universitario de que el Consejo Técnico de la FES Zaragoza, mantendrá su compromiso de trabajar, independientemente de la posición personal de sus miembros, por el beneficio de nuestra Universidad.

Para una próxima reunión, cada Consejero Técnico, traerá una propuesta de modificación al Reglamento.

### CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

El Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, realizó una sesión extraordinaria el 18 de febrero de 1999, para opinar sobre la propuesta de reforma al Reglamento General de Pagos y el documento "Universidad Responsable, Sociedad Solidaria".

#### A. OPINIONES DE CONSENSO.

El pleno manifestó las siguientes opiniones:

1. Unánimemente estar de acuerdo en la procedencia de la revisión del Reglamento General de Pagos de la UNAM.
2. En lo general, hay coincidencia en el espíritu que anima a las modificaciones.
3. Será indispensable que la Universidad cuente con los elementos para el manejo y aplicación de los recursos derivados de las cuotas en forma transparente.
4. Se sugiere que estas opiniones y las de otros Consejos Técnicos se enriquezcan a través de las comisiones del Consejo Universitario para que, una vez integradas, no transcurra un lapso menor de quince días en que sean convocados los consejeros universitarios y puedan decidir, previa consulta más amplia a la comunidad universitaria. Que este lapso permita que se continúe con esta consulta, en el entendido de que debe tener fines estrictamente universitarios y que no se deben permitir intereses ajenos.
5. Se considera que el Reglamento General de Pagos deberá estar estructurado en forma similar al actual, en el que se especifican muy claramente los montos del pago por concepto de servicios educativos y trámites escolares, procurando que cubra la diversidad de servicios y trámites.
6. Se propone que los principios que fundamenten la reforma al Reglamento General de Pagos sean los siguientes:
  - a. Que ningún alumno deje de estudiar por razones económicas.
  - b. Equidad, justicia e igualdad.
  - c. No retroactividad.
  - d. Confianza a la palabra de los Universitarios.
  - e. Transparencia en el manejo y la aplicación de los recursos que se obtengan con las cuotas.

**B. OPINIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

1. Garantizar que la aplicación de los recursos sea exclusivamente dirigida a servicios educativos.

2. Que sea a través del Consejo Universitario el aseguramiento de la aplicación de los recursos que se obtengan por cuotas y que exista, en cada dependencia académica, un órgano interno para la administración específica de ellos.

3. El proyecto de Reglamento tiene gradualidad en su aplicación, posibilidad de actualización automática por indexación, criterio de compensación social, posibilidades de diferimiento por razones extraordinarias; plantea que los universitarios, de acuerdo a sus posibilidades y compromisos, contribuyan y contempla un respeto inusitado que obliga a mucho mayor compromiso respecto su palabra. Por lo que, en lo general, existe una opinión favorable hacia la iniciativa.

4. Establecer procedimientos para la instrumentación y aplicación de cada artículo del Reglamento.

5. Que haya una distinción, facultad por facultad, escuela por escuela, para que lo que ingrese en cada una, se aplique en la misma, es decir, seguimiento y cuentas separadas;

6. Se considera que no contribuye de inmediato en la solución del problema económico de la Universidad.

**C. OPINIONES ESPECÍFICAS SOBRE LOS ARTÍCULOS.****Artículo 2:**

Que exista la posibilidad de cubrir los pagos anticipadamente con descuento, o por parcialidades.

**Artículo 3:**

• Que se especifique que en caso de desaparecer la figura del salario mínimo, las cuotas se indexarán a algún otro indicador económico tal como el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

**Artículo 4:**

• La cuota de inscripción no se podrá cobrar "a quienes pretendan ingresar", sino a "quienes ingresen".

**Artículo 5:**

• Sustituir la palabra "materia" por "asignatura".

• Especificar los servicios a los que da derecho el pago de la cuota semestral, como el uso de bibliotecas, instalaciones deportivas, servicios médicos, asesorías, etc.

• Especificar los pagos que pueden establecer en forma interna las dependencias académicas como los destinados a laboratorios curriculares.

• Analizar la posibilidad de implantar una cuota general que incluya todos los servicios.

• Que sea en este Reglamento en el que se mencione el compromiso de la incorporación de los alumnos al Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Artículo 6:**

• Que se presenten ante la comunidad universitaria las bases detalladas que se tomaron para definir el monto de las cuotas.

• Aparentemente, los montos de las cuotas de inscripción y semestrales son elevados comparándolos con la capacidad de pago promedio de los alumnos universitarios y con los gastos que realizan

tales como transporte, alimentación, libros y materiales para tareas, prácticas escolares, etc.

• Que se analice la posibilidad de realizar pagos anticipados con un porcentaje de descuento.

• Que se realicen estudios acerca de la capacidad real de pago de cuotas, por parte de los alumnos, a través de dependencias académicas o de investigación de la propia Universidad.

• Realizar un estudio comparativo con lo que se cobra en otras universidades públicas del país. Que se analice la posibilidad de disminuir las cuotas para hacerlas más accesibles.

• Se consideran adecuados los montos planteados en este artículo.

• Retomar el proyecto de reforma a este Reglamento presentado por el Dr. José Sarukhán, en 1992, sobre todo en el aspecto de la diferenciación que se hacía de ingresos familiares contra número de hijos.

**Artículo 7:**

• Que el monto para la exención sea igual o menor a seis salarios mínimos, en vez de cuatro.

• Que se vincule la exención al rendimiento académico.

• Que se especifique si el límite de cuatro salarios mínimos es independiente del número de miembros de la familia que son alumnos de la Universidad.

**Artículo 8:**

• Que se elimine este artículo y solamente se aplique, en su caso, la exención.

• Que se apoye el diferimiento de pago de cuotas semestrales incluyendo el examen profesional y trámites de titulación, mediante un programa de becas crédito.

• Que las solicitudes para diferir el pago sean revisadas por el Consejo Técnico respectivo para determinar si la causa es justificada.

**Artículo 9:**

• Que se especifiquen los mecanismos para comprobar la situación socioeconómica de los solicitantes de exención o diferimiento de pago.

• Cuando se compruebe la situación socioeconómica, que existan los mecanismos que permitan utilizar la información obtenida para aspirar a una beca.

• Eliminar este artículo y que la exención o diferimiento estén en función de la confianza a la palabra de los universitarios.

• Que se haga una verificación de la situación socioeconómica de los alumnos a través de un muestreo y no en forma exhaustiva.

• Si la causa es que disminuyen los ingresos familiares, que se aplique el artículo 7.

• Que el pago diferido se pueda realizar mediante trabajo académico para la Universidad.

**Artículo 10:**

• Especificar con qué criterios se dará la exención del pago en estos casos.

• Que a los extranjeros se les cobre íntegramente el costo de la

educación, por alumno, que representa para la Institución.

- Las cuotas que se plantean en este artículo son adecuadas.
- Que se especifique claramente que este artículo se refiere a estudios de bachillerato y licenciatura.
- Las cuotas consideradas en este artículo están muy por debajo de las que tienen otras instituciones extranjeras.

Artículo 11:

- En el caso de exámenes extraordinarios, escalonar el pago de tal forma que sea cada vez mayor conforme al número de veces en que un alumno lo solicita para la misma asignatura.
- Eliminar cuotas de inscripción y semestrales y aumentar significativamente el pago por exámenes extraordinarios.
- Que en exámenes extraordinarios el pago sea de cinco días de salario mínimo.

Artículo 12:

- Que las cuotas para el Sistema de Universidad Abierta, se establezcan en un artículo aparte.
- Que haya una representación de los alumnos de posgrado para proponer las cuotas planteadas en este artículo.
- Que la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario establezca los criterios para fijar las cuotas planteadas en este artículo.

Artículo 13:

- Que la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario establezca los criterios para fijar las cuotas planteadas en este artículo.
- Que el Reglamento sea más explícito y especifique, hasta donde sea posible, las cuotas por servicios educativos y trámites escolares.

Artículo 14:

- Que se especifique qué cuotas son las que pueden caer en el supuesto del artículo.

## CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

En Ciudad Universitaria, Distrito Federal, a las nueve treinta y cinco horas del día diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina para revisar y discutir la propuesta de Reglamento General de Pagos que presentó el Señor Rector, Dr. Francisco Barnes de Castro, a la comunidad universitaria.

En esta sesión varios consejeros expusieron la opinión y propuestas que recabaron de la consulta que efectuaron entre los profesores y alumnos de las áreas académicas a que pertenecen en lo relativo a la propuesta. Una vez conocidas las opiniones y discutido el punto el pleno, por mayoría de votos, emitió el siguiente:

### ACUERDO

**"SE APOYA EN LO GENERAL LA PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL DE PAGOS QUE PRESENTA EL RECTOR, DOCTOR FRANCISCO BARNES DE CASTRO, Y SE FORMULAN UNA SERIE DE PROPUESTAS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR A MEJORAR LA INICIATIVA PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO DE PAGOS VIGENTE."**

Las observaciones y propuestas a que se refiere el acuerdo son las

siguientes:

## 1. FUNDAMENTACIÓN GENERAL

1. El documento "Universidad responsable, Sociedad solidaria" expedido por el Señor Rector de la UNAM busca fundamentar la propuesta de Reglamento General de Pagos de la propia Universidad que, próximamente, será analizada por el Consejo Universitario.

2. Las afirmaciones que encabezan los distintos párrafos del documento son absolutamente respaldables. No obstante, todas ellas se enmarcan alrededor de dos puntos que en nuestro concepto no pueden disociarse:

**2.1 El relacionado con el cobro de cuotas nuevas.** Este punto está totalmente justificado por la necesidad de corresponsabilidad de los alumnos actuales y futuros de la UNAM, con base en la fracción VIII del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por el hecho incontrovertible de que la UNAM siempre ha cobrado colegiaturas y por el compromiso de la Universidad de que ningún alumno deje de estudiar por razones económicas.

**2.2 El relacionado con la participación del gobierno federal.**

Este punto se basa en el derecho que tiene la Universidad, de manera constitucionalmente establecida, de contar con el subsidio del gobierno federal: 1) porque como institución pública participa con las autoridades del gobierno como instrumento efectivo para el desarrollo del país; 2) porque la educación pública es un bien social, factor de equidad y condición de progreso y 3) porque la Universidad es una institución indispensable para lograr la movilización social.

3. Se menciona en el punto anterior que los incisos 2.1 y 2.2 no pueden disociarse, porque de manera inevitable y por muy justificada que esté la propuesta de modificación al Reglamento de Pagos, la Universidad está inmersa en las situaciones políticas del país del que forma parte sustancial. En su largo camino, la Universidad vivió el ingreso a sus aulas de muy pocos, cuando el analfabetismo del país rondaba el 75%. No obstante, sigue existiendo un acceso limitado a la educación superior, hecho que divide y estratifica a la población: a veces llegan a la Universidad quienes tienen mayor capacidad intelectual pero en otras ocasiones, solamente quienes tienen mayor capacidad económica. La Universidad, por lo tanto, ha estado ligada al desarrollo del país y ha tenido que sobrevivir en medio de vaivenes políticos.

Por lo anterior, es evidente que están influyendo factores políticos alrededor de la propuesta. Por ello debe quedar muy claro que la corresponsabilidad hacia la UNAM de los egresados, empresas públicas y privadas y de la sociedad que se ha beneficiado por la labor de egresados, no debe significar que se exima al Estado de sus obligaciones para con ella.

4. Consideramos que será inevitable, a propósito de la propuesta, que se vaya a presentar abierto rechazo y acres discusiones y conflictos, matizados por tintes ideológicos y políticos. Ciertamente, la gratuidad de los estudios universitarios no está reconocida en la Constitución Política (véase Artículo 3º); no obstante, la justeza del comunicado debería, en nuestro concepto, asociarse a otra declaración en la que se precisará hasta dónde llega realmente la obligatoriedad del Estado hacia la Universidad. Esta es la segunda faceta de este problema. Por ello, las declaraciones en favor de la propuesta deberían precisar asertos como los que se anotaron en el documento que se comenta, para evitar problemas y para buscar caminos que los minimicen o eliminen.

5. Cabe mencionar que en torno a la propuesta han habido expresiones contrarias en la Universidad; que ya se habló de posibles bloqueos para evitar que el Consejo Universitario pueda sesionar, con el propósito de impedir la aprobación de la propuesta por medio del llamado "mayoriteo"; que

ya hubo expresiones pidiendo tiempo para discutir la propuesta en forma responsable. Frente a estas evidencias no se trata de criticar, por una parte, las evidentes bondades y la justificación de la propuesta ni, por la otra, de buscar la "politización", "ideologización" o "partidización" a propósito de la misma. Pero es evidente que ambas cosas, como se menciona en el punto 2 de este documento, no pueden disociarse.

6. Se considera necesario que una propuesta que seguramente beneficiará a la UNAM, deberá incluir términos claros y eliminar afirmaciones conflictivas, como las que se mencionan a continuación:

6.1 La búsqueda de términos en los documentos que se expidan a propósito de esta propuesta que, sin desconocer lo que el Gobierno Federal ha hecho, deje clara al mismo tiempo la responsabilidad y el compromiso del Estado al respecto.

6.2 La eliminación de afirmaciones incluidas en documentos oficiales que serán motivo del escrutinio y de la discusión pública como las siguientes:

- Se menciona que el gobierno federal "ha cumplido el encargo de la sociedad, al entregarle anualmente los recursos fiscales que requiere para su operación". A propósito de esto, debería aclararse si la obligación del Estado se refiere solamente a la operación o también al desarrollo y crecimiento de la institución.

- Se atribuye la austeridad del presupuesto a "la baja en el precio internacional del petróleo" y a las "crisis de globalidad". En este punto, parece buscarse la justificación de los recortes presupuestales hacia la UNAM, sin tomar en cuenta factores internos ampliamente responsables de nuestras carencias. La intención de justificar los recortes presupuestales con hechos atribuibles a la "globalidad" debería también tomar en cuenta, abierta y "globalmente", lo que ha mermado las posibilidades de desarrollo del país. Nadie discute que los precios internacionales del petróleo hayan afectado nuestra economía; pero muchos otros argumentarán diversos hechos que implican centenas de miles de millones de pesos, de los que ahora es deudora toda la sociedad.

- A propósito de lo anterior, deberá tomarse en cuenta la exigencia de que el modelo económico del país considere verdaderamente entre sus prioridades a la educación superior, hecho que no parece darse en este momento. Se menciona que "se asignaron a la UNAM 380 millones de pesos adicionales", pero no se aclara el monto al que se adiciona esa cantidad, que de todas maneras se considera como "el mínimo que (la UNAM) había planteado como indispensable...".

- De igual manera debería aclararse si el aserto de que "los recursos asignados permiten hacer frente a las tareas básicas", cubre el compromiso del Estado. Aparentemente estos recursos permiten la supervivencia, más no el verdadero desarrollo de la Universidad.

- En otra afirmación se dice que "El Gobierno de la República ha sabido cumplir esta responsabilidad... y ha manifestado su compromiso inalterable...". Parece ser que esto es una tácita aceptación, políticamente matizada, de hechos evidentes. Sin embargo, frente a éstos también es evidente la limitación de recursos presupuestales asignados a la UNAM, a pesar de las difíciles negociaciones para obtener, como ya se anotó, "el mínimo que (la UNAM) había planteado como indispensable...".

7. La responsabilidad del Estado debe ser paralela a la de la sociedad, las empresas, los egresados y los alumnos actuales y futuros de la Universidad. No se puede hablar de los beneficios que un alumno recibe o de los que un egresado ya haya recibido por parte de la sociedad a través de la Universidad, sin considerar que esas personas son parte de la sociedad que con el ISR y el IVA, paga la educación superior. Por esto se sugiere que, para minimizar los conflictos políticos que pueden oscurecer las bondades evidentes de la propuesta, **se negocie con las autoridades del Gobierno Federal su compromiso para que aporte un peso por cada peso que la**

## UNAM reciba por concepto de las nuevas cuotas.

Si esta propuesta se maneja con claridad y si las autoridades gubernamentales aceptaran sus aspectos positivos, el "costo/beneficio" sería muy grande; la aportación adicional del Estado sería casi irrelevante, en términos del Presupuesto de Egresos de la Federación, en tanto el beneficio sería muy marcado. La mención pública de este compromiso en el momento de las discusiones al respecto, podría anular los intentos de poner en entredicho la realidad del interés del Gobierno hacia la UNAM. Además de que no significaría una gran erogación presupuestal para el Estado, el beneficio para la UNAM sería evidente. El Gobierno, por su parte, podría manifestar así, abierta y públicamente su compromiso con la Universidad pública. De esta manera se evitaría la crítica segura a propósito de la modificación de las cuotas como principio de la "privatización" de la Universidad o punto de partida de la disminución paulatina de la responsabilidad del Estado para con ella. Se podría sellar, en esta forma, un verdadero compromiso de corresponsabilidad de todas las partes involucradas en el desarrollo de nuestra institución.

## II. PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE MODIFICACIÓN

Los señores consejeros representantes de profesores recabaron algunas opiniones y propuestas que, en términos generales, se transcriben a continuación:

1. El cobro o no de nuevas cuotas debe ir precedido y acompañado por una optimización de los recursos actuales, eliminando y/o limitando gastos superfluos.

2. Que se establezca un mecanismo muy claro para el control de ingresos y egresos de las cuotas recabas, con informes semestrales o anuales que se den a conocer ampliamente entre la comunidad universitaria. Se propone se haga un análisis del aporte total y los beneficios alcanzados con las cuotas voluntarias, haciendo del conocimiento de los universitarios cómo se controlan y emplean, lo que daría una idea del funcionamiento y las ventajas que podrían alcanzarse con el incremento de las cuotas.

3. Que dentro del reglamento queden claramente definidos los rubros a los que se destinarán los ingresos por concepto de cuotas, estableciendo porcentajes para cada uno.

4. Especificar que las cuotas recabadas serán para apoyo de la docencia de pregrado.

5. Puntualizar en qué casos o cómo se definirá la "causa justificada" que se señala en el Artículo 8 de la propuesta, para diferir el pago de cuotas.

6. Para el cobro de las cuotas no sólo tomar en cuenta los ingresos familiares, sino también el número de hijos inscritos simultáneamente en la UNAM.

7. Aplicar un criterio semejante al del punto anterior para los alumnos que cursen una segunda carrera.

8. Que el cobro de los exámenes extraordinarios sea de un día de salario mínimo para los alumnos inscritos y que del tercer examen extraordinario en adelante se cobre como mínimo el equivalente a tres días de salario mínimo.

9. Que en principio el incremento sea diferencial, los que más tienen paguen más y que su aplicación sea general para todos los alumnos inscritos.

10. Que el pago anual para el bachillerato sea de \$2,000.00 M.N. (es decir, \$1,000.00 por semestre).

11. Que el pago anual para la licenciatura sea de \$3,000.00 M.N. (es decir, \$1,500.00 por semestre).

12. Además, que con estos ingresos se otorguen becas, de manera proporcional a las que otorga la Fundación UNAM, para aquellos alumnos que no puedan pagar.

13. En caso de que la propuesta de modificación al Reglamento General de Pagos no prospere, que se abroguen los conceptos correspondientes a las colegiaturas de \$0.15 y \$0.20, puesto que cuesta más la impresión del formato que lo que se obtiene del pago por inscripción actualmente vigente.

### CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Este Cuerpo Colegiado acordó:

Emitir una opinión unánime en sentido favorable, a la propuesta del Reglamento General de Pagos de la Universidad Nacional Autónoma de México, en virtud de que su aplicación fortalecerá los programas académicos de la UNAM, en un marco de equidad y corresponsabilidad.

### CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

En atención a su oficio SG-UNACC-CD-004/99 del 11 del presente, me es grato comunicarle, que la respuesta de aceptación generalizada de los integrantes del consejo en relación a la propuesta del Señor Rector Dr. Francisco Barnés de Castro, de reforma al Reglamento General de Pagos, se evidenció en los comentarios que cada uno de los consejeros externaron durante la sesión celebrada para el análisis del documento.

Asimismo, a continuación mencionaré algunas de las propuestas vertidas por los integrantes de este H. Consejo en torno a la proposición del Rector, que consideran convenientes para la operatividad, eficiencia, impacto e instrumentación del Reglamento General de Pagos actualizado.

1. **Aumento de la cuota asignada al examen extraordinario.** Estiman que la cuota propuesta en este trámite no propiciará el compromiso y responsabilidad de los alumnos, ya que esta alternativa por su accesibilidad los induce a acreditar las asignaturas a través de este recurso.

2. **Transparencia en el manejo de los recursos.** Sugieren se haga difusión de la utilización que se dé a estos ingresos en cada una de las dependencias, con el propósito de conocer el buen manejo de los mismos.

3. **Difanidad en la designación de becas.** Estiman conveniente, que el otorgamiento de becas de ayuda económica se designe a los alumnos que realmente lo necesitan y que tengan un buen desempeño académico.

4. **Revisión de cuotas para los alumnos inscritos actualmente en la UNAM que desean apoyar esta medida.** En atención a los comentarios expresados por los alumnos conscientes de la situación que vive nuestra Universidad, deseosos de contribuir en estas acciones, consideran beneficioso fortalecer la campaña de cuotas voluntarias, medida que permitirá asirse de aportaciones importantes para la institución.

Es importante resaltar, que nuestro cuerpo colegiado, aceptó con entusiasmo esta propuesta, por lo cual en todo momento reiteraron el apoyo rotundo a la iniciativa que tuvo a bien proponer nuestro Rector Dr. Francisco Barnés de Castro.

### CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

En sesión extraordinaria celebrada el día 16 de febrero de 1999, en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Psicología, se reunió el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología para discutir la propuesta del Rector, Dr. Francisco Barnés de Castro, para reformar el

Reglamento General de Pagos de la Universidad Nacional.

El Consejo Técnico de la Facultad, después de haber realizado una amplia discusión, tanto en sus aspectos generales como en cada uno de los artículos que integran la propuesta decidió por 13 votos a favor y uno en contra el siguiente acuerdo:

### ACUERDO

Dirigir un comunicado al H. Consejo Universitario en el que se exponga lo siguiente:

1) El amplio y firme apoyo del Consejo Técnico de la Facultad de Psicología por la propuesta de reforma del Reglamento General de Pagos de la Universidad Nacional que el Rector, Dr. Francisco Barnés de Castro, someterá en breve a consideración de ese cuerpo legislativo universitario.

El decidido respaldo de los consejeros técnicos a la iniciativa para establecer nuevas cuotas fue resultado del análisis y consideraciones sobre la destacada importancia de la medida, cuya práctica permitirá avanzar en el mejoramiento de las condiciones materiales de la actividad docente en beneficio de los estudiantes. La materialización de estos avances representará una contribución específica, de gran peso, en la corrección de una situación inequitativa que durante muchos años ha prevalecido en la Universidad Nacional, derivada de la aplicación de un sistema de cuotas, cuyos montos vigentes han significado un subsidio general, no diferenciado, que beneficia sobre todo a estudiantes cuyas familias sí tienen los recursos para cubrir cuotas reales, y que ha impedido a la institución destinar mayores esfuerzos y recursos para facilitar los estudios de alumnos que no pueden pagar cuotas.

El acuerdo también se basa en la consideración de que el establecimiento de nuevas cuotas constituye, dadas las actuales condiciones económicas y políticas del país, no sólo una medida necesaria encaminada a restituir el valor que éstas tenían hace más de treinta años, sino también una medida oportuna, que requiere una efectiva aplicación, en concordancia con la amplia aceptación que se advierte en la comunidad universitaria.

2) Junto con el respaldo dado a la propuesta de reforma reglamentaria, el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología también consideró necesario manifestar que esta modificación no debe, en modo alguno, interpretarse como una acción que exima al Estado mexicano de su responsabilidad por proporcionar un financiamiento cada vez más adecuado a la Universidad Nacional. Asimismo, debe también obligar a las autoridades de la propia institución a que con la misma dedicación encomiable que tuvieron para encontrar una fórmula atinada para superar el viejo problema de las cuotas, busquen otras formas y mecanismos nuevos de financiamiento que garanticen mayores recursos a la institución para el desarrollo de sus funciones básicas de docencia, investigación y difusión de la cultura.

3) Asimismo, el Consejo Técnico discutió los artículos que componen el cuerpo de la propuesta de Reglamento General de Pagos, encontrando puntos que, por su redacción, podrían admitir una lectura diferente del propósito general que anima la propuesta, estableciendo las siguientes recomendaciones:

a) En el Artículo 8 debe también señalarse cómo podrá el alumno diferir el pago de cuotas hasta el término de sus estudios y precisar que ese adeudo es diferente al que se refiere el Artículo 14.

b) En el Artículo 8 se prevea la posibilidad de establecer una cuota diferencial, de acuerdo con los recursos de la familia, para el segundo o tercer hijo que ingrese a la UNAM.

## CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE QUÍMICA

En respuesta a la invitación para emitir una opinión sobre la propuesta de modificación al Reglamento General de Pagos de la UNAM, el Consejo Técnico de esta Facultad se reunió en sesiones extraordinarias los días 15 y 19 de febrero.

Los comentarios y opiniones expresadas en las dos sesiones extraordinarias del Consejo Técnico son los siguientes:

1. Los diferentes artículos que contiene la propuesta son adecuados en términos generales. La simplicidad del Reglamento resulta muy conveniente, sin embargo, hay preocupación por la falta de consideración de algunos casos de excepción y la necesidad de puntualizar algunos aspectos.

2. Se recomienda que los casos de excepción que no se contemplan en el Reglamento sean evaluados por alguna instancia universitaria, con el fin de garantizar que ningún alumno que tenga los requerimientos académicos que exige la UNAM para su ingreso y permanencia, quede fuera por no poder pagar sus cuotas semestrales. Un ejemplo de lo anterior puede ser el caso de una familia cuyos ingresos sean ligeramente superiores a cuatro salarios mínimos y tengan varios hijos inscritos en la Universidad.

3. La experiencia de la Facultad de Química indica que hay alumnos que además de la exención de pago de cuota deben ser apoyados económicamente, con becas que tomen como base el rendimiento académico y los recursos económicos con que cuentan. En consecuencia, recomendamos que se amplíen los programas de becas para cumplir con este objetivo.

4. Vemos con gran simpatía que el destino de las cuotas sea para financiar el mejoramiento de instalaciones y servicios educativos que son directamente utilizados por los alumnos. Sin embargo, recomendamos que se cree un fondo especial donde se destinen íntegramente los recursos de las cuotas y que su distribución tome en cuenta las contribuciones de los alumnos, los costos de las diferentes carreras y las necesidades de mejoramiento de cada facultad o escuela.

5. Se recabaron numerosas opiniones con relación a la implantación administrativa del Reglamento, indicando la necesidad de hacer explícitas las bases sobre las cuales se sustentarán los aspectos operativos derivados de la propuesta del Reglamento. Por ejemplo, no queda claro en el Artículo 8 a qué se refiere "...hasta el término de sus estudios...".

El Consejo acordó asimismo transmitir la opinión de una consejera que se manifestó en contra de la propuesta del Reglamento. Es opinión de esta consejera que con base "En la situación política, económica y social por la que atraviesa el país, es necesario que se mantenga la educación hasta el nivel licenciatura en esta universidad, totalmente gratuita porque el país tiene la obligación de educar a su pueblo."

## CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS

En la Reunión Extraordinaria del Consejo Técnico celebrada el 16 de febrero de 1999, donde se dio a conocer la propuesta de Reforma al Reglamento General de Pagos que hace el Rector, Dr. Francisco Barnés de Castro los miembros de este Cuerpo Colegiado después de su análisis, emitieron las siguientes opiniones:

Dos representantes académicos se manifestaron a favor de la propuesta de modificación al Reglamento General de Pagos y sugieren establecer programas de acciones a la Reforma de la Universidad.

Cuidando el seguimiento de los instrumentos de los Planes de Reforma en la Universidad.

Dos representantes académicos manifestaron su opinión favorable a la propuesta de modificación al Reglamento General de Pagos, argumentando que dadas las condiciones en que se encuentra la Universidad, esta Reforma representa una posibilidad para emprender una búsqueda en la mejoría de materiales y equipo al interior de las Escuelas y Facultades y de esa forma aspirar con relativa objetividad a elevar la calidad de la educación; sin embargo será necesaria una mayor difusión y participación por toda la comunidad.

Un representante académico considera absolutamente necesaria la modificación al Reglamento General de Pagos y recomienda tomar el tiempo necesario para lograr el consenso de la comunidad universitaria sobre el análisis de este documento para presentarlo ante el Consejo Universitario.

Un representante estudiantil opina que el análisis de un documento que tiene gran magnitud ante la comunidad universitaria de una manera apresurada, aún tratándose tan sólo de externar una opinión, no debe ser de una forma en la que se le dé "un cierto visto bueno" a un proyecto que no es del todo viable; si bien es cierto que el Reglamento de Cuotas requiere de una revisión esta no deberá hacerse de una manera fugaz. Por otro lado los mecanismos empleados no son los adecuados, se deben buscar mecanismos alternativos de financiamiento. Dentro de esa propuesta de cambio al Reglamento de Cuotas, no se han considerado a las familias que tengan más de un hijo en el nivel medio superior o superior. Será necesaria una mayor consulta.

Un representante estudiantil manifestó que es propio del debate colegiado consensar mecanismos que ayuden al financiamiento de los proyectos académicos universitarios que cumplan con los principios fundamentales de nuestra máxima Casa de Estudios. Debemos dar prioridad a las iniciativas que busquen coadyuvar en estas estrategias alternativas de subsidio federal. Sin embargo la propuesta presentada por el Rector Dr. Francisco Barnés de Castro no es la adecuada, puesto que no soluciona los problemas financieros de la UNAM. Y los mecanismos empleados para someter a revisión esta propuesta no han sido los adecuados, pues no se brinda el tiempo necesario para el análisis y la discusión que éste requiere. Anexando los documentos que demuestran la necesidad de realizar una amplia discusión y que los resultados sean asumidos por este Consejo Técnico.

## CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Ante la iniciativa para reformar el Reglamento de Pagos de la UNAM y atendiendo la convocatoria del Sr. Rector Francisco Barnés de Castro, hecha a los universitarios para emitir opiniones con relación a la propuesta presentada por él, el H. Consejo Técnico de la ENEO hace las siguientes consideraciones:

- Se reconoce la necesidad que tiene la UNAM de actualizar los pagos que realizan los alumnos por diversos servicios educativos que se les brindan, en tanto que las cuotas vigentes están fuera de la realidad social y económica del país; sin embargo, debe garantizarse el carácter público de nuestra Universidad, sobre cualquier tendencia a privatizarla. En relación al monto propuesto, se hace la consideración de la pertinencia de iniciar con un aumento anual en lugar de semestral con las cifras propuestas, esto es, 20 días de salario mínimo para bachillerato y técnico (anual) y 30 días de salario mínimo para licenciatura (anual).

- Exigimos la garantía de que ningún alumno que cubra los requisitos de ingreso a la UNAM quede fuera por falta de recursos económicos, a fin de mantener el principio democrático de igualdad de oportunidades de acceso a la educación superior, preservando su carácter social.

- Respecto a la exención de pagos, consideramos necesario la búsqueda de opciones más viables para comprobar la situación económica, manifestada por el alumno, con la finalidad de beneficiar efectivamente a quienes tienen una situación precaria.

- Consideramos necesario, incorporar al proyecto el caso de las familias que tienen más de un hijo en la UNAM en relación a la exención y pago diferido.

- Considerar en el Reglamento el caso de los alumnos de segunda carrera y carrera simultánea.

- Normar las sanciones que conforme a la Legislación Universitaria se aplicarían a los alumnos que den información falsa en cuanto a su situación económica.

- Especificar las condiciones y momentos en que deberán hacerse los pagos diferidos de tal manera que el alumno tenga una idea clara de los compromisos que adquiere al ingresar a la UNAM:

- Ofrecer garantías sobre el uso que se les dé a los recursos que obtengan a través de las cuotas y un manejo claro de ellas, fijando porcentajes para los diferentes programas de apoyo a la docencia y equidad para la asignación de éstos en las diferentes dependencias universitarias.

#### CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ARAGÓN

En sesión celebrada el 18 de febrero de 1999, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, analizó la propuesta dada a conocer el pasado 11 de febrero a la comunidad universitaria y a la opinión pública, respecto a la reforma al Reglamento General de Pagos.

Considerando que la Universidad y la sociedad son instrumentos efectivos para el desarrollo del país, es necesario asegurar el sustento sobre principios básicos para ese desarrollo. La educación pública, entendida como bien social, factor de equidad y condición del progreso, requiere de recursos adicionales para la construcción de la Universidad del tercer milenio. Lo anterior justifica ampliamente el contenido de la propuesta: restituir el costo actualizado de los montos vigentes en cuotas de inscripción y colegiaturas que cobra la Universidad, sin menoscabo de asegurar que ningún alumno deje de estudiar por razones económicas.

El pleno del H. Consejo Técnico de la ENEP-Aragón, después de analizar y reflexionar el contenido y los efectos positivos que traerá a la comunidad universitaria la aplicación de los nuevos pagos, acordó aprobar y apoyar el contenido de la propuesta del Sr. Rector, Dr. Francisco Barnés de Castro, estando seguros que la UNAM y la sociedad mexicana saldrán altamente beneficiadas.

#### CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES IZTACALA

El día de hoy, jueves 18 de febrero de 1999, a las nueve horas, fue convocado el Consejo Técnico de Iztacala a una reunión extraordinaria, para tratar como punto único la propuesta del Reglamento General de Pagos, reunión que comenzó a las nueve y veinte horas, al cubrirse el requisito de quórum.

Como primer punto se propuso el procedimiento para tratar el asunto, dividiendo la sesión en dos apartados, uno para tratar el asunto en lo general y el otro en lo particular.

Después de haber externado una serie de consideraciones generales que sustentan la propuesta del nuevo Reglamento General de Pagos, que

se basaron en el mensaje del señor Rector y que se titula "Universidad responsable, sociedad solidaria", el pleno del Consejo Técnico de Iztacala **acordó de manera unánime aceptar en lo general** la propuesta del nuevo Reglamento.

Como segundo punto se pasó al análisis particular de la propuesta, del cual se desprenden los siguientes acuerdos por consenso del pleno.

- Que el reglamento debe de contemplar aquellos casos en que una familia tenga matriculados a dos o más hijos en la UNAM, de tal forma que el criterio de exención de pagos establecido para familias con ingresos no mayores a cuatro salarios mínimos, se preserve de manera equitativa. Por ejemplo, en una familia cuyos ingresos fueran de seis salarios mínimos y tuviese tres hijos matriculados en la UNAM, sólo haría el pago correspondiente a una colegiatura. Pero si la familia con tres hijos matriculados tiene ingresos superiores a ocho salarios mínimos, pero no más de doce, entonces pagaría la colegiatura de dos. Si los ingresos familiares fueran mayores de doce salarios mínimos, entonces debería pagar la colegiatura de los tres, conforme al reglamento de pagos que ahora se propone.

- Se hizo apreciar en el pleno del Consejo que la información de la que disponen los alumnos en torno a esta propuesta es muy limitada, ya que el tríptico que fue distribuido entre los estudiantes es sumamente escueto y no se aprecian las razones que fundamentan el planteamiento. Se estimó que el mensaje del Rector titulado "Universidad responsable, sociedad solidaria", que fue publicado en la Gaceta universitaria del día 15 del presente, llegó en un número totalmente insuficiente como para poder informar de manera debida a la comunidad de la Escuela. Por esta razón el pleno acordó solicitar que se envíe un número considerable de impresos de este mensaje, de manera tal que pueda ser ampliamente difundido en nuestra comunidad.

- Se planteó que en el mensaje del Rector "Universidad responsable, sociedad solidaria", no se hace alusión a la corresponsabilidad que deben tener en el financiamiento de la Universidad los gobiernos estatales y municipales en que se encuentran los campus universitarios, ya que éstos debieran coadyuvar, dado que se ven directamente beneficiados de las bondades que genera la presencia de la universidad en sus entidades. Por ello se solicita sea promovido por la Universidad la corresponsabilidad de los estados y municipios en el financiamiento.

- Se consideró que los montos establecidos en la actual propuesta invitan a una serie de reflexiones sobre su conveniencia, por lo que se sugiere que se instaure una comisión que pueda analizar la pertinencia de establecer en un futuro próximo, la formulación de un programa de pagos diferenciados.

- Se estimó oportuno reiterar y resaltar la importancia de que el nuevo reglamento de pagos sea adoptado **de manera voluntaria por los alumnos que actualmente se encuentran ya matriculados** en la Universidad, ya que su contribución permitirá que los beneficios asociados a las nuevas cuotas, puedan a ellos mismo favorecer.

- Se propone agregar en el artículo doce de la propuesta, donde dice que para establecer el monto de las cuotas para Estudios de Posgrado y los del Sistema de Universidad Abierta, el Secretario General debe hacer una previa consulta con los titulares de las entidades correspondientes, que se agregue que los directores deberán a su vez, con la debida antelación, conocer la opinión del Consejo Técnico al respecto de sus consideraciones.

- En el artículo trece se propone que en donde dice que las cuotas por concepto de educación continua y universitaria deben ser a propuesta del titular de la dependencia o entidad académica correspondiente, se añada que deberá éste hacer una previa consulta con su Consejo Técnico.

- Se propone que el monto señalado como cuota por concepto de examen extraordinario sea de cinco días de salario mínimo, y no de uno,

como lo refiere la actual propuesta; ya que se debe considerar que un pago reducido por derecho de examen extraordinario, propicia la irresponsabilidad ante el estudio, y por el contrario, un pago significativo desde el punto de vista económico, fomentará el buen desempeño en los cursos regulares. Aquí se debe aclarar que resulta moderada la sugerencia que se propone de cinco días de salario mínimo, porque si se consideran las actuales proporciones de 20 centavos por colegiatura y cinco centavos por examen extraordinario, resulta que debería de ser el pago por concepto de examen del 25% del valor de la colegiatura, lo que equivaldría a 7.5 días de salario mínimo, en el caso de la licenciatura.

- Se propone que el beneficio que se otorga de poder exentar el pago de colegiatura a aquellas familias cuyos ingresos sean restringidos, se conserve sólo para los alumnos que mantengan la condición de regularidad, sin importar el promedio. También se propone que la exención del pago se mantenga sólo y cuando el alumno cumpla su formación en los términos temporales establecidos en el plan de estudios correspondiente, es decir, que los años de escolaridad que excedieran al tiempo señalado en el curriculum, se deberá pagar la cuota reglamentada.

- Dado que las razones que pueden llevar a un alumno a la necesidad de tener que exentar el pago, pueden ser muy diversas y no sólo reducidas a los ingresos familiares de cuatro salarios mínimos, se propone que se agregue un artículo en el que se establezca que los consejos técnicos de las dependencias correspondientes, estén facultados para poder otorgar la exención del pago, cuando un alumno se lo solicite y el Consejo considere suficientemente justificadas las razones de su petición para otorgar la concesión.

- Se considera que es muy importante que queden claramente establecidos los procedimientos que permitan, con toda puntualidad, apreciar que los recursos que se generan en las dependencias, sean estrictamente aplicados en su beneficio y para los fines señalados.

Hasta aquí las sugerencias puntuales que el pleno del Consejo Técnico hizo suyas.

Además se debe de referir otra propuesta que manifestó un consejero y que hicieron suya otros, pero que no llegó a tener el acuerdo general por consenso. Esta propuesta consiste en lo siguiente:

- Que el nuevo reglamento de pagos se aplique por ciclos, de tal manera que los alumnos que actualmente están matriculados en el nivel de bachillerato, al concluir sus estudios y aspirar a matricularse en el ciclo de educación superior, deberán atenerse al nuevo reglamento. Es importante recalcar que el grupo disidente de esta propuesta, la consideró inoportuna, ya que advirtieron que se requiere tener sensibilidad política ante las circunstancias, y por ello la propuesta del nuevo reglamento debe aplicarse de manera gradual, tal y como está, señalando que a su parecer no se tiene que modificar el artículo segundo transitorio.

### CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA

El H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Música en su VI Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de febrero de 1999, acordó por unanimidad emitir una opinión favorable a la "PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL DE PAGOS", que fue turnada a este Consejo.

Asimismo, recomendó precisar en el Artículo 7 del referido documento, que los alumnos de bajos recursos quedarán exentos de cuota de inscripción, pues la redacción actual no resulta lo suficientemente clara. Además el costo propuesto del examen extraordinario se consideró muy bajo en relación al costo proporcional que tenía anteriormente, si se compara con el costo de inscripción anterior.

### CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

En la sesión ordinaria del Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Trabajo Social celebrada el viernes 12 de febrero de 1999 a las 18:30 hrs. y dentro del rubro de asuntos generales, la Licenciada Nelia E. Tello Peón, Directora de la ENTS, presentó a la consideración de los consejeros "La Propuesta de Reforma al Reglamento General de Pagos de la UNAM" presentada por el Sr. Rector Francisco Barnés de Castro el día anterior a los medios de comunicación y de difusión generalizada.

1. Los consejeros alumnos manifestaron su rechazo a la propuesta presentada por el Dr. Barnés.

2. En el intercambio de puntos de vista los consejeros académicos externaron las siguientes opiniones:

- a) Es necesario tener en cuenta que se trata de un asunto (el de las cuotas) muy importante a la vez que delicado y complejo. Que en la historia reciente de la Universidad el tema ha polarizado las posiciones y ha resultado imposible hacer un análisis racional y construir un verdadero consenso.

- b) Que indudablemente las circunstancias sociales, económicas y políticas de México, complejas y difíciles hacen necesario el que se tomen medidas como las de la "Reforma al Reglamento General de Pagos" quizá, más que por la medida misma por la filosofía que la enmarca y que está expresada en el postulado: "Universidad Responsable, Sociedad Solidaria".

- c) Se señaló que sería conveniente que en el reglamento queden también expresadas exigencias del rendimiento académico, tiempo de permanencia y condiciones para acceder a becas.

- d) Se señaló también que se debe reglamentar lo correspondiente al artículo 9, en lo que se refiere a la manera de comprobar la veracidad de los datos; procedimiento que se seguirá, autoridad competente, sanciones, etc.

3. Se comentó que lo delicado y complejo del tema en la coyuntura actual del país y de la propia Universidad, hará que los intereses de los más diversos signos pretenderán sacar provecho para sí, sin importarles si en ello lesionan a la Universidad, de ahí que sea necesario que en el liderazgo de la propuesta se tenga una gran sensibilidad para actuar en todo momento poniendo por delante el interés de la Universidad y de México.

### CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

La Universidad Nacional Autónoma de México es por excelencia la institución pública de mayor arraigo del país. Desde 1910, ha sido la formadora de los profesionistas que, laborando en el sector público o privado, han hecho posible que las tres últimas generaciones de mexicanos, hayan mejorado sustancialmente sus condiciones y nivel de vida.

Los ingresos que percibe con todo derecho por su carácter de institución pública, en un 90% se dedican al pago de salarios de alrededor de 25,000 académicos y 30,000 trabajadores administrativos que laboran a fin de que la Universidad pueda cumplir con las funciones que le han sido encomendadas, siendo la docencia la de mayor peso.

Si bien los ingresos percibidos del gobierno, en la medida de los posible, cada año se han incrementado, la situación económica del país ha llevado a un recorte presupuestal en todos los sectores, entre ellos el educativo; por tanto, dicho recorte ha afectado seriamente el presupuesto de la UNAM.

Ante esta situación, la Universidad ha buscado otras fuentes de financiamiento, que si bien son importantes, resultan insuficientes para los requerimientos que debe enfrentar la UNAM ante las exigencias del siglo en puerta.

Las instalaciones Universitarias tienen en promedio treinta y cinco años y se ha procurado ampliarlas y mejorarlas conforme la demanda y las necesidades lo han requerido.

Hoy día, entre otros aspectos, la Universidad requiere de remodelar las viejas aulas y renovar el mobiliario y el equipo de apoyo a la docencia, conforme a lo que indican las nuevas técnicas de enseñanza.

Pese a los esfuerzos realizados, las bibliotecas corren el riesgo de quedar obsoletas, los laboratorios y el equipo de cómputo son insuficientes y, los existentes hay que renovarlos conforme los avances tecnológicos para que los alumnos encuentren en las aulas las condiciones y equipos con los que trabajarán en su desempeño profesional.

En resumen, la Universidad tiene la obligación de brindar a sus alumnos la formación y condiciones necesarias que permitan a sus egresados enfrentar sus futuras situaciones laborales y desempeñarse como ciudadanos útiles a la sociedad y satisfechos consigo mismos.

Como se puede apreciar, las necesidades van en aumento, pero no así los ingresos para satisfacerlas.

Ante esta situación, se entiende el planteamiento del Señor Rector, en el sentido de que apoyar a la UNAM no es sólo una responsabilidad del gobierno y las autoridades mediante sus diversas negociaciones, sino también es una "corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad".

De igual manera se entiende la Propuesta de Reglamento General de Pagos de la UNAM, para adecuar las cuotas de inscripción a la realidad social y económica del país y que éstas estén referidas a salarios mínimos, a fin de mantenerlas actualizadas y no vuelva a suceder lo que hemos vivido en los últimos treinta y dos años y que tanta inconformidad ha despertado en amplios sectores de la sociedad.

A la par, la propuesta reconoce que existen alumnos con condiciones económicas muy precarias, a quienes se debe apoyar para que culminen sus estudios; para estos alumnos, la propuesta es en el sentido de que se les exima del pago y a la vez, buscar la manera de otorgarles becas, a fin de que concluyan su preparación.

En los demás casos, la apreciación general es en el sentido de que, con menor o mayor esfuerzo, la mayoría de los estudiantes están en condiciones de pagar por semestre: en bachillerato, veinte salarios mínimos (\$680.00) y licenciatura, treinta salarios mínimos (\$1,020.00). También se plantea la alternativa de que estas cuotas se paguen durante el tiempo de los estudios o bien, como sucedía hace algunos años, que se puedan pagar al término de éstos, cuando los estudiantes perciban ingresos propios.

En este punto es importante recordar que en promedio, la educación de cada alumno de la UNAM tienen un costo anual de quince y treinta mil pesos; por tal motivo, las cuotas propuestas representan sólo el 9% del bachillerato y 7% en licenciatura. Es decir, la UNAM absorberá la mayor parte representada con 95% en bachillerato y casi 90% en licenciatura.

Todas las razones anteriores, nos llevan a considerar que la Propuesta sobre el Reglamento General de Pagos es adecuada; sin embargo, consideramos que dicha propuesta conlleve las siguientes precisiones:

Artículo 4º: En vista de la confusión entre inscripción y reinscripción, explicitar que serán en total 2 pagos al año.

Artículo 7º: Incluir que estará exento del pago de la "cuota de inscripción y semestral".

Artículo 8º: Se sugiere aclarar, si el pago diferido será según el salario mínimo vigente durante el periodo de estudios o el que rija al término de ellos.

Artículo 12: Se considera conveniente que el Sistema de Universidad Abierta, a Nivel Licenciatura, se incluya en el Artículo 6º.

Transitorio 2º. En atención a los estudiantes, es pertinente que, después de donde se lee 1999-2000, se incluya: (es decir, a partir del número de cuenta 2000 en adelante) y continuar el párrafo.

Como Universitarios comprometidos con nuestro país y con nuestra Universidad, los miembros del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria, manifestamos nuestro total apoyo a la Propuesta General de Pagos de la UNAM, presentada por el Señor Rector.

## CONSEJO TÉCNICO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

El Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades, ante la Propuesta de Reforma del Reglamento General de Pagos de la Universidad Nacional Autónoma de México, presentada por el Rector de la misma y publicada en la *Gaceta UNAM* el 15 de febrero de 1999, emite su opinión favorable a la misma propuesta por las siguientes razones:

1. La propuesta se sustenta sobre el principio de la equidad, garantizando que los alumnos de bajos ingresos familiares no pagarán colegiaturas.
2. Se mantiene la no retroactividad, es decir, los alumnos actualmente inscritos en el Bachillerato continuarán pagando la misma colegiatura que ahora, hasta terminar sus estudios profesionales.
3. Los recursos económicos que se capten por este concepto, se dedicarán íntegramente a mejorar los servicios académicos para los alumnos y a fortalecer la calidad de la docencia.
4. Convoca a todos los Universitarios, egresados, profesionistas, empresarios y a la sociedad en general, dentro de una política de corresponsabilidad, a solidarizarse con su Universidad y a retribuirle parte de los beneficios que recibieron de ella.

Asimismo diversos consejeros formularon las siguientes propuestas particulares:

- a. Es importante que se generen mecanismos que hagan completamente transparentes ante la comunidad universitaria, la aplicación de los recursos que se generen por las cuotas y que la Universidad continúe diversificando sus fuentes de ingresos.
- b. Es indispensable que la Institución garantice una mayor calidad y eficiencia en los servicios educativos que ofrece a los alumnos, en el mismo espíritu de corresponsabilidad que demanda de éstos.
- c. Es conveniente que en el Reglamento se consideren los casos de las familias que tengan inscritos varios hijos en la Universidad.
- d. Cuando por alguna circunstancia exista un diferimiento de pago (sobre todo en casos en que una familia tenga varios hijos estudiando) o por falta de recursos, este diferimiento se otorgue a los alumnos más avanzados (pues son los que de alguna manera estarán más próximos a terminar sus estudios).
- e. Respecto del Artículo 8 se agregue "... y en aquellos casos particulares que así lo ameriten, también podrán ser exentados de pago".
- f. Es equitativo establecer un plazo razonable sobre el diferimiento de pago.
- g. Que la Universidad, y en particular el Consejo Universitario enfatice su posición respecto de la responsabilidad que tiene el Gobierno Federal de continuar apoyando y proporcionando un mayor presupuesto a la Universidad.
- h. Es deseable estudiar la posibilidad de que los montos de 20 y 30 días de salario mínimo, sean menores y considerar que se aumente el costo de los exámenes extraordinarios.
- i. Respecto de lo señalado en el Artículo 9, debe ser corregida su redacción, pues se considera muy contundente; otra propuesta sobre este artículo, se formuló en términos de que debe mantenerse el contenido.

j. En cuanto a los artículos 6 y 8 se propone proporcionar una mayor argumentación en la exposición de motivos, sobre las razones para justificar el contenido de dichos artículos.

k. En cuanto al Artículo 5 se propuso añadir "... y a todos los servicios educativos que las distintas dependencias universitarias ofrecen".

l. Respecto del Artículo 14 se propone agregar lo siguiente: "... tendrán un plazo de cuatro meses para cubrirlos."

Por último, se anexan tres documentos que fueron presentados a la Sesión por algunos Consejeros Técnicos.

### CONSEJO TÉCNICO DE HUMANIDADES

En su 3ª sesión ordinaria, realizada el 18 de febrero de 1999 en la sala del Consejo Técnico de Humanidades este órgano colegiado deliberó sobre el contenido de los documentos "Universidad Responsable, Sociedad Solidaria" y sobre la propuesta de Reglamento General de Pagos turnada por el señor Rector al Consejo Universitario, y emitió los siguientes comentarios, cuyo resumen se expresa a continuación.

1. La propuesta de actualización del Reglamento de Pagos, y en particular de las colegiaturas para los estudiantes del bachillerato y las licenciaturas de la Universidad, se considera una medida adecuada, oportuna, incluyente desde el punto de vista social, y que redundará en beneficio de esta Casa de Estudios. Se advierte que la propuesta reúne estas características porque se funda en un principio de equidad en el que se reconoce la extrema diferenciación social que existe en México, favorece el establecimiento de oportunidades para quienes no tienen condiciones económicas de sufragar su educación y fortalece la capacidad de la universidad para actualizar y mejorar su infraestructura para la docencia.

2. Se considera como un acierto destacable que los ingresos que recibirá la institución por el pago de colegiaturas se deriven a un fondo dirigido exclusivamente a mejorar los servicios educativos y al otorgamiento de becas. Se estima que es necesario difundir más ampliamente esta propuesta, explicando cómo se integrará dicho fondo y los rubros que se cubrirán con los nuevos recursos, a fin de que la comunidad universitaria, y la sociedad en general, puedan apreciar su transparencia, sentido e impacto.

3. En opinión del Consejo Técnico, la medida debe ser vista como un medio más que contribuye a apoyar el mejoramiento cualitativo de la Universidad y a diversificar sus fuentes de financiamiento. A través de los medios de difusión debe insistirse en el señalamiento de los múltiples esfuerzos que está haciendo la Institución para mejorar los destinos del gasto y los cambios administrativos que se han dado para este propósito.

4. Se considera, asimismo, que la medida redundará en beneficio de la calidad de la enseñanza universitaria, no sólo al proveer con mayores recursos a los servicios de apoyo a la docencia, sino también por cuanto estimule a los estudiantes a un mayor cumplimiento de la responsabilidad, y en esa medida, a exigir una formación de calidad. Este efecto positivo favorecerá, a su vez, la imagen de la Universidad ante la sociedad mexicana.

5. El Cuerpo Colegiado expresa enfáticamente que el debate que ocurre en la Universidad y la sociedad en torno a esta medida debe realizarse a través de argumentos fundados, al margen de confrontaciones meramente ideológicas y de posicionamientos políticos de coyuntura. Como se trata de una medida que es importante y trascendente dentro de las relaciones de la Universidad con la sociedad, debe promoverse un debate de altura y, del mismo modo, ofrecer a la sociedad amplia información sobre esta iniciativa y el conjunto de

acciones de cambio que la Universidad está desarrollando a favor de su mejoramiento cualitativo.

6. Se hizo notar que la propuesta del Rector no contraviene la Constitución de la República, toda vez que en la Carta Magna se asienta el reconocimiento de la autonomía universitaria, que garantiza a las universidades públicas autónomas la capacidad de darse un gobierno, administrarse, y disponer de sus recursos y patrimonio, así como ejecutar actos de gobierno. La propuesta e implantación del Reglamento General de Pagos debe, en este sentido, interpretarse como un acto de gobierno que la institución juzga adecuado para incrementar y orientar el destino de sus finanzas. La Constitución, igualmente, asigna la responsabilidad que tiene el Estado Mexicano frente a la educación, que en el caso de la enseñanza superior consiste en apoyarla e impulsarla, para lo cual el Gobierno cumple con la entrega de un subsidio de los fondos públicos que debe ser suficiente para desarrollar las funciones sustantivas de la Institución.

7. En la reunión del órgano colegiado se destacó que el documento del Rector promueve la convivencia universitaria al impulsar una nueva cultura comunitaria, y transmite a la sociedad principios éticos que hoy son fundamentales para construir su proyecto y establecer un nuevo pacto social: responsabilidad frente al ejercicio de los derechos, solidaridad, cooperación, compromiso, dedicación y confianza. También para crear un ambiente social en el que se valoren el saber y el conocimiento y se utilicen para producir y transformar la sociedad.

8. Los Consejeros Representantes sugirieron que se estudie con más detalle la diferenciación de las cuotas, toda vez que los montos debieran todavía distinguir entre quienes están cercanos al límite inferior, de aquellos cuyas familias tienen, por ejemplo, ingresos superiores a los nueve salarios mínimos, incluso como una respuesta al propio personal académico de la UNAM que se encuentra en el tramo que va de los cuatro a los cinco salarios mínimos. Asimismo, se planteó que esa diferenciación también debiera considerar a los integrantes de una misma familia que están en la Universidad, pues sería conveniente que las cuotas varían según el número de hijos en la Institución.

9. Al término de la reunión y como síntesis de las deliberaciones, el Consejo, acordó aceptar y respaldar la iniciativa del Rector con excepción de cuatro representantes que optaron por reservar su pronunciamiento para una mayor discusión con sus comunidades.

### CONSEJO TÉCNICO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

En la reunión extraordinaria del Consejo Técnico de la Investigación Científica del jueves 18 de febrero de 1999, se analizó la propuesta que recientemente enviara usted al Consejo Universitario para una posible reforma al Reglamento General de Pagos de esta Universidad. Después de un análisis cuidadoso de los principios generales que sustentan la mencionada reforma, el CTIC se pronunció a favor de los mismos, con la abstención de tres de sus miembros.

Hay indudablemente preocupación sobre asuntos particulares de la propuesta que no fueron discutidos en esta sesión. En este sentido el CTIC acordó también que se le enviaran a usted este conjunto de preocupaciones y propuestas en lo particular, a través de las consideraciones que sobre el documento han hecho llegar ya una parte de los Consejos Internos de los Institutos y Centros y de las que pudieran integrarse, en su caso, de reuniones próximas de los Consejos Internos que aún no han sesionado con relación a este asunto. Asimismo, se señaló en la reunión del CTIC que cualquier consideración en lo particular sobre el documento, podría también hacerse del conocimiento de las Comisiones del Consejo Universitario que analizan la propuesta.

